



Asamblea General

Distr. general
26 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Temas 137 y 138 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Parte V

Cooperación regional para el desarrollo

Sección 18

Desarrollo económico y social en África

Programa 15

Desarrollo económico y social en África

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
Orientación general.....	4
A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018**	11
Anexo	
Ejecución del programa en 2018***.....	57

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

* [A/74/50](#).

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

*** Como se señala en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2018 ([A/73/400](#)), el presente informe refleja un cambio en la estructura programática para 2020. Por ello, se incluye un anexo con la información sobre la ejecución del programa en 2018 que sigue la estructura programática de 2018.



B.	Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020****	84
	Anexos	
I.	Organigrama y distribución de los puestos para 2020	126
II.	Sinopsis de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente y subprograma.	128
III.	Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por entidad y fuente de financiación	129

**** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



Prefacio

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un modelo de lo que África y el mundo necesitan para crear una sociedad próspera e inclusiva. En el caso de África, se trata del ideal de un continente en el que el contrato social entre el Estado y los ciudadanos se vea reforzado por el vínculo de la rendición de cuentas, la buena gobernanza y la transparencia. Una África cuyas finanzas están en orden. Una África que innove para satisfacer las necesidades de infraestructura humana y física de su población. Una África en la que los mercados se fusionen y las fronteras se desvanezcan. Una África que ofrezca empleo remunerado a la juventud y a las mujeres. La Comisión Económica para África (CEPA) se encuentra en una situación idónea para acompañar a las mujeres, la juventud, el sector privado, los Gobiernos y toda la población de África en este viaje.

Se está creando un nuevo panafricanismo que no está basado en la resistencia política, sino en la integración económica regional y mundial. En este contexto, se está implementando la Agenda 2063: el África que queremos. Con la firma en 2018 del marco de asociación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, la CEPA tiene una oportunidad única de contribuir al logro de esta agenda. La función de la CEPA consistirá en apoyar los esfuerzos de África por diversificar y transformar su base económica y acompañar su transición a la cuarta revolución industrial creando un entorno propicio para el crecimiento del sector privado y la creación de empleo.

Por lo tanto, en cuanto institución de conocimientos, la CEPA, en colaboración con otros asociados, debe ayudar a África en toda su diversidad a trazar un camino de desarrollo que responda a la evolución del orden económico mundial, los cambios demográficos, la urbanización y el medio ambiente. La misión de la CEPA es concebir y poner en práctica un relato económico para África que libere su potencial de crecimiento y transforme sus activos en trampolines a la prosperidad. Aprovechando sus funciones operacionales, de reunión y de grupo de estudio, la CEPA seguirá ayudando a los Estados miembros a crear instituciones sólidas en pro de la estabilidad macroeconómica que sean coherentes con la movilización de recursos nacionales. En 2020, nos centraremos en la implementación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, que incluye la mejora de las plataformas de comercio digital, un mayor acceso a fuentes innovadoras de financiación de proyectos de infraestructura y la creación de un entorno más propicio para el sector privado. Nos aseguraremos de que los objetivos de la estabilidad macroeconómica y el crecimiento coexistan con un programa regional de integración y comercio. Siendo conscientes de los altos niveles de pobreza y de desigualdad persistente, nos centraremos en la formulación de políticas e instrumentos de financiación innovadora para los sectores sociales y la inclusión de las cuestiones de género, así como en nuevos instrumentos para promover una mejor gobernanza.

Aunque el desarrollo es un proceso progresivo, es necesario medirlo. Por lo tanto, la creación de capacidades sólidas en materia de datos será esencial en esta agenda. Hago hincapié en la importancia de prestar apoyo técnico a los Estados miembros para que impulsen su programa de desarrollo en esas esferas. Fortaleceré las oficinas subregionales para que se conviertan en centros de excelencia en esferas de especialización que respondan a las necesidades específicas de sus subregiones.

Sin duda, la implementación es un reto importante en el continente. Mi ideal es que la CEPA trate de hacer más en lo que respecta a la implementación y el impacto. En términos generales, el objetivo es trabajar en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y otros asociados para transformar las ideas en acciones en favor de un África próspera.

(Firmado) Vera Songwe
Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para África

Orientación general

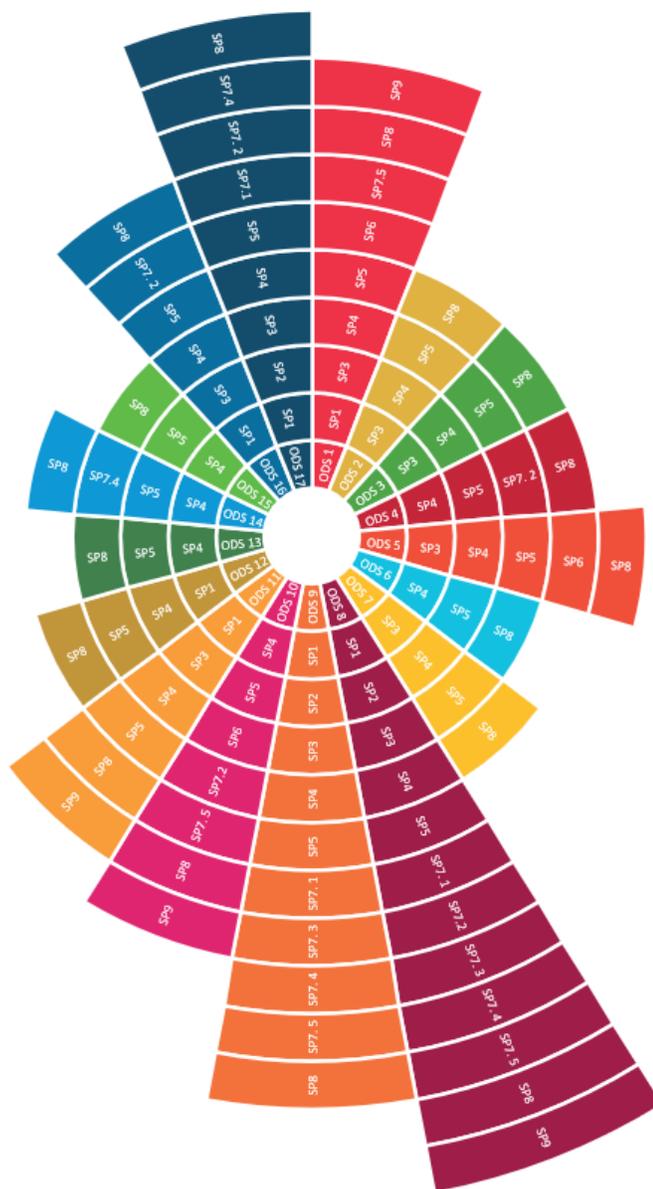
Mandatos y antecedentes

- 18.1 La Comisión Económica para África (CEPA) se encarga de promover el desarrollo económico y social de sus Estados miembros, fomentar la integración intrarregional y promover la cooperación internacional para el desarrollo de África. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en la resolución 671 A (XXV) del Consejo Económico y Social.
- 18.2 Mediante su labor de promoción del desarrollo social y económico de África, la CEPA ayudará a los Estados miembros a crear sociedades más prósperas e inclusivas en las que la mayoría de los ciudadanos no padezcan miseria ni privaciones. Para que los Estados miembros africanos puedan alcanzar los resultados deseados que figuran en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General) y en la Agenda 2063 de la Unión Africana, es imprescindible contar con un apoyo integrado en materia de políticas y capacidad que se centre en la aceleración de la transformación estructural y la diversificación de sus economías. A este respecto, el papel de la CEPA es fundamental para ofrecer plataformas regionales especializadas, llevar a cabo investigaciones innovadoras sobre políticas y brindar apoyo a la capacidad de respuesta y asesoramiento en materia de políticas a nivel nacional. El apoyo de la CEPA al desarrollo de la capacidad de los Gobiernos para formular y aplicar políticas de desarrollo sostenible también se presta mediante la ejecución del programa ordinario de cooperación técnica y de los proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras agendas transformativas

- 18.3 Los subprogramas se guían por los mandatos de la Comisión al producir sus respectivos entregables, que contribuyen a la consecución del objetivo de cada subprograma. Los objetivos de los subprogramas están en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de lograr la cooperación internacional para resolver problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y para promover y estimular el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta se plasman en los ODS. En la figura 18.I se resumen los ODS con los que se alinean los objetivos de los subprogramas respectivos y, por ende, sus entregables.

Figura 18.1
Desarrollo económico y social en África: alineamiento de los subprogramas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



18.4 Los objetivos de los subprogramas también están en línea con las prioridades y el ideal enunciados en la Agenda 2063: el África que Queremos, adoptada por la Unión Africana, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y otras agendas de desarrollo convenidas internacionalmente, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Acuerdo de París, el Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), la Nueva Agenda Urbana y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

Novedades

- 18.5 El año 2018 ha sido un año decisivo para la economía mundial y para África. La firma en marzo de 2018 del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana marcó un hito en la aceleración de la agenda de integración continental al profundizar la diversificación económica.
- 18.6 En enero de 2018, las Naciones Unidas y la Unión Africana firmaron el Marco para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se considera que el Marco es un vehículo programático importante para integrar todos los mandatos vigentes que requieren una coordinación y una colaboración más sólidas y eficaces entre las dos organizaciones. La aplicación del Marco se ajusta a los principios esbozados en la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la agenda para la integración y el desarrollo de África (2017-2027) y orientará la colaboración entre la CEPA y la Unión Africana.
- 18.7 En mayo de 2018, la Asamblea General aprobó la resolución [72/279](#), en la que reafirmó el papel y las funciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel regional, incluidas las comisiones económicas regionales y los equipos regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y subrayó la necesidad de seguir asegurando su adecuación al objetivo de apoyar la implementación de la Agenda 2030.
- 18.8 En el ámbito de la macroeconomía y el desarrollo social, África se encuentra en un nuevo entorno macroeconómico caracterizado por la lenta recuperación mundial tras la crisis económica y financiera mundial de 2008-2009. África volvió a la senda del crecimiento económico en 2018, pero la tasa de crecimiento sigue muy por debajo de los dos dígitos que se necesitan para la transformación estructural, la reducción de la pobreza y el aumento de la prosperidad previstos en la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- 18.9 El crecimiento se moderó sobre todo en los países exportadores de petróleo a la vez que disminuían los flujos de inversión extranjera directa. El nuevo entorno macroeconómico está además sometido a las tensiones que generan los cambios en las políticas nacionales de las economías emergentes, que están reequilibrando sus fuentes de crecimiento.
- 18.10 Debido a los patrones actuales de crecimiento de la región, así como a la calidad de ese crecimiento, amplios sectores de la población siguen atrapados en la pobreza y la vulnerabilidad. Las desigualdades en todo el continente tienen consecuencias económicas, sociales y políticas. A largo plazo, esos elementos pueden socavar el crecimiento económico, la productividad y el desarrollo de los mercados y podrían crear condiciones conducentes a conflictos y disturbios sociales. Cada vez hay más consenso acerca de la necesidad urgente de lograr un crecimiento acelerado, sostenible e inclusivo.
- 18.11 La actual estructura de la exportación de mercancías (principalmente productos básicos no procesados) no facilita la consecución del nivel de desarrollo que se pretende alcanzar. La transformación estructural y la diversificación de las economías permitirán a los países africanos diversificar sus fuentes de crecimiento para reducir la vulnerabilidad de sus economías a las crisis internas y externas.
- 18.12 Los problemas macroeconómicos que están socavando las posibilidades de lograr un crecimiento más inclusivo y sostenible pueden abordarse fortaleciendo los recursos propios de África. La capacidad del continente para afrontar problemas nuevos y emergentes depende de su capacidad para estabilizar y hacer crecer sus economías, principalmente movilizándolo los recursos nacionales. Para superar ese desafío, se debe contar con sistemas sólidos de gobernanza que ayuden a gestionar con eficacia el sector público con miras a movilizar los recursos internos, combatir las corrientes financieras ilícitas, reformar las políticas fiscales y crear un espacio en el que puedan operar los agentes del sector privado. Además, para que los países africanos prosperen en un entorno mundial dinámico y en constante cambio, es importante que cuenten con sólidos sistemas de gobernanza basados en la autoridad y la legitimidad del Estado y en la previsibilidad de los agentes. Además, la existencia de sistemas de gobernanza de ese tipo haría de África un continente atractivo en el que la gente querría vivir, trabajar e invertir.

- 18.13 El papel del sector privado en la financiación del desarrollo de África seguirá creciendo. Este sector puede proporcionar medios innovadores y eficaces para dotar de infraestructura y otras soluciones al continente. Si África logra movilizar la financiación privada, puede obtener los billones de dólares que necesita para acelerar su desarrollo mediante la diversificación de la economía y la mejora de la competitividad. Para ello, será preciso establecer mercados financieros sólidos y crear un entorno que favorezca el desarrollo del sector privado, en particular en las esferas de los servicios, la tierra, la agricultura, la energía y otros sectores de infraestructura. Apoyándose en el sector privado, África puede ampliar los límites de la producción de bienes y servicios, crear economías sostenibles, generar más empleo y recoger los frutos de su dividendo demográfico.
- 18.14 La pobreza y la desigualdad, con independencia de la manera en que se midan, siguen en niveles altos en la mayor parte del continente. Acelerar el ritmo de reducción de la pobreza y mitigar las desigualdades que persisten en el continente contribuirá a alcanzar la estabilidad social y política, el crecimiento económico, una mayor productividad y mejores niveles de vida. Cada vez se reconoce más que es más urgente velar por que las políticas públicas africanas sean más inclusivas y satisfagan las necesidades de los grupos vulnerables, en particular la juventud y las mujeres.
- 18.15 El compromiso de los Gobiernos africanos con la agenda de integración regional y, más en general, con la integración económica acelerada, que se ha materializado en medidas como la creación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y el Plan de Acción para Impulsar el Comercio Intraafricano, tiene entidad suficiente para atraer al sector privado. Esas iniciativas se han complementado con otros programas y estrategias emblemáticos del continente, como el Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África, el Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África, el Plan de Acción para el Desarrollo Industrial Acelerado de África y la Estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación para África. En conjunto, estas medidas proporcionan marcos esenciales para atraer y aprovechar la inversión del sector privado, optimizar la producción económica y colmar el déficit de productividad.
- 18.16 El cambio climático, el medio ambiente y la gestión de los recursos naturales son puntos de apoyo del continente para implementar los ODS. El logro de muchos de los Objetivos depende directa o indirectamente de una gestión sostenible de los recursos naturales que promueva la salud de los ecosistemas, las economías y las sociedades. El cambio climático dificulta en gran medida la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en África. Esto subraya la importancia de que África integre con eficacia la mitigación de los efectos del cambio climático y la adaptación a él en sus procesos de planificación de la política de desarrollo, con lo que se reduciría la vulnerabilidad y se fortalecería la resiliencia a sus efectos. Avanzar en la aplicación de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional que establece el Acuerdo de París permitiría a los países africanos reducir sus emisiones en el futuro y contribuir a los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional para hacer frente a los efectos del cambio climático. Los países africanos, a la vez que aprovechan su dotación de recursos naturales, las nuevas tecnologías y la infraestructura como medios para crear riqueza, revierten el agotamiento de los recursos y diversifican sus economías, también pueden emprender reformas de las políticas a fin de impulsar la economía verde y favorecer una integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible.
- 18.17 Los datos y las estadísticas son elementos fundamentales en el proceso de desarrollo. Existe consenso sobre las aspiraciones en materia de desarrollo que debe perseguir África en virtud de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. Como se reconoce, la implementación y el seguimiento de las dos agendas integradas hacen necesario establecer un sistema normativo y una arquitectura en materia de datos que respalden el proceso. Para llevar a cabo una revolución de los datos en África, que resulta esencial para la formulación de políticas y las actividades de planificación, seguimiento y examen de las dos agendas, habrá que prever recursos y aumentar la capacidad para reunir datos, almacenarlos, acceder a ellos y analizarlos sobre la base de unos sistemas estadísticos sólidos.

Estrategia y factores externos para 2020

- 18.18 La estrategia de la CEPA consiste en ayudar a los países del continente a transformar sus economías y a integrarse efectivamente en un espacio económico, social y político común; y en promover la cooperación internacional para crear un continente más próspero e inclusivo en el que la mayoría de los ciudadanos no sufran miseria ni privaciones. En el cumplimiento de su mandato, la CEPA se centrará en cinco direcciones estratégicas:
- Avanzar en su posicionamiento como institución de primer orden en el ámbito del saber, que se basa en su posición y su reconocimiento para aportar soluciones globales a los problemas del continente y para adoptar soluciones locales para el continente;
 - Formular opciones en materia de política macroeconómica y estructural para acelerar la diversificación económica y la creación de empleo;
 - Elaborar y aplicar modelos innovadores de financiación de la infraestructura y el capital humano, físico y social, al servicio de la transformación de África;
 - Aportar soluciones para los problemas regionales y transfronterizos, prestando especial atención a la paz, la seguridad y la inclusión social por su importante vínculo con el desarrollo;
 - Promover la posición de África en la escena mundial y elaborar respuestas regionales como contribución a las cuestiones relacionadas con la gobernanza mundial.
- 18.19 En su labor, la Comisión tiene previsto ir más allá del sector público e incorporar en sus modalidades de trabajo y sus actividades ideas y medidas dirigidas a profundizar y desarrollar el sector privado, en particular el de cada uno de los países. Los esfuerzos se centrarán en emplear el sector privado como motor para impulsar la producción, la productividad y el empleo y como proveedor de medios alternativos para financiar el desarrollo. Por consiguiente, la Comisión intensificará su colaboración con el sector privado para apoyar políticas que contribuyan a establecer un entorno propicio para ese sector.
- 18.20 La Comisión también colaborará con los Estados miembros en los aspectos normativos y prácticos de la construcción del Estado mediante la implantación de sistemas de gobernanza sólidos. En este contexto, la atención debería centrarse en los problemas relacionados con la vulnerabilidad, los riesgos y la capacidad en los países en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, con el fin de fomentar su resiliencia y, de esa forma, prevenir nuevas crisis.
- 18.21 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- Las prioridades políticas de los Estados miembros están centradas en la implementación de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063;
 - Los Estados miembros siguen colaborando y proporcionando orientación en materia de políticas a la secretaría por conducto de las plataformas y los órganos normativos intergubernamentales;
 - Las comunidades económicas regionales mantienen su compromiso mutuo y siguen cooperando entre sí de conformidad con su determinación de aplicar los marcos de desarrollo convenidos a nivel internacional y regional.
- 18.22 La Comisión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, en el subprograma 6, el resultado es “una mayor capacidad de los países africanos de incorporar la perspectiva de género en sus políticas sectoriales y reducir las brechas de género en las esferas social y económica a fin de aprovechar el dividendo demográfico”. En el mismo subprograma, la demostración incluye el que tres Estados miembros, a saber, Nigeria, Uganda y Sudáfrica, adopten estrategias para integrar la perspectiva de género en sus políticas sectoriales. En el subprograma 8, los entregables incluyen cursos de capacitación sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, y el resultado es una mayor disponibilidad de

expertos africanos, incluidas mujeres, capacitados para mejorar la gestión del sector público y la planificación del desarrollo en sus países respectivos.

- 18.23 En cuanto a la cooperación con otras entidades, la CEPA seguirá aprovechando su actual alianza estratégica con las dos instituciones panafricanas, a saber, la Comisión de la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo, en apoyo de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. La CEPA aprovechará esta alianza para prestar apoyo al Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como al Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, en esferas como la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. Los dirigentes de las Naciones Unidas y de la Unión Africana reconocen que esos marcos son importantes vehículos programáticos para integrar todos los mandatos existentes que requieren una coordinación y una colaboración más sólidas y eficaces entre las dos organizaciones. La Comisión también profundizará su colaboración con otras organizaciones regionales y subregionales y con bancos centrales, universidades, centros de estudio, otras instituciones de investigación, la sociedad civil y organizaciones del sector privado para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063.
- 18.24 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales y en el contexto del fortalecimiento de la colaboración con los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, la CEPA apoyará a los mecanismos de coordinación regionales y subregionales, entre otros órganos, para prestar un mejor apoyo a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales. En el plano nacional, la CEPA colaborará estrechamente con el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países, en aplicación de la declaración de colaboración del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las comisiones económicas a fin de implementar la Agenda 2030. Además, la CEPA seguirá colaborando estrechamente con otras comisiones regionales para elaborar iniciativas conjuntas con miras a fortalecer la dimensión regional tanto en el desarrollo mundial como en la cooperación Sur-Sur y reforzará su colaboración con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países y la labor que realiza por conducto de ellos, en particular para ayudar a los países a alcanzar sus prioridades en el marco de la Agenda 2063 y la Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030. La CEPA intensificará más su colaboración con los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a fin de prestar un apoyo coherente y coordinado al sistema de coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países.

Actividades de evaluación

- 18.25 Las siguientes evaluaciones y autoevaluaciones realizadas en 2018 han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2020:
- a) Evaluación del Centro de Políticas Comerciales de África;
 - b) Evaluación del Centro Africano de Desarrollo Minero;
 - c) Evaluación de mitad de período sobre la mejora de la gobernanza de la tierra en la región de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD);
 - d) Evaluación de mitad de período del programa sobre servicios de información meteorológica y climática para África;
 - e) Autoevaluación de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico;
 - f) Autoevaluación del Foro Regional sobre el Desarrollo Sostenible de África de 2018;

- g) Evaluación de las actividades de desarrollo de la capacidad en las esferas de: i) competitividad de las cadenas de valor agrícolas regionales en África; y ii) elaboración y aplicación de estrategias y políticas en favor de la sostenibilidad y la inclusividad de las ciudades de África.
- 18.26 Las conclusiones de las evaluaciones y autoevaluaciones mencionadas en el párrafo 18.25 se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2020 en todos los subprogramas. A continuación se presentan algunas de las conclusiones sobresalientes de las principales evaluaciones:
- a) En la evaluación del acuerdo de financiación conjunta (véase el párr. 18.25 e)) se observó que la modalidad de mancomunar fondos facilitaba la producción y difusión de una variedad de servicios y productos del conocimiento de calidad para los Estados miembros y las entidades subregionales. La evaluación valoró positivamente el hecho de que los datos, las investigaciones y las demostraciones procedieran del entorno local, lo que había sido bien recibido por los beneficiarios, interesados y asociados principales. Los principales interesados consideraron que las recomendaciones sobre políticas, el apoyo técnico y los servicios de asesoramiento prestados por la CEPA eran valiosos y respondían a sus necesidades;
 - b) En la evaluación del Centro de Políticas Comerciales de África se observó que las intervenciones del Centro eran valiosas para promover el comercio en todo el continente. Se consideró que sus productos del conocimiento en esferas temáticas específicas eran muy pertinentes, lo que hizo aumentar la demanda de asistencia técnica por parte de los Estados miembros y planteó problemas de capacidad al Centro. El sello distintivo de las intervenciones del Centro ha sido su adaptabilidad a la hora de abordar las cuestiones comerciales nacionales y continentales. Su huella puede apreciarse en muchas posiciones comunes, documentos finales, decisiones y resoluciones de los países africanos. Ha sido el principal motor en la elaboración de una serie de agendas muy eficaces para el desarrollo de África;
 - c) Además de los logros, las evaluaciones han detectado deficiencias en el diseño, la gestión y la supervisión de los programas de la CEPA, así como en la presentación de informes al respecto. Se recomienda que los programas dejen de elaborar marcos de resultados excesivamente ambiciosos o poco realistas y se aseguren de que exista desde el principio un sólido sistema de supervisión que genere datos fiables esenciales para registrar y dar visibilidad a los resultados logrados. En cuanto a los centros de políticas, se hace hincapié en la necesidad de contar con una estructura de gobernanza y modalidades de alianza más eficaces. En varias evaluaciones se observó que no se había prestado suficiente atención a las dimensiones de género en el diseño de los proyectos y programas y se recomendó que se celebraran amplias consultas con el Centro Africano para las Cuestiones de Género a la hora de conceptualizar los proyectos y programas;
 - d) En varias evaluaciones se ha observado que, si bien los productos del conocimiento de la CEPA son pertinentes y de alta calidad, no se han difundido de una manera suficientemente amplia como para garantizar su utilización óptima para transformar las economías e influir en las políticas en todo el continente.
- 18.27 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones y autoevaluaciones en 2020:
- a) Evaluación del acuerdo de financiación conjunta, que abarca cinco subprogramas: género, estadística, política macroeconómica, integración regional, y comercio y política social;
 - b) Evaluación de la profundización de la integración comercial de África mediante la aplicación efectiva de la Zona de Libre Comercio Continental Africana;
 - c) Evaluación de las principales actividades emblemáticas (Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible).

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018

Programa de trabajo



Subprograma 1 Política y gobernanza macroeconómicas

1. Objetivo

- 18.28 El objetivo al que contribuye este subprograma es acelerar la transformación económica y el desarrollo inclusivo en África.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 18.29 El objetivo está en línea con el ODS 1 (Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo), el ODS 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos), el ODS 9 (Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación), el ODS 11 (Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles), el ODS 12 (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles), el ODS 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas) y el ODS 17 (Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible).

3. Resultado notable previsto para 2020

Modelo macroeconómico para la formulación y el análisis de políticas

En 2018, la CEPA elaboró un prototipo de marco para crear modelos que puede ayudar a los países africanos en sus procesos de formulación y aplicación de políticas. El modelo se adaptó a países como Gambia, Ghana y Djibouti. Durante el proceso de adaptación, se impartió capacitación a varios encargados de formular políticas y expertos sobre cómo utilizarlo para fines de análisis, simulación y previsión de políticas.

Desafío y respuesta

El desafío era que se solicitó más apoyo, ya que los Estados miembros tenían poca capacidad para adaptar el modelo a sus propias características.

Por ello, a partir de 2019 y en 2020, el subprograma perfeccionará y adaptará el modelo para que lo puedan utilizar otros Estados miembros y ampliará su alcance para que sea un instrumento de análisis y simulación de políticas a nivel nacional y de todo el continente. El modelo ampliado nacional y continental se utilizará para evaluar el impacto de los cambios en las variables institucionales y de políticas en la economía, y el subprograma realizará simulaciones y aplicará hipótesis. Además, el subprograma aumentará su apoyo a la ejecución del proyecto en más países, como Argelia, Egipto y Mauritania, al tiempo que prestará apoyo continuo a los países en que se haya aplicado el proyecto.

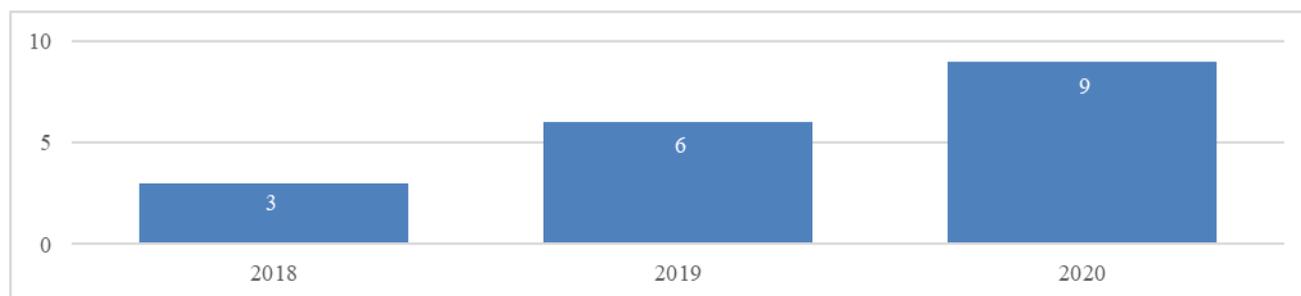
Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor capacidad de los países para aplicar políticas de crecimiento económico y transformación estructural.

El resultado, si se logra, se demostrará con la capacitación de 25 encargados de formular políticas y expertos de tres países nuevos, con lo que habrá un total de nueve Estados miembros que utilizarán el modelo para fines de análisis y asesoramiento en materia de políticas, como se indica en la figura siguiente.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: número total de Estados miembros que utilizan el modelo macroeconómico para fines de análisis y asesoramiento en materia de políticas



- 18.30 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución [54/128](#), relativa a medidas contra la corrupción, resolución [54/197](#), relativa a un sistema financiero internacional estable que responda a los desafíos del desarrollo, especialmente en los países en desarrollo, resolución [65/286](#), relativa a la aplicación de la estrategia de transición fluida de los países que se gradúan de la lista de países menos adelantados, y resolución [71/216](#), relativa a la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo; y en la resolución 2008/18 del Consejo Económico y Social, relativa a la promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

4. Entregables del período 2018-2020

- 18.31 En el cuadro 18.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.1

Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)			1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			–	4

	<i>2018</i> <i>Previstos</i>	<i>2018</i> <i>Reales</i>	<i>2019</i> <i>Previstos</i>	<i>2020</i> <i>Previstos</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			–	6
Publicaciones (número de publicaciones)			2	2
Materiales técnicos (número de materiales)			7	10
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				

5. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 18.32 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedece principalmente a la prestación de servicios al Comité de Gobernanza Económica, que se creará siguiendo la recomendación de la estructura intergubernamental. Se espera que la creación del Comité será ratificada por la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico de 2019.
- 18.33 La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedece principalmente a los nuevos talleres del subprograma destinados a encargados de formular políticas y expertos africanos, que versarán sobre la elaboración de modelos macroeconómicos, las finanzas públicas en África (solo destinado a algunos países africanos) y los instrumentos de planificación del desarrollo, en relación con las intervenciones sobre el diseño de la aplicación integrada de planificación y presentación de informes y la elaboración de modelos macroeconómicos.
- 18.34 La diferencia en los materiales técnicos obedece principalmente al nuevo entregable (“Africa’s quarterly economic outlook”, es decir, las perspectivas económicas trimestrales de África).



Subprograma 2 Integración regional y comercio

1. Objetivo

- 18.35 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la cooperación y la integración regionales entre los Estados miembros a fin de hacer frente a los retos relacionados con la transformación estructural de África

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 18.36 El objetivo está en línea con el ODS 8, a saber, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a intensificar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.
- 18.37 El objetivo también está en línea con el ODS 9, a saber, construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a: a) desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todas las personas; y b) aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
- 18.38 Además, el objetivo también está en línea con el ODS 17, a saber, fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo contribuirían a: a) promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo; b) aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020; y c) lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

3. Resultado notable previsto para 2020

Ratificación, incorporación al derecho interno e implementación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana

En 2018, tras la firma del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, la CEPA siguió prestando apoyo técnico a los Estados miembros, en particular para mejorar su comprensión de las modalidades y sus implicaciones económicas y sociales. Con ello se pretendía fomentar la ratificación por parte de los países firmantes del Acuerdo.

Desafío y respuesta

El desafío era que, a pesar de la voluntad política que quedó patente en la firma y ratificación, algunos Estados miembros pidieron más asesoramiento sobre la manera de aprovechar plenamente la Zona de Libre Comercio.

Por ello, en 2020, el subprograma intensificará el apoyo técnico que presta a los Estados miembros en la elaboración de estrategias nacionales que sirvan para determinar las políticas necesarias para aprovechar plenamente el potencial de desarrollo y transformación de la Zona de Libre Comercio. Por ejemplo, el subprograma tiene previsto prestar servicios de asesoramiento sobre la eliminación de los derechos de importación, la reducción de los aranceles y el aumento de las inversiones para que los países puedan beneficiarse plenamente de la Zona de Libre Comercio.

Además, el subprograma: a) aprovechará su poder de reunión para ofrecer plataformas y coaliciones regionales de múltiples interesados a nivel regional y subregional que faciliten la comprensión; b) elaborará instrumentos para supervisar la aplicación de la Zona de Libre Comercio (a saber, el índice de integración regional de África, el índice de comercio nacional y el informe de evaluación de la integración regional de África); y c) previa solicitud, proporcionará asesoramiento sobre políticas a nivel de los países en ámbitos relacionados con la aplicación de la Zona de Libre Comercio.

Además, el subprograma colaborará con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, los centros de estudio, los círculos académicos y otros asociados para diversificar las fuentes de conocimientos especializados, al tiempo que explorará oportunidades de financiación innovadoras. Una mayor asunción de la agenda del subprograma por parte del Banco Africano de Desarrollo maximizará los beneficios de la ejecución. Por ejemplo, la CEPA ayudará a la Comisión de la Unión Africana a abordar las cuestiones de la segunda fase de las negociaciones sobre la Zona de Libre Comercio, en particular las relativas a la inversión, los derechos de propiedad intelectual y la política de competencia.

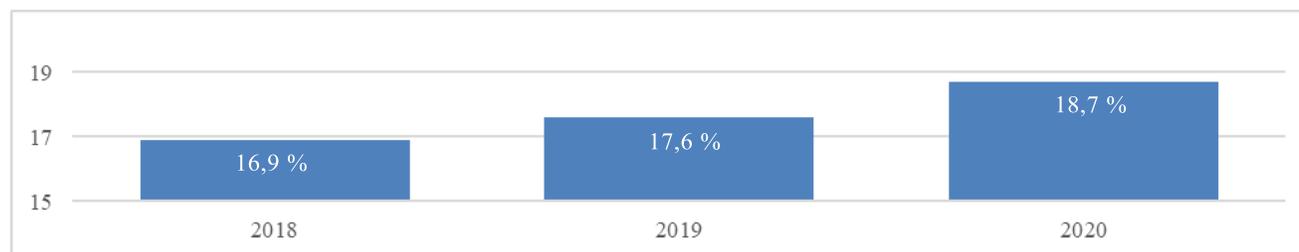
Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el aumento del comercio intraafricano mediante la aplicación del Acuerdo en un mayor número de países.

El resultado, si se logra, se demostrará por el aumento del porcentaje que representa el comercio intraafricano en el total del comercio de África del 16,9 % en 2018 al 18,7 % en 2020, como se indica en la figura siguiente, así como por la aplicación del Acuerdo en al menos 40 países.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: proporción que representa el comercio intraafricano en el comercio total de África



- 18.39 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución 70/115, relativa al informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 48° período de sesiones, resolución 70/293, relativa al Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (2016-2025), resolución 71/320, relativa a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional, y resolución 72/205, relativa a los productos básicos; y las siguientes resoluciones del Consejo Económico y Social: resolución 2011/12, relativa al enlace permanente entre Europa y África a través del Estrecho de Gibraltar, y resolución 2017/11, relativa a las dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

4. Entregables del período 2018-2020

- 18.40 En el cuadro 18.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.2

Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)			3	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			3	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			6	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			5	5
Publicaciones (número de publicaciones)			3	3
Materiales técnicos (número de materiales)			1	4
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

5. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 18.41 La diferencia en los proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno obedece principalmente a la discontinuación prevista de un proyecto para acelerar la agenda de integración comercial de África mediante la ratificación y la implementación efectiva de la Zona de Libre Comercio Continental

Africana y el proyecto de apoyo a Etiopía en las negociaciones comerciales y la solución de controversias, debido a la disminución de la financiación extrapresupuestaria para proyectos como resultado del fin de los acuerdos de subvención con la Unión Europea y la Fundación Rockefeller en apoyo de la aplicación de la Zona de Libre Comercio.

- 18.42 La diferencia en los materiales técnicos obedece principalmente al aumento previsto de la demanda de estudios de impacto debido a la implementación de la Zona de Libre Comercio tras haber obtenido las 22 ratificaciones necesarias para que el Acuerdo entre en vigor, así como a la producción de guías electrónicas sobre inversiones, un informe sobre cuestiones de actualidad relativo a la agenda de integración de la Unión Africana y notas de política, directrices e instrumentos sobre la industrialización en África en respuesta a las solicitudes de los Estados miembros.



Subprograma 3 Desarrollo del sector privado y financiación

1. Objetivo

- 18.43 El objetivo al que contribuye este subprograma es potenciar el papel del sector privado en el crecimiento económico sostenido y la transformación de África.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 18.44 El objetivo está en línea con el ODS 1 (Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo), el ODS 2 (Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible), el ODS 3 (Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades), el ODS 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas), el ODS 7 (Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos), el ODS 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos), el ODS 9 (Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación), el ODS 11 (Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles), el ODS 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas) y el ODS 17 (Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible).

3. Resultado notable previsto para 2020

Fortalecimiento del entorno empresarial para las inversiones del sector privado en energía y desarrollo de la infraestructura

En 2018, el subprograma examinó el entorno normativo para la inversión en proyectos energéticos en Etiopía, incluidos los marcos jurídico, reglamentario y de políticas, y con especial atención a las limitaciones y los incentivos a la participación del sector privado. El subprograma también ayudó a los Estados miembros a elaborar una estrategia para el desarrollo de la bioenergía en África oriental y capacitó a funcionarios africanos en materia de planificación energética, incluida la aplicación de sistemas de información geográfica. En el contexto de la movilización de recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África, el subprograma seleccionó y promovió proyectos regionales en plataformas internacionales como el Foro de Cooperación entre China y África y la Conferencia Internacional de Tokio para el Desarrollo de África.

Desafío y respuesta

El desafío era apoyar a los Estados miembros, ya que en la región seguía habiendo varios problemas de infraestructura que dificultaban el desarrollo industrial de los países. Según el Banco Mundial, se necesita una inversión anual de 93.000 millones de dólares para que África pueda atender sus necesidades de infraestructura: 40.920 millones de dólares (44 %) para energía, 21.390 millones de dólares (23 %) para agua y saneamiento,

18.600 millones de dólares (20 %) para transporte, 9.300 millones de dólares (10 %) para tecnología de la información y las comunicaciones y 2.790 millones de dólares (3 %) para riego.

Por ello, en 2020, el subprograma ayudará a los Gobiernos a crear un entorno propicio en el que se disponga de las aptitudes necesarias de preparación y gestión de proyectos y de productos e instituciones financieros adecuados, que sea favorable a las empresas, y cuente con infraestructuras rígidas e inmateriales adecuadas, así como con un marco jurídico, un marco amplio de gestión de riesgos y liderazgo político.

Además, el subprograma proporcionará lo siguiente: a) instrumentos de diagnóstico para el análisis, así como instrumentos innovadores para aumentar la capacidad de los Estados miembros de crear cadenas de valor agrícolas regionales para los productos básicos estratégicos de África; b) asistencia técnica a los Estados miembros para mejorar las políticas, los marcos jurídicos y las instituciones a fin de promover la seguridad de los derechos sobre la tierra, en particular para las mujeres y la juventud; e instrumentos de financiación innovadores y mecanismos de gestión de riesgos que aprovecharán las fuentes públicas y privadas de inversión en agroindustrias y desarrollo de las infraestructuras y que tendrán efectos duraderos en las economías sostenibles y las sociedades de África; c) modelos de inversión innovadores para la energía y la infraestructura en África, que incluirán medios para generar y suministrar energía a las zonas industriales, la promoción de bonos de energía verde, la evitación de los riesgos fiscales de las alianzas público-privadas para la infraestructura y la interconexión eléctrica en África; y d) formación en agricultura y energía para aumentar los conocimientos y las competencias técnicas de las instituciones.

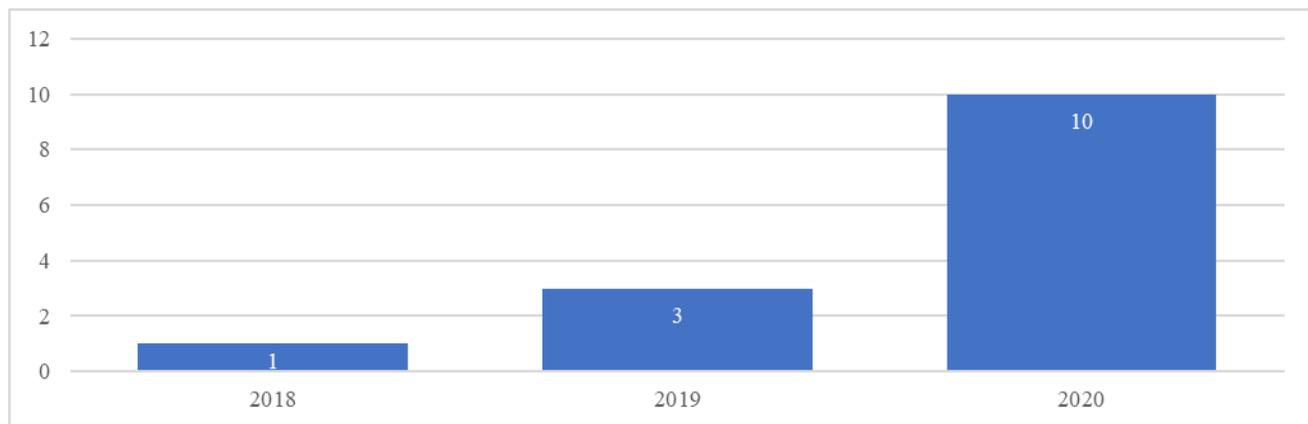
Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el aumento de la capacidad de los Estados miembros de crear un entorno empresarial propicio que atraiga inversiones en infraestructura y energía.

El resultado, si se logra, será que un total de 10 Estados miembros habrán creado dependencias de planificación energética, lo que demostrará la institucionalización de los cambios, como se indica en la figura siguiente.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: número total de Estados miembros que crean dependencias de planificación energética en los respectivos ministerios u organismos gubernamentales competentes



- 18.45 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución [64/193](#), relativa al seguimiento y aplicación del Consenso de Monterrey y del documento final de la Conferencia de Examen de 2008, resolución [65/146](#), relativa a mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo, resolución [65/314](#), relativa a modalidades para el Quinto Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo, resolución [66/195](#), relativa a la tecnología agrícola para el desarrollo, resolución [67/215](#), relativa a la promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, resolución [70/192](#), relativa al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, resolución [70/198](#), relativa a la tecnología agrícola para el desarrollo sostenible, resolución [72/224](#), relativa a

garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, resolución 72/238, relativa al desarrollo agrícola, la seguridad alimentaria y la nutrición, y resolución 72/271, relativa al mejoramiento de la seguridad vial en el mundo. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

4. Entregables del período 2018-2020

- 18.46 En el cuadro 18.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.3

Subprograma 3: entregables del período 2018–2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)			3	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			5	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			32	37
Publicaciones (número de publicaciones)			6	4
Materiales técnicos (número de materiales)			8	8
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				

5. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 18.47 La diferencia en los proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno obedece a la discontinuación del proyecto de fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros y las organizaciones regionales para implementar la declaración de la Unión Africana sobre la tierra, debido a la disminución de la financiación extrapresupuestaria para proyectos como consecuencia de la conclusión del acuerdo de subvención con la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación.
- 18.48 La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedece principalmente a los nuevos talleres de capacitación sobre el desarrollo de las agroempresas, incluida la elaboración de modelos y relaciones de oportunidades de inversión para aumentar la capacidad de los encargados de formular políticas y el sector privado de África, debido a las solicitudes previstas de los Estados miembros.

- 18.49 La diferencia en las publicaciones obedece a la discontinuación de la publicación del informe sobre los desafíos y las oportunidades del transporte marítimo en África y a la publicación del estudio sobre los beneficios socioeconómicos del programa “Single African Sky”, debido a que este programa ha vuelto a hacer hincapié en el desarrollo y la financiación del sector privado.



Subprograma 4 Datos y estadísticas

1. Objetivo

- 18.50 El objetivo al que contribuye el subprograma es mejorar la producción, difusión y utilización de datos y estadísticas de calidad en África.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 18.51 Debido a su carácter facilitador, el objetivo está en línea con todos los ODS.

3. Resultado notable de 2018

Aumento de los datos nacionales disponibles para la elaboración de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En 2018, el subprograma elaboró un programa amplio de apoyo a la estadística en África en respuesta a las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que en 2017, en el marco de un examen de la eficacia de la labor de todas las comisiones económicas regionales en ese ámbito, evaluó el trabajo del subprograma en materia de datos y estadísticas. Habida cuenta de la complejidad y los problemas del sistema estadístico regional de África, a raíz de la evaluación se recomendó que el subprograma se centrara en una serie de esferas estratégicas para optimizar su ventaja comparativa como centro panafricano de estadística. También se recomendó que el apoyo que presta el Centro Africano de Estadística a los sistemas nacionales se centrara en las estrategias de desarrollo estadístico, las cuales deberían actualizarse para tener en cuenta las necesidades en este ámbito relacionadas con los ODS y la Agenda 2063. A continuación se definió el conjunto de actividades de apoyo del subprograma en África teniendo presente, entre otros ámbitos de acción, la necesidad de actualizar y revisar las estrategias nacionales de desarrollo estadístico de todos los países africanos que establecen prioridades nacionales, así como las limitaciones de los sistemas nacionales correspondientes.

En agosto de 2018, en respuesta a la solicitud de la Oficina Central de Estadística y el Ministerio de Planificación del Desarrollo Nacional de Zambia de que se ayudase al país a evaluar su primera generación de estrategias nacionales de desarrollo estadístico y elaborar una hoja de ruta para la segunda, el subprograma organizó una misión de asistencia técnica a Zambia. El Ministerio de Planificación del Desarrollo Nacional indicó que la capacidad del sistema estadístico de Zambia se estaba reduciendo, por lo que faltaba el 70 % de los datos y estadísticas necesarios para el séptimo plan nacional de desarrollo.

Desafío y respuesta

El desafío era que la ley de estadística del país data de 1964, por lo que no recoge las prácticas y protocolos actualmente en vigor en la materia, y las estrategias contemporáneas de recopilación y difusión de datos adolecen de falta de colaboración y coordinación. Además, la Oficina Central de Estadística tiene una capacidad limitada en materia de dotación de personal e infraestructura. Según la reciente evaluación de las observaciones estadísticas disponibles para la región África y los Estados miembros de la CEPA, que realizó la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, e ilustra también el caso de Zambia, solo el 25,8 % de los datos nacionales se pone a disposición para fines de seguimiento y presentación de informes sobre los ODS. En lo que respecta a los 241 indicadores de seguimiento de los ODS, solo se dispone del 37,8 % de los datos relativos a los países de África.

Por ello, en 2020, como solicitaron los Estados miembros, el subprograma tiene previsto prestar asistencia técnica y servicios de asesoramiento a 20 Estados miembros^a cuyos sistemas estadísticos carecen de datos sobre los indicadores para el seguimiento de los ODS y la Agenda 2063 de la Unión Africana y la presentación de informes al respecto. La asistencia técnica se centrará en modernizar las estrategias nacionales de desarrollo estadístico promoviendo la adopción de metodologías e innovaciones tecnológicas para la recopilación, el análisis y la difusión de datos, e integrando los sistemas de información geoespacial y macrodatos para mejorar la validez de las estadísticas nacionales. En el caso de Zambia, antes de actualizar las estrategias nacionales había que revisar la ley nacional de estadística para tener en cuenta las cuestiones y tendencias actuales del desarrollo estadístico. El subprograma ha prestado un apoyo decisivo a la revisión de dicha ley mediante servicios de promoción y asesoramiento dirigidos a los distintos interesados. El subprograma prevé aumentar el número de países con estrategias actualizadas de producción de los datos y las estadísticas necesarios para informar sobre los ODS y la Agenda 2063, con lo que se reducirán las actuales carencias de datos en los países.

Resultado y demostración

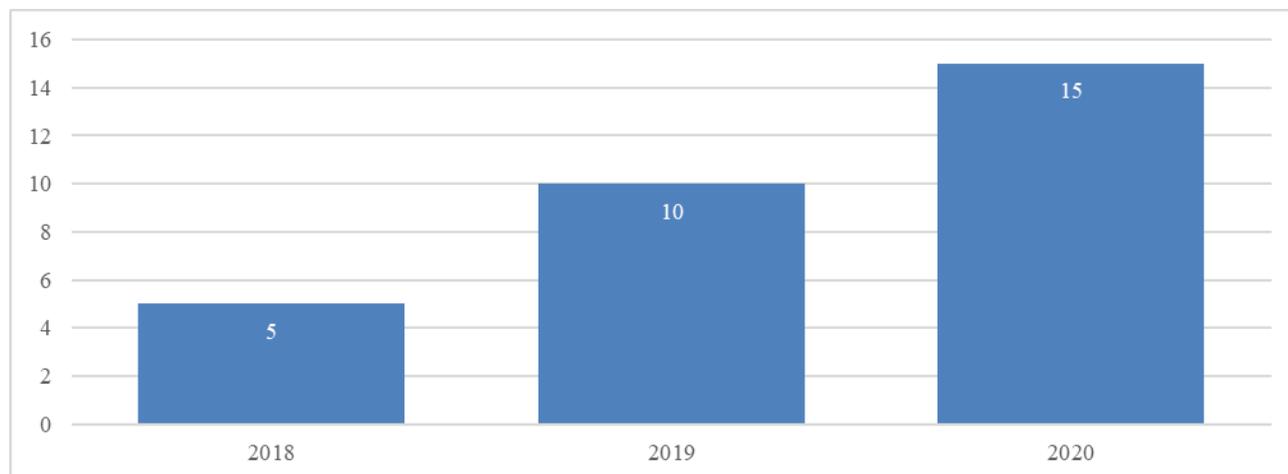
Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el fortalecimiento de las capacidades nacionales de producción de datos y estadísticas sobre temáticas existentes y nuevas necesarias para el seguimiento de los ODS y la Agenda 2063 y la elaboración de los informes correspondientes.

El resultado, si se logra, se demostrará con el aumento del número de Estados miembros que han reducido su carencia de datos para realizar el seguimiento de los indicadores de los ODS y la Agenda 2063 y presentar los informes correspondientes a fin de cumplir los requisitos en materia de datos.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

^a Concepción de nuevas estrategias nacionales de desarrollo estadístico en Angola, Argelia, Rwanda y el Togo; apoyo a la implementación en Benin; y evaluaciones de mitad y final de período y planificación futura en Botswana, Burkina Faso, Burundi, el Camerún, Guinea Ecuatorial, Eswatini, Etiopía, Madagascar, Marruecos, Seychelles, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán del Sur, Túnez y Zimbabwe.

Medidas de la ejecución: mayor número de Estados miembros que han reducido su carencia de datos para realizar el seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 y presentar los informes correspondientes a fin de cumplir los requisitos en materia de datos



- 18.52 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución 68/261, relativa a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales; resolución 69/266, relativa a un marco de referencia geodésico mundial para el desarrollo sostenible; resolución 69/282, relativa al Día Mundial de la Estadística; y resolución 70/1, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”; y las siguientes resoluciones del Consejo Económico y Social: resolución 2013/21, relativa a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales; resolución 2015/10, relativa al Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020; resolución 131 (VI), relativa a la coordinación de los servicios cartográficos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales; resolución 476 (XV), relativa a la cooperación internacional en materia de cartografía; y resolución 2011/24, relativa al Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

4. Entregables del período 2018-2020

- 18.53 En el cuadro 18.4 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.4

Subprograma 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)			–	6
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			16	16
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			9	16
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			45	65
Materiales técnicos (número de materiales)			4	4
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

5. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 18.54 La diferencia en la documentación para reuniones obedece principalmente al número de documentos reglamentarios necesarios para la reunión de la Comisión de Estadística para África, debido a que esta tiene un calendario bienal de reuniones.
- 18.55 La diferencia en los proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica obedece principalmente a que el subprograma emprenderá otros proyectos de ese tipo en el ámbito del desarrollo de las estadísticas sobre agricultura, salud, energía, empleo, almacenamiento de datos, contabilidad económica y datos geoespaciales en apoyo de los ODS, debido a la ampliación de su mandato.
- 18.56 La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedece principalmente a los nuevos talleres regionales sobre estadísticas de género para expertos de oficinas nacionales de estadística y ministerios competentes, y a los talleres sobre medición y seguimiento de los indicadores de los ODS relacionados con datos demográficos y sociales para expertos de oficinas nacionales de estadística, debido a la ampliación del mandato del subprograma y a la necesidad constante de aumentar los datos y las estadísticas disponibles en esos ámbitos.



Subprograma 5

Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales

1. Objetivo

- 18.57 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la gestión de los recursos naturales, reducir los efectos negativos del cambio climático fomentando las transiciones ecológicas y un desarrollo resiliente al clima y aprovechar las nuevas tecnologías.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 18.58 Debido a su carácter facilitador, el objetivo está en línea con todos los ODS.

3. Resultado notable previsto para 2020

Integración de la resiliencia ante el clima en los planes nacionales de desarrollo sostenible de África

En 2018, sobre la base de su labor analítica, el subprograma dio mayor prominencia al cambio climático en su marco estratégico en razón de la fuerte dependencia de las economías de África respecto de los sectores primarios, que son sensibles a los efectos del clima. La transformación estructural y el cumplimiento de los ODS dependen de que haya inversiones importantes en esos sectores. África solo genera el 4 % de las emisiones de gases de efecto invernadero, pero el 65 % de su población es vulnerable a los efectos del cambio climático.

A escala mundial, de un total de 195 partes en el Acuerdo de París, 185 (de las que 48 son países africanos) han ratificado el Acuerdo y las contribuciones a la acción climática determinadas a nivel nacional. Presidiendo Fiji el 23º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se declaró 2018 año del “Diálogo Talanoa”, en el que las partes hicieron una reflexión franca, abierta e inclusiva sobre los resultados que estaba teniendo su acción climática, los resultados que desearían y la mejor manera de obtenerlos.

En apoyo de ese proceso, el subprograma organizó en 2018 una reunión de Estados miembros para examinar y compartir las experiencias y enseñanzas extraídas en la determinación de contribuciones a nivel nacional y el grado de preparación para la aplicación del Acuerdo de París.

Desafío y respuesta

El desafío era integrar la resiliencia ante el clima en los planes, las estrategias, las políticas y los programas nacionales de desarrollo con miras a mitigar los efectos cada vez mayores del cambio climático en la consecución de los ODS y una transformación estructural sostenible ya que, para cumplir el plazo establecido en el 21er período de sesiones de la Conferencia de las Partes, muchos países africanos definieron con gran premura sus contribuciones previstas determinadas a nivel nacional, que quedaron confirmadas con la ratificación del Acuerdo de París. Así las cosas, muchos países desean reconsiderar las contribuciones determinadas a nivel nacional y realizar exámenes exhaustivos que les permitan tratar diversas cuestiones (como el enfoque sectorial, las oportunidades perdidas y el alineamiento con los ODS y los planes nacionales de desarrollo) antes de la entrada en vigor del Acuerdo de París en 2020 y del primer balance mundial en 2023. Los Estados miembros pidieron al subprograma y a otros asociados que prestaran asistencia en ese proceso.

Por ello, en 2020 el subprograma ayudará a hasta cinco Estados miembros a fortalecer las capacidades para dar mayor coherencia a las políticas y aumentar las oportunidades de inversión para el logro de los ODS aplicando

planteamientos de integración y de coordinación institucional, por ejemplo sistemas integrados relativos al clima, la tierra, la energía y el agua, a fin de hacer efectivas las contribuciones determinadas a nivel nacional. Se hará hincapié en la importante interrelación entre los sistemas relativos al clima, la tierra, la energía y el agua y los recursos naturales, y en la contribución de las tecnologías con bajas emisiones de carbono y las innovaciones a la resiliencia económica. Con ese fin, el subprograma aprovechará las sinergias con los subprogramas 1, 3, 4, 7, 8 y 9 de la CEPA. El subprograma se alimentará de la experiencia y las enseñanzas que se extraigan de un programa que están ejecutando conjuntamente la CEPA, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para fomentar la capacidad de coordinación institucional y articulación coherente de políticas en la esfera de las estrategias integradas de los sistemas relativos al clima, la tierra, la energía y el agua en el Camerún, Etiopía y el Senegal. Además, esa labor se llevará a cabo en el marco del centro africano de apoyo a las contribuciones determinadas a nivel nacional, una plataforma conjunta del Banco Africano de Desarrollo, la Comisión de la Unión Africana, la CEPA y otros asociados para el desarrollo que presta apoyo coordinado a los Estados miembros para la aplicación del Acuerdo de París. El subprograma también tiene previsto organizar en 2020 la Conferencia sobre Cambio Climático y Desarrollo en África con miras a consensuar unos mecanismos eficaces de integración de las contribuciones determinadas a nivel nacional, los ODS y la Agenda 2063 en los planes nacionales de desarrollo.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el fomento por los Estados miembros de unas economías resilientes mediante unas contribuciones determinadas a nivel nacional coherentes, intersectoriales e integradas en los planes nacionales de desarrollo.

El resultado, si se logra, se demostrará con la integración de los efectos del cambio climático en los planes nacionales de desarrollo de al menos seis Estados miembros, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
<p>Establecimiento del centro africano de apoyo coordinado a la puesta en práctica de las contribuciones a la acción climática determinadas a nivel nacional</p> <p>Informe sobre la coherencia y la preparación de las contribuciones a la acción climática determinadas a nivel nacional de los países africanos</p>	<p>Al menos 3 países examinan el grado de integración de las contribuciones a la acción climática determinadas a nivel nacional en sus planes nacionales de desarrollo e informan al respecto</p>	<p>Al menos 6 Estados miembros integran los efectos del cambio climático en sus planes nacionales de desarrollo</p> <p>Al menos 6 países cuentan con herramientas de examen y conocimientos especializados en materia de presentación de informes que les permitan integrar las contribuciones a la acción climática determinadas a nivel nacional en sus planes nacionales de desarrollo</p>

- 18.59 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución [62/8](#), relativa al panorama general de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el cambio climático; resolución [64/206](#), relativa a la promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables; resolución [66/288](#), relativa al documento “El futuro que queremos”; resolución [70/201](#), relativa a la Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible; resolución [72/219](#), relativa a la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras; y resolución [72/228](#), titulada

“Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo”. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

4. Entregables del período 2018-2020

- 18.60 En el cuadro 18.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.5

Subprograma 5: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)			3	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			11	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			14	17
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			7	6
Publicaciones (número de publicaciones)			4	5
Materiales técnicos (número de materiales)			19	20
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

5. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 18.61 La diferencia en la documentación para reuniones obedece al mayor número de esferas temáticas que deben tratarse a tenor de los ODS seleccionados.
- 18.62 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedece principalmente al menor número de reuniones del comité sectorial de desarrollo sostenible, debido a su calendario bienal.
- 18.63 La diferencia en los proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica obedece a nuevos proyectos, como los dedicados: a) al fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros en materia de crecimiento ecológico para promover una diversificación económica y un desarrollo sostenible inclusivos y eficientes en el uso de los recursos; y b) al fortalecimiento de la gobernanza y la aplicación de políticas de economía azul, que se financiarán con recursos extrapresupuestarios.



Subprograma 6 Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

1. Objetivo

- 18.64 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en pos de un desarrollo inclusivo y sostenible en África.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 18.65 El objetivo está en línea con el ODS 1, a saber, poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a: a) reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales; y b) garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
- 18.66 El objetivo también está en línea con el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas; b) asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública; y c) asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.
- 18.67 Por último, el objetivo también está en línea con el ODS 10, a saber, reducir la desigualdad en los países y entre ellos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a: a) potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición; y b) garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

3. Resultado notable previsto para 2020

Aprovechar el dividendo demográfico en África incorporando la igualdad de género

En 2018, tras recibir solicitudes de apoyo a la capacidad de Nigeria, Sudáfrica y Uganda para incorporar la perspectiva de género en las políticas sectoriales, el subprograma comenzó a aplicar un enfoque múltiple que utiliza sus tres funciones básicas para satisfacer las necesidades de los países destinatarios de formular políticas basadas en datos empíricos. Concretamente, en ejercicio de su función de laboratorio de ideas, el subprograma elaboró, entre otros productos del conocimiento, análisis de situación de países específicos en los que se señalaban los principales problemas y se proponían soluciones, y un manual operacional para orientar a los Estados miembros en la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas nacionales y sectoriales pertinentes. El subprograma desarrolló, en asociación con los subprogramas 4, 7 y 9, un proyecto para aprovechar el potencial del dividendo demográfico en África y la igualdad de género en aras del desarrollo sostenible.

Desafío y respuesta

El desafío era apoyar a los Estados miembros, ya que su capacidad para incorporar la perspectiva de género en sus políticas sectoriales y reducir la brecha de género en las esferas social y económica se ve limitada por la insuficiencia de conocimientos y de instrumentos específicos a cada contexto que permitan realizar el seguimiento de los avances, lo que hace que les sea más difícil aprovechar el dividendo.

Por ello, en 2020 el subprograma elaborará instrumentos de políticas, como un tablero de control estadístico y un índice para ayudar a los países destinatarios a hacer el seguimiento de los avances en la incorporación de la perspectiva de género. Además, se prestarán apoyo técnico y servicios de asesoramiento para mantener el impulso durante toda la ejecución del proyecto. El subprograma también organizará foros internacionales y regionales de diálogo, así como talleres nacionales de capacitación, para desarrollar la capacidad de los países destinatarios y ofrecerles una plataforma en la que interactuar con aquellos de sus vecinos africanos y otros países de la región Asia y el Pacífico que tengan buenos resultados y aprender de ellos.

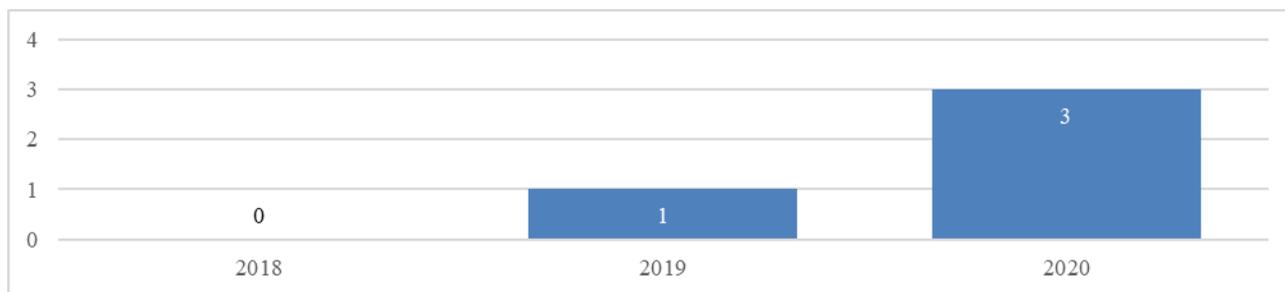
Resultado y demostración

Se espera que los entregables contribuyan al resultado, a saber, una mayor capacidad de los países africanos de incorporar la perspectiva de género en sus políticas sectoriales y reducir las brechas de género en las esferas social y económica a fin de aprovechar el dividendo demográfico.

El resultado, si se logra, se demostrará con la adopción por tres Estados miembros de estrategias para incorporar la perspectiva de género en las políticas sectoriales, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: número de países que adoptan políticas sectoriales que incorporan la perspectiva de género



- 18.68 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución [70/131](#), relativa a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; y resolución [70/133](#), relativa al seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Los principales mandatos se refuerzan en las siguientes resoluciones del Consejo Económico y Social: resolución [2011/5](#), relativa a la función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer; y resolución [2017/9](#), relativa a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

4. Entregables del período 2018-2020

- 18.69 En el cuadro 18.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.6

Subprograma 6: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)			1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			4	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			7	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			4	13
Publicaciones (número de publicaciones)			2	1
Materiales técnicos (número de materiales)			4	4
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				

5. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 18.70 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedece principalmente a que el subprograma, conforme a su calendario bienal, celebrará su reunión reglamentaria en octubre de 2019 y no en 2020.
- 18.71 La diferencia en los proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica obedece principalmente a la discontinuación de proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios, debido a la extinción de los acuerdos de subvención.
- 18.72 La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedece principalmente a que hubo más talleres sobre el informe relativo a la iniciativa empresarial de las mujeres, para difundir sus resultados e incorporar las recomendaciones sobre políticas en los planes de trabajo de determinados ministerios, y más actividades de capacitación sobre el Índice Africano de Género y Desarrollo, para ayudar a los Estados miembros a abordar los ámbitos prioritarios de acción normativa señalados en el Índice. El subprograma finalizará los productos del conocimiento en 2019, por lo que podrán utilizarse sobre el terreno en 2020 para influir en las políticas.



Subprograma 7 Actividades subregionales de desarrollo

Componente 1 Actividades subregionales en África Septentrional

1. Objetivo

- 18.73 El objetivo al que contribuye este componente es fomentar el empleo sostenible de los jóvenes y las mujeres de África Septentrional.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 18.74 El objetivo está en línea con el ODS 8, a saber, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a lograr niveles más elevados de productividad económica y diversificación centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra, y promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.
- 18.75 El objetivo también está en línea con el ODS 9, a saber, construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a: a) desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano; b) promover una industrialización inclusiva y sostenible y aumentar la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto; y c) aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
- 18.76 Además, el objetivo también está en línea con el ODS 17, a saber, fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a: a) mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación, aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes y ampliar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones; b) promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio; c) incrementar la capacidad de los países en desarrollo para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad; y d) promover la cooperación en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos.

3. Resultado notable previsto para 2020

Estrategias y políticas de creación de empleo

La tasa de desempleo de África Septentrional es la más alta del mundo, siendo la juventud el grupo más afectado y las mujeres jóvenes quienes registran las mayores tasas de desempleo. La relación empleo/población, que ha cambiado muy poco a lo largo de los años, sigue siendo una de las más bajas del continente. En 2017, la participación en la fuerza de trabajo en África Septentrional era del 41,3 %, frente a un promedio continental del

59,3 %, el desempleo de la población joven era del 29,5 % y el de las jóvenes con estudios era aún mayor, con un promedio del 40 %. La situación se ve agravada por la baja productividad laboral, un clima empresarial poco propicio, la expansión de los sectores informales y la falta de cualificaciones que respondan a la demanda del mercado laboral. El desempleo potencia las desigualdades en los ingresos y otros ámbitos, y da pábulo a los disturbios civiles, como pone de manifiesto la inestabilidad política y social en la región.

Consciente de la falta de oportunidades de empleo y sus repercusiones, el componente realizó en 2018 una labor de investigación que puso de relieve las limitaciones relativas a la gobernanza, la asignación de recursos, las dinámicas laborales, el clima empresarial, las estrategias y políticas coordinadas en materia de educación, el acceso a la financiación, el sector informal, la industrialización y la diversificación económica, y determinó los principales factores del desequilibrio entre el número de puestos de trabajo creados y el número de solicitantes de empleo.

El componente organizó también un diálogo regional sobre el empleo en África Septentrional que congregó a representantes de alto nivel de los sectores público y privado, el mundo académico y la sociedad civil de los siete países de la subregión para profundizar su comprensión de las carencias en materia de estrategias y políticas de desarrollo económico y social que impiden crear un clima empresarial dinámico capaz de estimular el empleo en la región de forma que se satisfagan las necesidades de una población activa cada vez más joven. El diálogo se organizó en asociación con los subprogramas 1, 6 y 9 de la CEPA y en estrecha colaboración con instituciones internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. Las consultas sobre los diversos proyectos y experiencias pasadas en ese ámbito con asociados para el desarrollo, como la Unión Europea, el Banco Europeo de Inversiones y Brookings Institution, también ayudaron a comprender mejor los fundamentos esenciales de un planteamiento innovador basado en la estabilidad macroeconómica, la creación de los instrumentos de financiación necesarios y la promoción de un clima empresarial más propicio para potenciar las inversiones y la diversificación económica y, con ello, crear más empleo. El componente aprovechó el diálogo regional para determinar esferas prioritarias de intervención y desarrollar el conocimiento sobre las estrategias y las políticas necesarias mediante interrelaciones dinámicas que puedan estimular la creación de empleo dentro y fuera de la subregión. En estrecha colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países se elaborarán y utilizarán guías metodológicas, conjuntos de instrumentos y materiales de capacitación pertinentes para crear un efecto multiplicador en los países de la subregión y el continente africano.

Desafío y respuesta

El desafío era apoyar a los Estados miembros, habida cuenta de la limitada capacidad de la región para percibir las interrelaciones, y conformar un ecosistema más innovador que fomente el empleo, sobre todo entre los jóvenes y las mujeres.

Por ello, a partir de 2019 y durante 2020 el componente prestará servicios de capacitación y asesoramiento adaptados a los encargados de formular políticas de los países de África Septentrional (Argelia, Egipto, Libia, Marruecos, Mauritania, Sudán y Túnez) que les permitirán evaluar mejor las deficiencias de las políticas públicas actuales, formular y aplicar políticas y estrategias adecuadas de reducción del desempleo y garantizar la igualdad de oportunidades de los jóvenes y las mujeres. Además, en estrecha colaboración con los subprogramas 2, 3, 4, 6 y 9, se prestarán, entre otros, servicios específicos de desarrollo de la capacidad y asesoramiento a encargados de formular políticas y otros agentes clave del sector del empleo para mejorar el clima empresarial, las dinámicas del mercado laboral y la diversificación económica. También se intentará que los documentos y los diálogos regionales sobre políticas hagan que esa labor se traduzca en la formulación de nuevas políticas.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor capacidad de los encargados de formular políticas de los países de África Septentrional de detectar deficiencias y proponer soluciones innovadoras de creación de empleo.

El resultado, si se logra, se demostrará con la capacitación sobre la manera de idear y aplicar políticas de reducción del desempleo de 28 encargados de formular políticas de siete países, y con su certificación por el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, un órgano subsidiario de la CEPA, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: número de encargados de formular políticas capacitados para evaluar mejor las deficiencias de las políticas públicas e idear y aplicar políticas adecuadas de reducción del desempleo



- 18.77 El principal mandato encomendado al componente figura en la resolución [61/234](#) de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África. El mandato también dimana de las siguientes resoluciones del Consejo Económico y Social: resolución 2008/18, relativa a la promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos; y resolución 2011/7, relativa al progreso alcanzado en la aplicación de la resolución [62/208](#) de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El componente seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

4. Entregables del período 2018-2020

- 18.78 En el cuadro 18.7 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.7

Subprograma 7, componente 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)			4	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			11	11
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			8	12
Publicaciones (número de publicaciones)			4	1
Materiales técnicos (número de materiales)			2	3

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
--	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------

Entregables no cuantificados**C. Entregables sustantivos**

Consultas, asesoramiento y promoción

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia

5. Diferencias más significativas en los entregables**Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019**

- 18.79 La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedece principalmente al mayor número de actividades de capacitación en materia de empleo dirigidas a encargados de formular políticas, debido al aumento previsto de la demanda de ese tipo de apoyo a la capacidad.
- 18.80 La diferencia en las publicaciones obedece principalmente a la discontinuación de publicaciones dedicadas a la planificación de la política fiscal, las herramientas de evaluación de las estadísticas de empleo y la facilitación del comercio, debido a la necesidad de generar conocimientos sobre las estadísticas de empleo, que es una nueva esfera de especialización del componente.
- 18.81 La diferencia en los materiales técnicos obedece al mayor número de publicaciones, debido al documento sobre políticas de empleo previsto en relación con la especialización del componente.



Componente 2

Actividades subregionales en África Occidental

1. Objetivo

- 18.82 El objetivo al que contribuye este componente es el desarrollo inclusivo y la integración regional de África Occidental.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 18.83 El objetivo está en línea con el ODS 4 (Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos), el ODS 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos), el ODS 10 (Reducir la desigualdad en los países y entre ellos), el ODS 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas) y el ODS 17 (Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible).

3. Resultado notable previsto para 2020

Un cambio drástico en las tendencias demográficas de África Occidental

En 2018, el Níger trabajó por segundo año en la ejecución de su plan de desarrollo de mediano plazo para 2017-2021, cuyo objetivo principal es romper con el *modus operandi* habitual y luchar contra la pobreza en las zonas rurales, donde vive el 80 % de la población total. Así, se ha determinado que las tendencias demográficas contemporáneas son el principal obstáculo para el desarrollo sostenible y la superación de la pobreza. En el Níger, el crecimiento anual de la población es del 3,9 %, la tasa de fecundidad es de 7,6 hijos por mujer y el 76,3 % de las jóvenes de 20 a 24 años contrajeron matrimonio antes de cumplir los 18 años. Las cifras correspondientes a esos tres indicadores se encuentran entre las más altas del mundo. A ese ritmo, la población del Níger se habrá duplicado en 18 años. Los problemas demográficos del Níger son similares a los que afrontan otros países de África Occidental. De hecho, la población de la subregión representa alrededor del 30 % de la población del continente.

En 2018, de consuno con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el componente prestó al Níger servicios de asesoramiento sobre los efectos del crecimiento demográfico, en particular en el medio ambiente y las tendencias migratorias, contribuyendo a la revisión del marco estratégico de población del país. Además, el componente prestó apoyo técnico para mejorar el registro civil y las estadísticas vitales del Níger, lo que condujo a definir el marco legal nacional correspondiente a ambas actividades.

Desafío y respuesta

El desafío era apoyar a los Estados miembros, ya que la mayoría de los países de la región aún no han cosechado los frutos del dividendo demográfico (un crecimiento económico más productivo y un desarrollo inclusivo), principalmente porque las tasas de fecundidad y mortalidad siguen siendo elevadas. Esa situación influye pues en las políticas demográficas y económicas, habida cuenta de la evolución de la estructura de edad de la población. Además, África Occidental es una de las subregiones más afectadas por las migraciones, en parte debido a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía.

Por ello, en 2020 el componente tiene previsto realizar análisis de políticas, fortalecer las capacidades de sus Estados miembros, forjar consensos y abogar por que se agilicen las labores de armonización de las políticas

demográficas con los programas nacionales de desarrollo. Al hacer hincapié en la “dinámica demográfica para el desarrollo” a fin de comprender mejor la manera en que el crecimiento demográfico y la evolución de la estructura de edad de la población, las tasas de fecundidad y el acceso a la educación y la salud influyen en el crecimiento económico, las finanzas públicas y otros aspectos importantes del marco macroeconómico, y ajustar las políticas en consecuencia, el componente espera reunir una masa crítica de aptitudes y capacidades que permita afrontar los cambios demográficos en sus Estados miembros y sus repercusiones para el desarrollo sostenible. Las actividades abarcarán ámbitos temáticos muy diversos, como las dinámicas familiares, las migraciones y los migrantes, la salud y la mortalidad, el envejecimiento y las condiciones de vida, la demografía histórica, el registro civil, el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, y la paz y la seguridad.

En adelante, el componente trabajará en esos ámbitos temáticos prestando especial atención al desarrollo, lo que ofrecerá a los interesados una oportunidad única de utilizar sus ventajas comparativas para realizar análisis e investigaciones sobre cuestiones demográficas desde una perspectiva macroeconómica. En ese sentido, algunos análisis ya han puesto de manifiesto que África debe imperativamente tratar esas cuestiones. Por ejemplo, según análisis del componente sobre el costo del hambre en África, el costo anual asociado con el retraso del crecimiento infantil equivaldría a entre el 1,9 % y el 16,5 % del PIB de algunos países. Además, en su informe económico sobre África correspondiente a 2017, el componente señaló que la reducción de las disparidades de género y un mayor acceso de las mujeres a las oportunidades económicas podían generar aumentos de productividad y beneficios sociales en el continente.

El componente, que podrá así buscar colaboración y alianzas con diversos interesados en los planos nacional, subregional y regional, incluidos los organismos de las Naciones Unidas, tiene previsto recabar la participación de los círculos académicos, los agentes no estatales y las instituciones que dedican una parte sustancial de su trabajo a la dinámica demográfica.

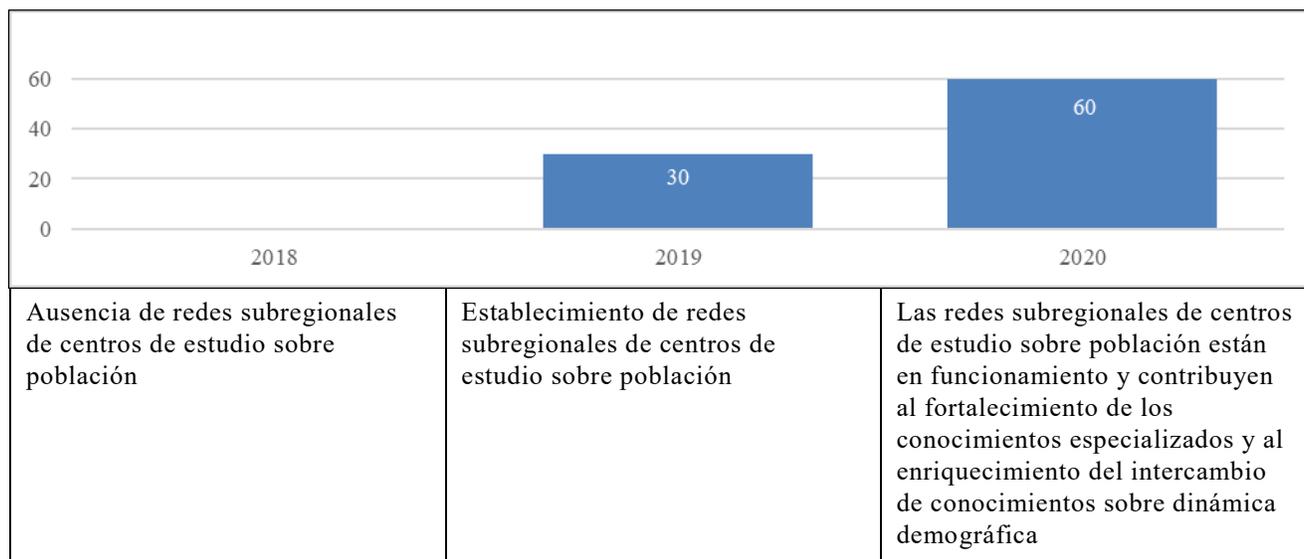
Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor capacidad de elaborar políticas que incorporen la dinámica demográfica a la labor de desarrollo en los planos nacional y subregional.

El resultado, si se logra, se demostrará con la creación de redes de centros subregionales de estudio sobre población que contribuyan al fortalecimiento e intercambio de conocimientos especializados sobre dinámica demográfica y con el aumento del número de funcionarios nacionales con formación sobre la dinámica demográfica que trabajan para influir en el proceso de formulación de políticas públicas o en su perfeccionamiento atendiendo a las prioridades, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: número de funcionarios nacionales con formación sobre la dinámica demográfica que trabajan para influir en el proceso de formulación de políticas públicas



Ausencia de redes subregionales de centros de estudio sobre población	Establecimiento de redes subregionales de centros de estudio sobre población	Las redes subregionales de centros de estudio sobre población están en funcionamiento y contribuyen al fortalecimiento de los conocimientos especializados y al enriquecimiento del intercambio de conocimientos sobre dinámica demográfica
---	--	---

- 18.84 El principal mandato encomendado al componente figura en la resolución 61/234 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África. Además, el mandato del componente dimana de la resolución S-21/2 del Consejo Económico y Social, relativa a las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El componente seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

4. Entregables del período 2018-2020

- 18.85 En el cuadro 18.8 se enumeran por categoría, conforme a lo establecido, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo antes enunciado.

Cuadro 18.8

Subprograma 7, componente 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)			2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			8	8
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)				

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			–	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			6	14
Publicaciones (número de publicaciones)			6	4
Materiales técnicos (número de materiales)			1	1
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

5. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 18.86 La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedece principalmente a la nueva formación destinada a fortalecer la capacidad de los Estados miembros en lo tocante a la dinámica demográfica, debido al empeño que se está poniendo en que se aproveche el dividendo demográfico para fomentar un crecimiento económico más productivo y un desarrollo inclusivo.
- 18.87 La diferencia en las publicaciones obedece principalmente al nuevo interés que ha despertado el aprovechamiento de la dinámica demográfica en pos del desarrollo. La especialización de la oficina subregional en la dinámica demográfica hará que se elaboren menos perfiles de países.
- 18.88 La diferencia en los proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica obedece principalmente a un nuevo proyecto sobre el aprovechamiento de la dinámica demográfica para el desarrollo en África Occidental.



Componente 3

Actividades subregionales en África Central

1. Objetivo

- 18.89 El objetivo al que contribuye este componente es la diversificación y transformación económica en África Central.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 18.90 El objetivo está en línea con el ODS 8, a saber, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra, y a promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- 18.91 El objetivo también está en línea con el ODS 9, a saber, construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a promover una industrialización inclusiva y sostenible.

3. Resultado notable previsto para 2020

Mayor diversificación económica en África Central

En 2018, con la asistencia técnica de la CEPA, el Gobierno del Chad aprobó su plan maestro de industrialización y diversificación económica, una herramienta política integrada y completa de transformación de la estructura económica para hacer del Chad un país de ingresos medianos, con una economía diversificada, resiliente y competitiva, capaz de incorporarse a las cadenas de valor regionales y mundiales.

Para que el plan surtiera buenos resultados se necesitaban una sólida capacidad de conceptualización y formulación de proyectos, y otras condiciones cruciales como la mejora del clima empresarial, en particular un mayor acceso a la financiación, el aumento de la productividad y un margen de maniobra fiscal suficiente para realizar inversiones a largo plazo que catalizasen la industrialización y la diversificación económica, al tiempo que se restablecía la estabilidad macroeconómica con medidas a corto plazo. En tales circunstancias, para poner en práctica el plan se formuló la estrategia nacional correspondiente a la Zona de Libre Comercio Continental Africana y se realizaron, entre otros, estudios de diagnóstico del crecimiento y análisis de la cadena de valor que ayudaron a determinar los factores y pilares económicos fundamentales de la diversificación económica en el país. Entre ellos están los agronegocios, un desarrollo de la ganadería centrado en las exportaciones de carne y cuero, el aprovechamiento de la energía renovable y las tecnologías para la agricultura en tierras áridas, la formación de agrupaciones y el despunte de la economía del conocimiento. El plan maestro y los planteamientos estratégicos de agricultura en tierras áridas y energía renovable están en consonancia con las iniciativas emblemáticas emprendidas en el marco del Plan de Apoyo de las Naciones Unidas para el Sahel en relación con el aprovechamiento de la energía renovable para el desarrollo de dicha región, por una parte, y la resiliencia al clima y la agricultura sostenible, por otra. Además, se optó preferentemente por la industrialización ecológica para aumentar la proporción de productos

manufacturados en el total de las exportaciones y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. El papel de los centros urbanos en la diversificación económica se precisó e incorporó al plan. Esta labor se llevó a cabo en estrecha colaboración con los subprogramas 2, 3, 6 y 9 de la CEPA.

Desafío y respuesta

El desafío era el creciente número de solicitudes de asistencia y apoyo para la diversificación económica de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales de la subregión. Instituciones como el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Mundial han solicitado apoyo y asesoramiento al componente con miras a la elaboración de sus propias estrategias regionales para África Central. El Banco Africano de Desarrollo tuvo en cuenta ese asesoramiento en su estrategia regional y ha hecho de la diversificación económica una de sus prioridades. Los equipos de las Naciones Unidas en los países de la subregión también han reconocido el papel del componente y han solicitado aportaciones para sus programas de trabajo y sus marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo. Además, los resultados del Chad llevaron a los Gobiernos del Congo, Guinea Ecuatorial y el Gabón, así como a la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) y la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC), a pedir a la CEPA que formulara estrategias de diversificación económica y otros proyectos pertinentes.

Por ello, en 2020 el componente ayudará a la CEEAC, la CEMAC, el Congo, Guinea Ecuatorial y el Gabón a elaborar estrategias de diversificación económica que incorporen la economía digital como medio para mejorar la productividad y la competitividad de las economías locales. Este apoyo aprovechará la experiencia adquirida en el proceso de formulación del plan maestro del Chad y los resultados de la 35ª reunión del Comité Intergubernamental de Expertos, que se celebrará en junio de 2019 en Malabo bajo el tema siguiente: “Transformaciones digitales y diversificación económica en África Central: problemas, desafíos y oportunidades”.

La diversificación económica de África Central requiere un apoyo integrado a las políticas relativas a todos los ODS. Así, todas las actividades enumeradas anteriormente se llevarán a cabo en estrecha colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países de que se trate a fin de aprovechar la vasta y diversa experiencia del sistema de las Naciones Unidas. El componente también aprovechará los diversos sistemas de evaluación y las consiguientes recomendaciones de la CEPA.

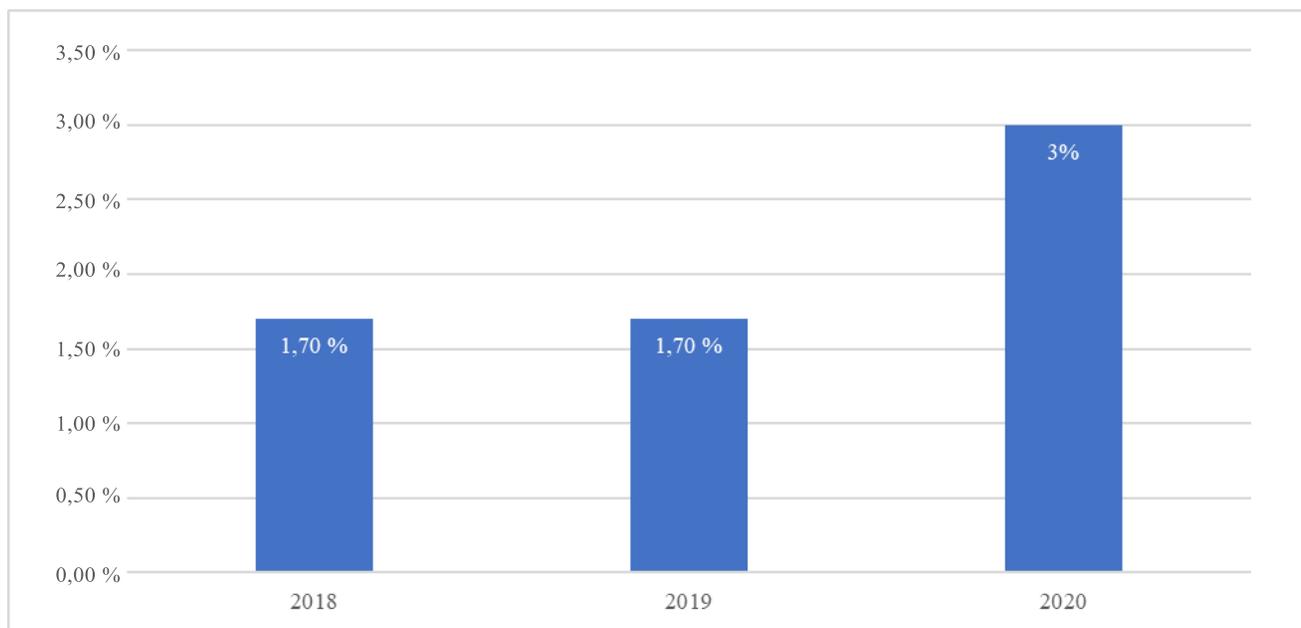
Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, la ampliación de los volúmenes de negocio en los sectores no petroleros y una mayor proporción de productos manufacturados en el total de exportaciones de África Central, lo que reducirá la vulnerabilidad general de las economías locales a las exportaciones de petróleo.

El resultado, si se logra, se demostrará con el aumento de los intercambios comerciales entre países de África Central del 1,7 % en 2018 al 3 % en 2020, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: proporción del comercio intraafricano correspondiente al comercio entre países de África Central



18.92 El principal mandato encomendado al componente figura en la resolución 61/234 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

4. Entregables del período 2018-2020

18.93 En el cuadro 18.93 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.9

Subprograma 7, componente 3: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)			3	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			35	36

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
Publicaciones (número de publicaciones)			8	4
Materiales técnicos (número de materiales)			1	1
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

5. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 18.94 La diferencia en las publicaciones obedece a que los datos sobre la transformación estructural, el empleo, la producción y la sociedad de los países en cuestión se publican cada dos años.



Componente 4 Actividades subregionales en África Oriental

1. Objetivo

- 18.95 El objetivo al que contribuye este componente es una mayor integración regional y el funcionamiento efectivo de la Zona Continental Africana de Libre Comercio en África Oriental.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 18.96 El objetivo está en línea con el ODS 8, a saber, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a: a) lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación; b) promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas; y c) elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- 18.97 El objetivo también está en línea con el ODS 9, a saber, construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a desarrollar la infraestructura y fomentar la industrialización.
- 18.98 Además, el objetivo también está en línea con el ODS 14, a saber, conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, incluso mediante el turismo.
- 18.99 Por último, el objetivo también está en línea con el ODS 17, a saber, fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a: a) aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los ODS, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular; b) aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo; y c) lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes.

3. Resultado notable previsto para 2020

De la teoría a la práctica: hacer efectiva la Zona Continental Africana de Libre Comercio en África Oriental

En 2018, el componente fue un importante promotor de la integración regional y la industrialización a través del comercio. En las reuniones anuales del Comité Intergubernamental de Expertos y del grupo especial de expertos, la integración regional y las cuestiones relacionadas con el comercio fueron los principales temas de interés.

La histórica firma del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, que tuvo lugar en Kigali el 21 de marzo de 2018, permite albergar esperanzas de que se consolide la creación de un mercado verdaderamente integrado en toda la región y de que se refuercen las cadenas de valor regionales. Para aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece la Zona de Libre Comercio, el componente organizó en noviembre de 2018 la 22ª reunión del Comité Intergubernamental de Expertos en torno al tema “De la teoría a la práctica: hacer

efectiva la Zona de Libre Comercio Continental Africana en África Oriental”, cuyos debates se centraron en las estrategias nacionales de libre comercio complementarias de la política comercial general. En paralelo a la reunión del Comité Intergubernamental de Expertos de 2018 se organizaron reuniones de grupos especiales de expertos sobre la facilitación del comercio, los problemas de las balanzas de pagos, el comercio de servicios y la seguridad energética. Además, a petición de la secretaría de la Comunidad de África Oriental, el componente elaboró un informe con el análisis de los resultados comerciales de dicha Comunidad y publicó un documento sobre su marco de políticas de seguridad energética.

Desafío y respuesta

El desafío era ayudar a los Estados miembros a profundizar la colaboración con todas las comunidades económicas regionales y fortalecer la integración regional de África Oriental. Un desafío análogo es prestar apoyo técnico a los Estados miembros para que ratifiquen y pongan en práctica el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio.

Por ello, en 2020 el componente adoptará varias medidas para profundizar las intervenciones, a saber: a) prestar servicios técnicos y de asesoramiento a los Estados miembros y las comunidades económicas regionales en tres ámbitos (la liberalización del comercio de mercancías, el comercio de servicios y la libre circulación de personas) y exponer las oportunidades y los desafíos que plantea la aplicación del Acuerdo en la publicación “Implementing the African Continental Free Trade Area in Eastern Africa: from vision to action” (De la teoría a la práctica: hacer efectiva la Zona de Libre Comercio Continental Africana en África Oriental); b) organizar, en consulta con las comunidades económicas regionales, el subprograma 2 de la CEPA y los equipos pertinentes de las Naciones Unidas en los países, foros nacionales y regionales sobre la Zona de Libre Comercio en los que las distintas partes interesadas traten del tipo de apoyo que podrían necesitar para ratificar y aplicar el Acuerdo; c) facilitar el análisis comparado del desempeño regional mediante el perfil subregional, que será la publicación principal del componente y un documento de referencia para la aplicación del Acuerdo y para abordar diferentes cuestiones transfronterizas en África Oriental; y d) trabajar en cuestiones relacionadas con el fomento de la economía azul en apoyo de la Zona de Libre Comercio, incluido el uso sostenible de los cursos de agua.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, un mayor empeño en fortalecer la integración regional y el comercio intrarregional en África Oriental.

El resultado, si se logra, se demostrará con la ratificación por cinco de los siete países de África Oriental del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

2018	2019	2020
Tres Estados miembros, comunidades económicas regionales y organizaciones intergubernamentales concibieron o aplicaron iniciativas subregionales de economía azul, energía y turismo	Cuatro foros de políticas y diálogo organizados para apoyar prioridades de desarrollo subregionales, como la integración y el comercio regionales, la economía azul y el turismo	Cinco Estados miembros habrán ratificado el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y la proporción del comercio intrarregional habrá aumentado en un 1,8 % respecto del año de referencia (2018)

18.100 Los principales mandatos encomendados al componente figuran en la resolución 61/234 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África, y la resolución 2011/43 del Consejo Económico y Social, relativa al apoyo a la República de Sudán del Sur. El componente seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de su entregable.

4. Entregables del período 2018-2020

- 18.101 En el cuadro 18.10 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.10

Subprograma 7, componente 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)			2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			2	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			15	18
Publicaciones (número de publicaciones)			4	6
Materiales técnicos (número de materiales)			3	3
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y otros materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

5. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 18.102 La diferencia en los proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica obedece a la discontinuación de un proyecto de turismo sostenible en África Oriental.
- 18.103 La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedece principalmente al aumento de las solicitudes de apoyo técnico y en materia de políticas de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales de la subregión sobre temas como la experiencia en materia de políticas de economía azul, las cuentas satélites de turismo y las estrategias de mejora del comercio de servicios en África Oriental, debido a la firma del Acuerdo por el que se establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y a los esfuerzos por ratificarlo y aplicarlo en la subregión.
- 18.104 La diferencia en las publicaciones obedece al mayor número de publicaciones sobre temas como el conocimiento técnico de las políticas de economía azul, las cuentas satélites de turismo y las estrategias de mejora del comercio de servicios en África Oriental, debido a la especialización de la oficina subregional en la aplicación del Acuerdo.



Componente 5 Actividades subregionales en África Meridional

1. Objetivo

- 18.105 El objetivo al que contribuye este componente es lograr una industrialización inclusiva para reducir la pobreza y la desigualdad en África Meridional.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 18.106 El objetivo está en línea con el ODS 1, a saber, poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a crear marcos normativos sólidos en los planos nacional y subregional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, y a apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.
- 18.107 El objetivo también está en línea con el ODS 8, a saber, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas mediante el acceso a servicios financieros.
- 18.108 Además, el objetivo también está en línea con el ODS 9, a saber, construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a: a) desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos; y b) promover la industrialización inclusiva y sostenible.
- 18.109 Por último, el objetivo también está en línea con el ODS 10, a saber, reducir la desigualdad en los países y entre ellos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a: a) lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos de las poblaciones nacionales; b) potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas; y c) garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados.

3. Resultado notable previsto para 2020

Agilizar la industrialización en África Meridional

El apoyo técnico prestado previamente por el componente a la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), que condujo a la formulación y adopción de la Estrategia y Hoja de Ruta para la Industrialización de la SADC (2015-2063) en 2015 y del correspondiente Plan de Acción (2015-2030) en 2017, permitió que en 2018 se elaboraran y aprobaran la visión regional de la minería; el modelo de capacitación de las pequeñas y medianas empresas para contribuir a la industrialización; la auditoría de las competencias del sector minero en África Meridional; el marco de derechos de propiedad intelectual de la SADC; y la institucionalización del foro de interesados del sector privado de África Meridional. Para establecer esos marcos se conceptualizaron los procesos, se elaboraron documentos de antecedentes y estudios analíticos, se prestó apoyo técnico, se organizaron, prestando los servicios pertinentes, consultas nacionales y regionales, y se movilizaron recursos.

Desafío y respuesta

El desafío era el ritmo de armonización e incorporación de la Estrategia y Hoja de Ruta para la Industrialización de la SADC por los Estados miembros de África Meridional, su puesta en práctica en los planos nacional y regional, y la escasa participación del sector privado, especialmente las pequeñas y medianas empresas, en el proceso de industrialización de la región. Para encarar esos desafíos, algunos países han empezado a formular políticas industriales nacionales acordes con la Estrategia y Hoja de Ruta regional y los marcos conexos o a armonizar las políticas existentes en ese sentido, así como a aplicar el plan de acción para promover el programa de industrialización en la región.

Por ello, en 2020 el componente prestará apoyo técnico a la SADC y a Estados miembros como Malawi y Namibia para armonizar las políticas industriales nacionales con la Estrategia y Hoja de Ruta para la Industrialización de la SADC; contribuir a la creación de un portal regional de información industrial; respaldar iniciativas de integración de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor regionales promoviendo eslabonamientos hacia adelante y hacia atrás y el acceso a los mercados de esas empresas; contribuir al fomento de la capacidad de los Estados miembros para incorporar la visión regional de la minería; organizar reuniones periódicas del Foro de Interesados del Sector Privado; y ayudar a la SADC a definir su ideal de desarrollo a largo plazo (Visión 2050) y el nuevo plan de desarrollo estratégico (2020-2030).

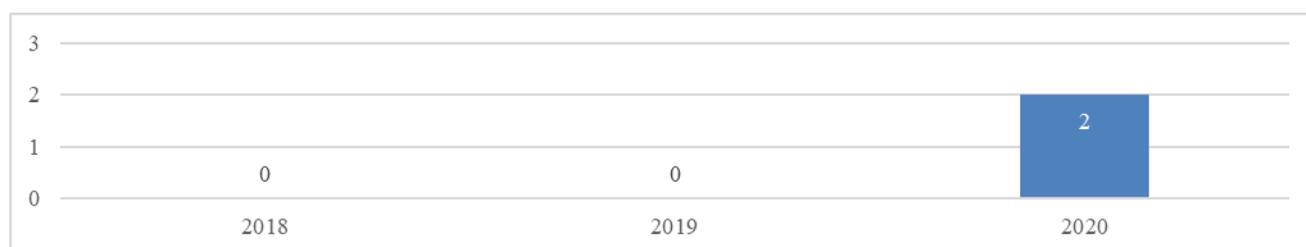
Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, la armonización de las políticas industriales nacionales de los Estados miembros con la Estrategia y Hoja de Ruta para la Industrialización de la SADC (incorporación) y una mayor participación del sector privado.

El resultado, si se logra, se demostrará con la incorporación de la Estrategia y Hoja de Ruta para la Industrialización de la SADC por parte de al menos dos Estados miembros y de pequeñas y medianas empresas que participan en el proceso de industrialización y en las cadenas de valor nacionales y regionales mediante el fomento de los eslabonamientos hacia adelante y hacia atrás y la promoción del acceso a los mercados de esas empresas; y con la institucionalización de la participación de los agentes del sector privado regional para agilizar el proceso de industrialización de África Meridional.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: número de Estados miembros que han incorporado la Estrategia y Hoja de Ruta para la Industrialización de la SADC a su legislación nacional



- 18.110 Los principales mandatos encomendados al componente figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución 61/51, relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo; y resolución 61/234, relativa al fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África. El componente seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

4. Entregables del período 2018-2020

- 18.111 En el cuadro 18.11 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.11

Subprograma 7, componente 5: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)			2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			5	5
Publicaciones (número de publicaciones)			5	2
Materiales técnicos (número de materiales)			2	2
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

5. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 18.112 La diferencia en las publicaciones obedece principalmente a la discontinuación de la publicación de los perfiles de países en 2020, debido al cambio de orientación estratégica del componente a raíz de la reforma de la institución.



Subprograma 8 Desarrollo y planificación económicos

1. Objetivo

- 18.113 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la gestión del sector público y la planificación del desarrollo de los Estados miembros.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 18.114 Debido a su amplio alcance, el objetivo está en línea con todos los ODS.

3. Resultado notable previsto para 2020

Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063

Se ha reorientado la estrategia del subprograma con el propósito de abordar mejor las actuales prioridades de desarrollo de los países africanos y ayudarlos a cumplir la Agenda 2030 y la Agenda 2063.

En 2018, los Estados miembros pidieron al subprograma que examinara su catálogo de cursos de capacitación para asegurarse de que satisficiera las crecientes y diversas necesidades de los Estados miembros en materia de desarrollo de la capacidad a fin de cumplir los objetivos y las aspiraciones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063, y de que fuera acorde a los planes nacionales de desarrollo. El subprograma organizó un retiro de su Comité Asesor Técnico al que fueron invitados reconocidos expertos en desarrollo económico y planificación. El principal objetivo del retiro fue examinar el catálogo para centrarlo más en las prioridades de desarrollo de los países africanos y flexibilizarlo para dar cabida a las cuestiones que fueran surgiendo. Gracias a las aportaciones de los expertos y al examen de todas las divisiones y oficinas subregionales de la CEPA, se definió un nuevo conjunto de cursos, en el que se abordan diversos problemas nuevos que afrontan los Estados miembros, como la economía ecológica, la economía azul, la integración regional y el comercio, el desarrollo de la infraestructura del transporte, la migración, la ciencia y la tecnología, la juventud y el empleo, la revolución digital, la movilización de recursos internos para financiar el desarrollo, la iniciativa empresarial para el desarrollo, la financiación pública y la gestión de la deuda, entre otros, acerca de los cuales los Estados miembros suelen solicitar orientación. Al elaborar el nuevo catálogo, se tuvieron en cuenta cuestiones transversales esenciales, en particular las de género.

Desafío y respuesta

El desafío era que el subprograma registró un rápido aumento (64 %) del número de inscripciones en sus cursos entre 2014 y 2017. Otro desafío era el bajo número de mujeres que participaban en las actividades de capacitación. El subprograma observó que tanto los cursos a medida como los de formación de formadores y los que se imparten en línea suelen llegar a más beneficiarios, entre ellos mujeres, por lo que son más rentables que los cursos presenciales ordinarios. Lo que es más importante, la formación a medida permite abordar las deficiencias de capacidad de cada país y, por lo tanto, es muy pertinente para cada situación.

Por ello, en 2020, se actualizará el nuevo catálogo de manera que incluya una lista de cursos con dimensión de género. Asimismo, el catálogo incluirá más cursos de aprendizaje electrónico, formación de formadores y cursos a medida a fin de aumentar el número de beneficiarios.

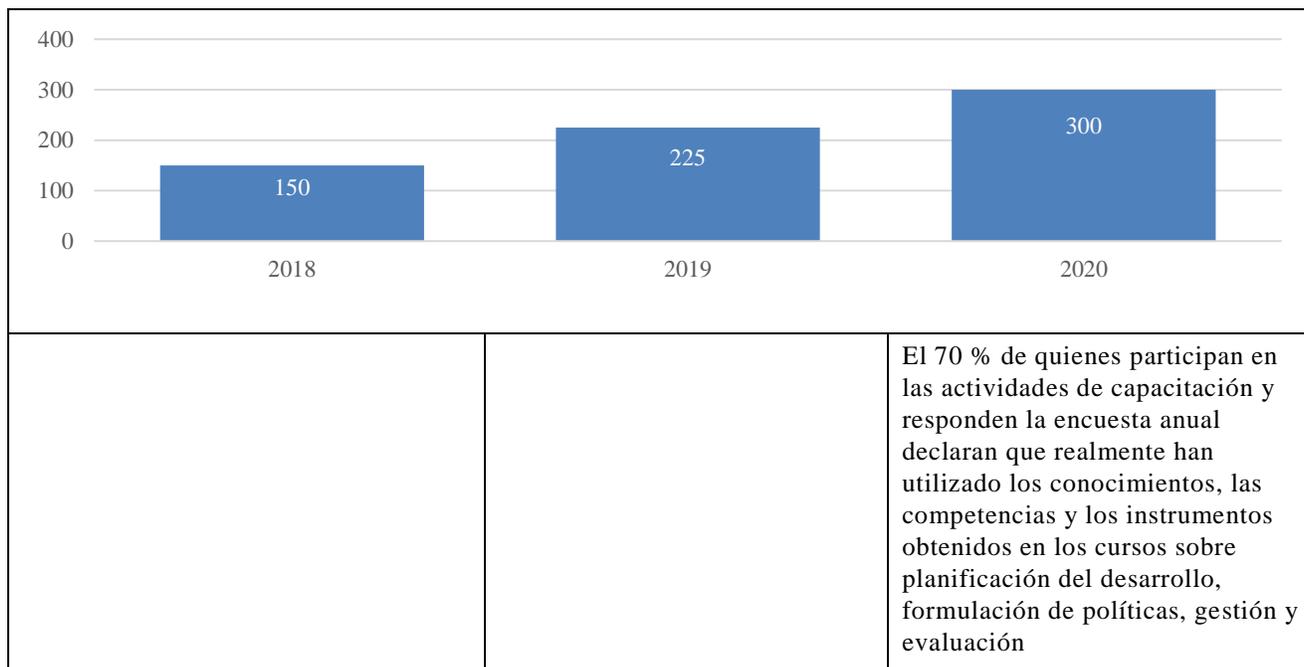
Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, que los países africanos dispongan de expertos, incluidas mujeres, capacitados para mejorar la gestión del sector público y la planificación del desarrollo en sus respectivos países.

El resultado, si se logra, se demostrará con el aumento de 150 a 300 (es decir, un aumento del 100 %) del número de participantes certificadas, y con que el 70 % de quienes participan en las actividades de capacitación respondan la encuesta anual y declaren que han utilizado los conocimientos, las competencias y los instrumentos obtenidos en los cursos sobre planificación del desarrollo, formulación de políticas, gestión y evaluación, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: número de participantes certificadas



- 18.115 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en la siguiente resolución del Consejo Económico y Social: resolución 2011/13, relativa al Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

4. Entregables del período 2018-2020

- 18.116 En el cuadro 18.12 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.12

Subprograma 8: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)			1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			8	8
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)			8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			1 612	1 749
Publicaciones (número de publicaciones)			2	2
Materiales técnicos (número de materiales)			40	45
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				

5. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 18.117 La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedece principalmente al mayor número de cursos digitales y seminarios web, debido a la necesidad de llegar a más funcionarios, prestando especial atención a las mujeres, así como de mantenerse al día con los cambios en el ámbito del desarrollo realizando investigaciones.
- 18.118 La diferencia en los materiales técnicos obedece principalmente al mayor número de materiales sobre planificación del desarrollo y gestión económica que deberán cargarse en los repositorios de conocimientos clasificados para los cursos de aprendizaje individual a distancia, debido al aumento de la demanda por parte de los Estados miembros.



Subprograma 9 Pobreza, desigualdad y política social

1. Objetivo

- 18.119 El objetivo al que contribuye este subprograma es reducir la pobreza y la desigualdad y promover el desarrollo social y territorial inclusivo en África.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 18.120 El objetivo está en línea con el ODS 1, a saber, poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a: a) reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, y b) velar por que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos.
- 18.121 El objetivo también está en línea con el ODS 8, a saber, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a: a) lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, y b) reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- 18.122 Además, el objetivo también está en línea con el ODS 10, a saber, reducir la desigualdad en los países y entre ellos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a: a) garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados; b) adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr una mayor igualdad, y c) facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas.
- 18.123 Por último, el objetivo también está en línea con el ODS 11, a saber, lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a: a) asegurar el acceso de todas las personas a servicios básicos, y b) apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

3. Resultado notable previsto para 2020

Migración internacional en África

La migración es un asunto importante para el desarrollo en todo el mundo. Cuando la migración beneficia a todos los implicados, reduce la pobreza y la desigualdad. En 2016, el Comité Técnico Especializado sobre Finanzas, Asuntos Monetarios, Planificación Económica e Integración de la Unión Africana y la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico de la CEPA celebraron su reunión anual conjunta en Addis Abeba. En esa ocasión, los ministros africanos reconocieron el lugar fundamental que ocupa la migración en la agenda de desarrollo de África y la Conferencia de Ministros aprobó la resolución 940 (XLIX), relativa a la migración internacional en África, en la que pidió a la CEPA y a la Comisión de la Unión Africana que crearan un

grupo de alto nivel sobre la migración internacional en África que proporcionara orientación general y apoyo a los diálogos normativos sobre la perspectiva africana acerca de la migración internacional en África.

Entre 2016 y 2018, el subprograma llevó a cabo estudios específicos de países en los que examinó la gobernanza, los efectos y el desarrollo social general de los flujos migratorios y los factores que los promueven. Como complemento de los estudios sobre Marruecos, Sudáfrica, el Camerún, Etiopía y el Senegal, se prepararon documentos e informes de políticas. Esta labor analítica ha sido de suma utilidad para elaborar una perspectiva africana sobre la migración, que se ve reflejada en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

Desafío y respuesta

El desafío era elaborar una perspectiva continental sobre la migración que aprovechara los estudios sobre cada país y mejorara las actividades de divulgación. De hecho, gracias al poder de convocatoria de la CEPA, el subprograma organizó una serie de talleres nacionales y subregionales con el propósito de comunicar las conclusiones y facilitar el aprendizaje entre pares entre un mayor número de Estados miembros.

Por ello, en 2020, con el fin de reforzar la colaboración, el subprograma promoverá las recomendaciones del grupo de alto nivel entre los Estados miembros y fortalecerá y difundirá los conocimientos y las políticas sobre la migración en África elaborados para cinco Estados miembros (Etiopía y Marruecos, para los que se proseguirá el análisis anterior, y Malí, Nigeria y Zimbabwe). El subprograma también aprovechará su poder de convocatoria para movilizar a los Estados miembros y a todas las partes interesadas, en particular las organizaciones regionales e internacionales, la sociedad civil, las empresas y otras entidades, a fin de promover la aceptación de las políticas necesarias para facilitar “la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas”.

Como parte de la función operacional y programática de la CEPA, el subprograma emprenderá actividades para ampliar la aceptación de las políticas, mejorar la implicación y fortalecer la capacidad de los Estados miembros y los asociados para el desarrollo.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, que se fortalezca la capacidad y se elaboren políticas sobre la migración en África.

El resultado, si se logra, se demostrará con la adopción de políticas nacionales sobre migración por cinco Estados miembros africanos y con la implementación de las metas relacionadas con la migración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
		Fortalecimiento del conocimiento, la difusión y la adopción de productos de políticas sobre la migración en África en cinco Estados miembros (Etiopía, Malí, Marruecos, Nigeria y Zimbabwe), lo que representa una profundización del análisis realizado en Etiopía y Marruecos y la adición del Malí, Nigeria y Zimbabwe

- 18.124 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución [65/234](#), relativa al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014; resolución [65/312](#), relativa al documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua; resolución [68/3](#), relativa al documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad: el camino a seguir, una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año; resolución [70/218](#), relativa al Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017); resolución [71/237](#), relativa a la migración internacional y el desarrollo; resolución [71/162](#), relativa a la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General; resolución [71/256](#), relativa a la Nueva Agenda Urbana; resolución [72/144](#), relativa al seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento; resolución [72/143](#), relativa a las cooperativas en el desarrollo social; resolución [72/146](#), relativa a las políticas y los programas relativos a la juventud; y resolución [72/179](#), relativa a la protección de los migrantes. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

4. Entregables del período 2018-2020

- 18.125 En el cuadro 18.13 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.13

Subprograma 9: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)			2	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			4	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			1	5
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			–	10
Publicaciones (número de publicaciones)			4	4
Materiales técnicos (número de materiales)			3	5
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

5. Diferencias más significativas en los entregables**Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019**

- 18.126 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedece principalmente a la frecuencia bienal de las reuniones del comité intergubernamental del subprograma. El comité celebrará reuniones en 2019 y 2021.
- 18.127 La diferencia en los proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica obedece principalmente a la incorporación de nuevos proyectos (como los destinados a desarrollar la capacidad de los encargados de formular políticas nacionales en materia de urbanización y planificación del desarrollo nacional, política social y paz y seguridad en África), debido a que se consolidaron y armonizaron los entregables y a que aumentó el número de países con los que trabajará el subprograma para ampliar la cooperación establecida con los Estados miembros y cumplir los mandatos con más eficacia.
- 18.128 La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedece principalmente a los nuevos talleres sobre urbanización y planificación del desarrollo nacional y política social que se impartirán a los encargados de formular políticas en determinados países, así como al diálogo de alto nivel sobre el nexo entre la seguridad y el desarrollo que se celebrará en respuesta a la creciente demanda de conocimientos y asistencia técnica en materia de políticas por parte de los Estados miembros.

Anexo

Ejecución del programa en 2018¹

Subprograma 1 Política macroeconómica

1. Objetivo

- A.1 El objetivo al que contribuye este subprograma es acelerar la transformación económica y el desarrollo inclusivo en África.

2. Resultado notable de 2018

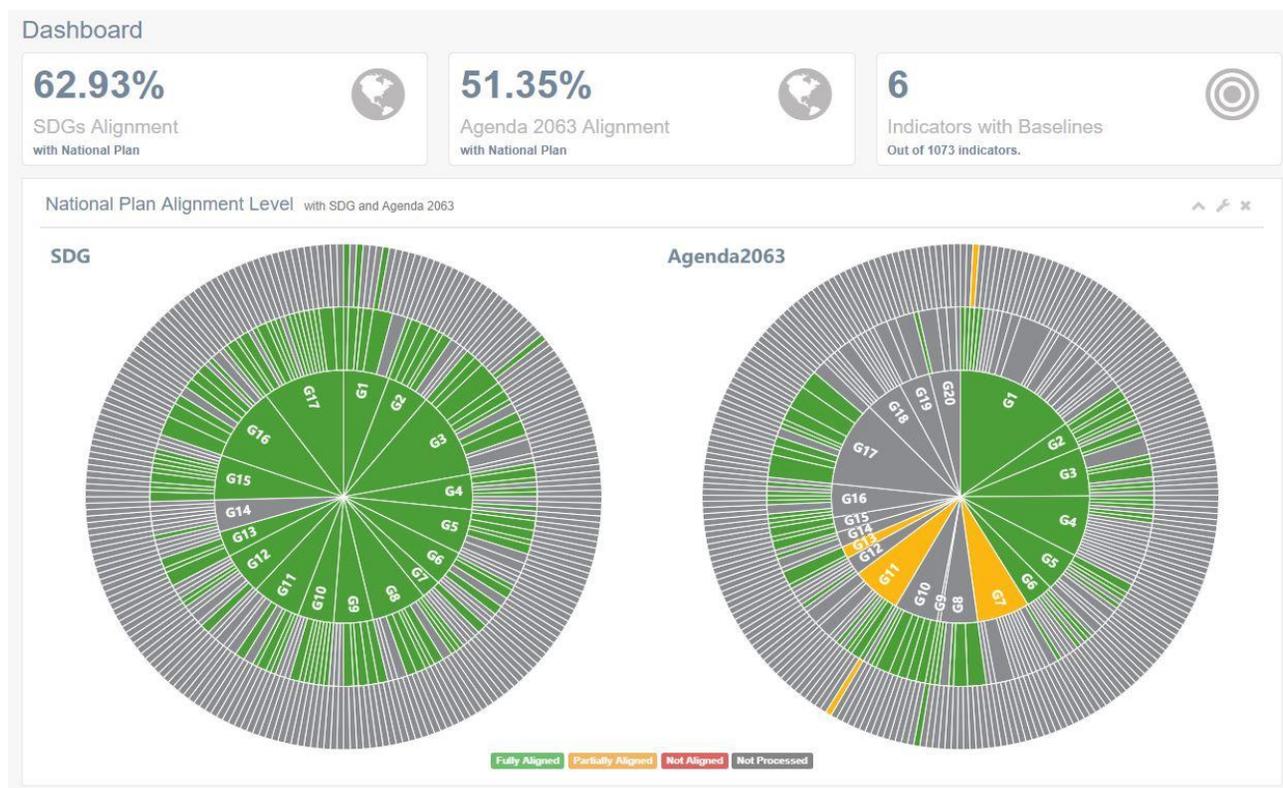
Integración de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 en los planes nacionales de desarrollo

En 2018, los países africanos siguieron asumiendo la responsabilidad de incorporar los dos marcos de desarrollo complementarios pero diferentes —la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063— en sus respectivos marcos nacionales de desarrollo, así como de informar sobre ellos. En su reunión de 2016, la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico subrayó la necesidad de que los países africanos se hicieran cargo de sus programas de desarrollo continental. En consecuencia, la Conferencia de Ministros pidió a la Comisión Económica para África y a la Comisión de la Unión Africana que ayudaran a los Estados miembros a definir una hoja de ruta para implementar las dos agendas en el ámbito nacional y que elaboraran instrumentos y un marco armonizado de seguimiento y evaluación para simplificar la tarea.

De 2017 a 2018, la CEPA creó la aplicación integrada de planificación y presentación de informes, que permite a los Estados miembros armonizar las dos agendas e integrarlas en los planes nacionales de desarrollo. La CEPA ayudó a implantar la aplicación en cinco países: el Camerún, el Congo, Ghana, Seychelles y Uganda. La implantación incluyó una serie de talleres que tuvieron por objeto enseñar a los participantes a utilizar la aplicación, crear capacidad al respecto y mejorar el conocimiento acerca de las dos agendas y los elementos que les son comunes, de conformidad con el marco de desarrollo de la Unión Africana y las Naciones Unidas que se firmó en enero de 2018.

Gracias a que los objetivos, las metas y los indicadores de las dos agendas ya están incorporados en la aplicación, los usuarios pueden evaluar la magnitud y el porcentaje de armonización entre las dos agendas y los objetivos, las metas y los indicadores del plan nacional de desarrollo con solo pulsar un botón, lo que les permite presentar informes nacionales simplificados y racionalizados, ya que, con solo una respuesta, pueden abordar los objetivos, las metas y los indicadores de las dos agendas. El tablero de control que ofrece la aplicación muestra en forma gráfica los datos sobre la armonización entre las dos agendas, así como el desempeño de los países en relación con la armonización y los progresos realizados para implementar los objetivos y las metas nacionales. El programa informático tiene tres módulos: el módulo de armonización (que combina la Agenda 2030 y la Agenda 2063, por un lado, y estas con el plan nacional, por otro); el módulo de supervisión (que se vale de los indicadores, los datos de referencia, las metas y los valores corrientes del plan nacional), y el módulo de presentación de informes (que permite presentar informes sobre la marcha de los trabajos en relación con las dos agendas).

¹ Como se señala en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2018 (A/73/400), el presente informe refleja un cambio en la estructura programática para 2020. Por ello, se incluye un anexo con la información sobre la ejecución del programa en 2018 que sigue la estructura programática de 2018.



Tablero de control de la aplicación integrada de planificación y presentación de informes que muestra la armonización de los planes nacionales de desarrollo con la Agenda 2030 y la Agenda 2063. Fuente: Comisión Económica para África.

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, los Estados miembros integraron las dos agendas en los planes nacionales de desarrollo simultáneamente y con menor esfuerzo.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con las reacciones positivas de los usuarios de la aplicación. Por ejemplo, durante la demostración en Uganda, se observó que, si bien el país utilizaba una serie de modelos para la planificación y las previsiones^a, ninguno reflejaba las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Por lo tanto, es importante contar con un instrumento que amalgame las dos agendas y permita analizar los efectos de las diferentes políticas y los perfiles de inversión pública para fundamentar la definición de las prioridades estratégicas al elaborar los próximos planes de desarrollo a cinco y a diez años. En una encuesta posterior al taller, más del 80 % de los participantes de Uganda y más del 60 % de los de Ghana y Seychelles manifestaron que este había aumentado su capacidad para integrar los dos marcos en los planes nacionales de desarrollo, y más del 90 % recomendaría el conjunto de instrumentos a otros colegas. Además, Gambia solicitó un apoyo similar, tras haber oído hablar de la aplicación en distintos foros organizados por la CEPA.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

^a Incluye la matriz de contabilidad social, el modelo macroeconómico integrado y el modelo de equilibrio general computable, entre otros.

- A.2 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la mayor capacidad de los Estados miembros para realizar previsiones y análisis macroeconómicos, así como para formular, aplicar y supervisar planes y estrategias de desarrollo que promuevan el crecimiento inclusivo, el desarrollo sostenible y la transformación estructural, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró parcialmente, como demuestra el aumento (de 12 en 2016-2017 a 17 en 2018,

frente al objetivo bienal de 18) del número de Estados miembros que calificaron los modelos de previsión, los instrumentos de planificación y los productos del conocimiento de la Comisión como “útiles” o “muy útiles” para formular y aplicar las políticas macroeconómicas y los planes de crecimiento inclusivo y transformación estructural.

3. Entregables del período 2018-2020

- A.3 En el cuadro A.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro A.1

Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018</i> <i>Previstos</i>	<i>2018</i> <i>Reales</i>	<i>2019</i> <i>Previstos</i>	<i>2020</i> <i>Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1		
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	–	–		
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	1	1		
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2		
Materiales técnicos (número de materiales)	7	7		

Subprograma 2 Integración regional y comercio

1. Objetivo

- A.4 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr una cooperación y una integración regionales eficaces entre los Estados miembros a fin de hacer frente a los retos relacionados con la transformación estructural de África.

2. Resultado notable de 2018

El camino hacia la Zona de Libre Comercio Continental Africana

El continente ha emprendido importantes procesos de integración regional que son complejos, amplios y ambiciosos, y que exigen un apoyo más amplio a las instituciones regionales que cuentan con la capacidad para encabezar el avance de la agenda de integración regional de África. La creación de una zona de libre comercio continental es una de las fases fundamentales del Tratado por el que se establece la Comunidad Económica Africana (1991). A fin de acelerar la aplicación de la agenda de integración continental, la Asamblea de la Unión Africana, en su 18º período ordinario de sesiones, celebrado en enero de 2012, decidió crear la zona de libre comercio continental preliminarmente para 2017. Como parte de su mandato de promover la integración de África, la CEPA siguió prestando apoyo a las gestiones y los procesos puestos en marcha para crear la zona de libre comercio continental.



Líderes africanos en la cumbre de Kigali (17 a 21 de marzo de 2018). Fuente: Comisión de la Unión Africana.

En 2018, la CEPA participó en la redacción del texto que sirvió de base para las negociaciones. Además, presentó sus previsiones respecto de los beneficios que obtendría cada país valiéndose de datos empíricos, por conducto de expertos intergubernamentales y canales de toma de decisiones.

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, se logró un consenso sobre el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la firma por 47 Estados miembros de la Declaración de Kigali sobre la Creación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana el 21 de marzo de 2018.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- A.5 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la mayor capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para elaborar, aplicar y supervisar políticas y programas en las esferas del comercio entre los países africanos y el comercio internacional, y crear un entorno que contribuya a atraer inversiones, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el aumento (de 29 en 2016-2017 a 47 en 2018, frente a la meta bienal de 54) del número de Estados miembros que demostraron su firme intención de hacer realidad la zona de libre comercio continental.

3. Entregables del período 2018-2020

- A.6 En el cuadro A.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro A.2

Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3		
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	3	3		
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	4		
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	5	5		
Publicaciones (número de publicaciones)	3	1		
Materiales técnicos (número de materiales)	5	5		

4. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- A.7 La diferencia en los proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica obedeció principalmente al mayor número de proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios, debido al acuerdo de subvención concertado con una fundación para ayudar a crear la Zona de Libre Comercio Continental Africana.
- A.8 La diferencia en las publicaciones obedeció principalmente al menor número de publicaciones, debido a que la publicación de los productos programados se pospuso para 2019.

Subprograma 3

Innovaciones, tecnologías y gestión de los recursos naturales de África

1. Objetivo

- A.9 El objetivo al que contribuye este subprograma es aprobar y aplicar nuevas iniciativas relativas a la promoción del desarrollo sostenible y equitativo en África.

2. Resultado notable de 2018

Posición común y aprendizaje entre pares para promover la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En 2018, el subprograma, en colaboración con otros subprogramas de la CEPA, organizaciones regionales y organismos del sistema de las Naciones Unidas, organizó el cuarto período de sesiones del Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible. La CEPA y las organizaciones asociadas prepararon documentos de antecedentes y de trabajo para examinar la situación y los progresos en la consecución de los ODS 6, 7, 11, 15 y 17 de la Agenda 2030 y los objetivos establecidos en la Agenda 2063 de la Unión Africana como contribución de África al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2018, y llegar a un consenso al respecto.

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, todos aprendieron de todos y se elaboraron y adoptaron recomendaciones de política a través de mensajes clave dirigidos a acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 en África, sobre la base del documento de trabajo acerca de las recomendaciones de política extraídas de los informes de antecedentes, el intercambio de experiencias y las deliberaciones del foro. Algunos de los mensajes clave fueron los siguientes: para que la transformación estructural de África fuera resiliente, en consonancia con la Agenda 2030 y la Agenda 2063, se necesitaban marcos nacionales integrados con estrategias y enfoques sectoriales que incorporaran y priorizaran la inclusión, la protección contra el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y el valor del capital natural; era necesario acelerar el ritmo de adaptación al cambio climático y de mitigación de sus efectos en paralelo al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; los países africanos debían invertir más en dotar a las comunidades urbanas y rurales de puntos de acceso a agua potable, en mejorar las instalaciones de saneamiento y en asegurar una gestión adecuada de los residuos; era preciso seguir priorizando la conservación y la gestión responsable de los recursos naturales de África, ya que son la fuente principal de crecimiento; había que aumentar la financiación, el desarrollo de la capacidad y el apoyo tecnológico vinculados al logro de resultados sobre el terreno para aplicar estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, cumplir las metas relativas a la neutralización de la degradación de las tierras y poner en marcha planes y programas nacionales de gestión forestal sostenible; y era preciso celebrar un foro africano de múltiples interesados sobre innovación científica y tecnológica en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en paralelo al Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible, a fin de determinar y satisfacer las necesidades de África en materia de innovación científica y tecnológica, e iniciar los preparativos para el foro mundial anual de múltiples interesados sobre el mismo tema.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la aprobación de recomendaciones concretas en materia de política expresadas a través de mensajes clave sobre los seis subtemas del foro indicados en el párrafo anterior, que también constituyeron la contribución regional de África al foro político de alto nivel de 2018 y tienen por objeto servir de



Dignatarios en la ceremonia de apertura del Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible de 2018. Fuente: International Institute for Sustainable Development

referencia para el diálogo sobre políticas y la formulación y aplicación de políticas a nivel nacional, regional y mundial con miras a lograr los objetivos establecidos en ambas agendas, con especial hincapié en los seis objetivos ya enunciados.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- A.10 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la mayor capacidad de los Estados miembros y otros interesados para formular y aplicar políticas, estrategias y marcos regulatorios para la gestión de los recursos minerales en consonancia con la Visión Estratégica de la Minería en África, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el aumento (de 10 en 2016-2017 a 14 en 2018, frente al objetivo bienal de 15) del número de Estados miembros receptores de asistencia de la CEPA que han puesto en marcha estrategias e iniciativas normativas con perspectiva de género para la gestión de los minerales y otros recursos naturales en consonancia con la Visión Estratégica de la Minería en África. Los cuatro países que se sumaron son el Chad, Gana, Marruecos y Rwanda.

3. Entregables del período 2018-2020

- A.11 En el cuadro A.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro A.3

Subprograma 3: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)		3	3	
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)		20	20	
Publicaciones (número de publicaciones)		4	4	
Materiales técnicos (número de materiales)		7	7	

Subprograma 4 Estadística

1. Objetivo

- A.12 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la producción, difusión y utilización de datos y estadísticas de calidad en África.

2. Resultado notable de 2018

Fortalecimiento de las estadísticas agropecuarias y aumento de la capacidad de los estadísticos africanos

Entre 2013 y 2018, el subprograma de estadística ejecutó el componente de capacitación de la estrategia mundial para mejorar las estadísticas agropecuarias y del medio rural, que tiene por fin mejorar la situación de las estadísticas agropecuarias en el continente. Según el documento del programa titulado “Improving statistics for food security, sustainable agriculture and rural development: an action plan for Africa 2011-2015”, la recopilación y la difusión de los datos y las estadísticas sobre el sector es deficiente en muchos países africanos. Muchas instituciones de África que tienen a su cargo la producción y difusión de estadísticas agropecuarias han informado de que la insuficiencia de personal tiene un efecto perjudicial en sus operaciones. Por otra parte, no disponen de una estrategia de desarrollo de los recursos humanos que oriente la gestión, el desarrollo y el aprovechamiento en esa esfera, lo que ha reducido la calidad y la disponibilidad de estadísticas agropecuarias en todos los Estados miembros de la región.



Graduados de la maestría en estadística agropecuaria del Senegal, el Mali, Nigeria, Lesotho y el Camerún. Fuente: Andrea Giaquinto

En 2018, el subprograma concibió un plan de estudios para hacer frente a la falta de una masa crítica de expertos cualificados en estadísticas agropecuarias fortaleciendo la capacidad de formación en ese tema en 40 países africanos. Los programas, que contaron con la asistencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en materia de investigación y se concibieron de tal manera que sirvieran para formar a los formadores, se centraron en los nuevos métodos y técnicas de estadística agropecuaria, como el uso eficaz de los datos administrativos, la producción de mejores hojas de balance de alimentos, el uso de tecnologías para elaborar estadísticas agrícolas y mejores estadísticas sobre el ganado nómada y trashumante, el empleo juvenil y las cuestiones de género en la agricultura, y la pesca.

El programa también tenía por objeto mejorar los planes de estudio de los cursos de capacitación breves y en el empleo, mejorar la infraestructura de los centros regionales de formación en estadística introduciendo tecnologías modernas, conceder becas de especialización en estadística agropecuaria y capacitar a instructores y profesores en los nuevos métodos y tecnologías. Asimismo, se redactaron manuales técnicos y directrices sobre los nuevos métodos con el propósito de guiar la recopilación y el análisis de los datos sobre las actividades agropecuarias. Actualmente, hay cinco centros regionales de formación estadística, ubicados en Abiyán (Côte d’Ivoire), Dakar, Yaundé y Dar es Salaam (República Unida de Tanzania), que están en condiciones de impartir cursos sobre los nuevos métodos y técnicas en esta materia. Los centros regionales de formación, como el Centro de Formación en Estadística de África Oriental, localizado en Dar es Salaam, también están respondiendo a las solicitudes de las oficinas nacionales de que se imparta capacitación a todo el personal sobre algunos de los nuevos métodos.

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, se fortaleció la capacidad de los centros de formación estadística para idear e impartir formación en estadística agropecuaria.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con los datos obtenidos en la segunda ronda de evaluación de los sistemas de estadística agropecuaria de los países de África, cuyo objetivo fue determinar la capacidad de los países africanos para elaborar estadísticas oportunas, fiables y sostenibles. Así lo demuestra el aumento de 6,4 puntos porcentuales (del 46,5 % en 2013 al 52,9 % en 2015) del indicador compuesto^a correspondiente a toda África. La evaluación reveló que, frente a la primera ronda de evaluaciones, había aumentado la capacidad de los respectivos organismos encargados de elaborar las estadísticas agropecuarias en los países evaluados. Los datos de la evaluación se utilizaron para formular indicadores de la capacidad estadística nacional en ese ámbito, que permitirán determinar la capacidad de cada país para elaborar estadísticas agropecuarias y del medio rural oportunas y fiables. La evaluación aportó datos sobre el actual grado de desarrollo de los sistemas nacionales de estadística agropecuaria y del medio rural y también reveló la continua mejora de la presentación de informes al respecto gracias a la mayor capacidad lograda, en particular, con la incorporación de expertos en los nuevos métodos.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

^a El indicador compuesto mide el desarrollo de los sistemas nacionales de estadística agropecuaria en toda la región de África.

- A.13 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la mayor capacidad de los Estados miembros para producir, difundir y utilizar datos y estadísticas que faciliten la formulación de políticas, así como la planificación, la ejecución, la supervisión y la presentación de informes, con base empírica, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor número de Estados miembros (29 en 2018, frente al objetivo bienal de 25) que han elaborado una estrategia estadística en el marco de su plan nacional de desarrollo sostenible.

3. Entregables del período 2018-2020

- A.14 En el cuadro A.4 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro A.4

Subprograma 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	5	5		
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	24	24		
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	3	3		
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	35	35		
Materiales técnicos (número de materiales)	4	4		

Subprograma 5 Desarrollo de la capacidad

1. Objetivo

- A.15 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr que el crecimiento económico sea sostenible e inclusivo y acelerar la transformación estructural en el contexto de las prioridades de la Unión Africana, en particular las incorporadas en la Agenda 2063, el programa de la NEPAD y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2. Resultado notable de 2018

Mayor capacidad de gestión basada en resultados y formación práctica en liderazgo en el Ministerio de Agua, Riego y Electricidad de Etiopía

En 2018, el subprograma, en colaboración con otros subprogramas de la CEPA, prestó servicios de asesoramiento y asistencia técnica, como cursos de capacitación, al Ministerio de Agua, Riego y Electricidad de Etiopía, en un intento de aumentar su capacidad institucional, mejorar su prestación de servicios y, en última instancia, fomentar la recaudación de ingresos. La primera fase de esta colaboración entrañó formular y realizar una evaluación del desempeño del Ministerio a fin de valorar su capacidad institucional. En la evaluación se detectaron varias deficiencias de liderazgo de los administradores de nivel intermedio que, de no abordarse, podrían poner en peligro la capacidad institucional necesaria para alcanzar los ambiciosos objetivos institucionales fijados por el Ministerio para los años siguientes.



Capacitación de los administradores de nivel intermedio del Ministerio de Agua, Riego y Electricidad de Etiopía. Fuente: Jillian Furman

A fin de subsanar las deficiencias de capacidad detectadas y garantizar el cumplimiento de su cometido, el Ministerio, junto con la CEPA, elaboró un programa de varias fases que aprovechaba los conocimientos de los especialistas en desarrollo profesional, tanto internos como externos, para resolver los problemas detectados. El objetivo principal del programa de desarrollo de la capacidad era fortalecer las competencias personales y la capacidad de liderazgo de los administradores de nivel intermedio del Ministerio de Agua, Riego y Electricidad. En concreto, el programa tenía por objeto mejorar la capacidad de liderazgo de los administradores; elaborar un plan de desarrollo de la capacidad amplio y adaptable que formaría parte del segundo plan de crecimiento y transformación de Etiopía, para el período comprendido entre 2015/16 y 2019/20; y sintetizar las estrategias fundamentales que el equipo directivo superior del Ministerio podría aplicar para mejorar las competencias de gestión de sus administradores de nivel intermedio.

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, se fortaleció la capacidad institucional y humana del Ministerio para alcanzar eficazmente sus objetivos de desempeño.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con los datos aportados por las evaluaciones efectuadas tanto antes como después de la capacitación. De hecho, antes de la capacitación, solo el 30 % de los encuestados consideraba que disponía de los “medios necesarios para tomar decisiones éticas al desempeñar sus funciones en el trabajo”, mientras que en la evaluación posterior ese número ascendió al 76 %. Además, antes de la capacitación, solo el 20 % de los encuestados manifestaron que entendían el concepto de gestión basada en los resultados, mientras que, después, ese número aumentó al 65 %. Asimismo, antes de la capacitación, el 10 % de los encuestados manifestaron

que disponían de los instrumentos y recursos necesarios para demostrar sus cualidades de liderazgo; después, ese número aumentó al 62 %.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- A.16 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros, las instituciones panafricanas, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales para formular y aplicar políticas y programas que promuevan la transformación estructural de África, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor número de Estados miembros e instituciones panafricanas (que aumentó de 20 en 2016-2017 a 23 en 2018, frente a la meta bienal de 25) que recibieron servicios de la CEPA para desarrollar sus capacidades para formular y supervisar políticas y programas que apoyen las prioridades y la agenda de desarrollo de África, así como para presentar informes al respecto.

3. Entregables del período 2018-2020

- A.17 En el cuadro A.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro A.5

Subprograma 5: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4		
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	8		
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	10	11		
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	3	4		
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3		
Materiales técnicos (número de materiales)	16	16		

4. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- A.18 La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedeció principalmente a la reestructuración de la CEPA, que dio lugar a la decisión de implementar estos productos en 2019 en el marco de la nueva estructura.

Subprograma 6 El género y las mujeres en el desarrollo

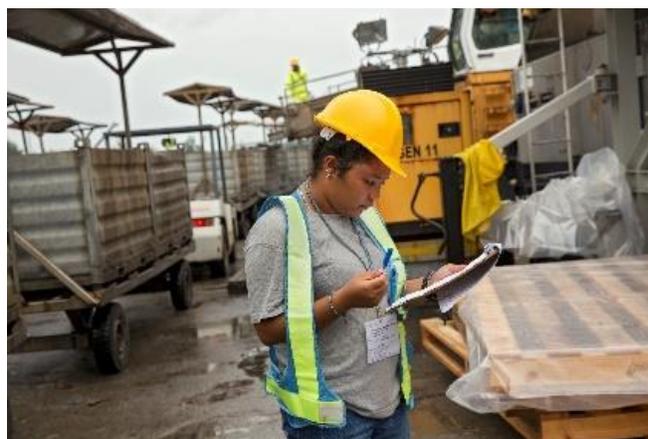
1. Objetivo

- A.19 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en África.

2. Resultado notable de 2018

Utilidad del índice de la CEPA para las cuestiones de género (Índice Africano de Género y Desarrollo) para fundamentar la formulación de políticas eficaces en África

El Índice Africano de Género y Desarrollo fue incorporado por el subprograma en 2004 en respuesta a las solicitudes de los Estados miembros de disponer de un instrumento que les permitiera presentar informes sobre la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Dado que todos los países africanos han adoptado estos instrumentos internacionales, tienen la obligación de informar sobre los progresos realizados de forma periódica. Además, los Estados miembros deben medir los progresos en materia de igualdad de género en las dimensiones social, económica y política, y elaborar políticas, programas y estrategias nacionales para reducir la brecha entre los géneros a fin de lograr un desarrollo inclusivo y sostenible.



El Índice Africano de Género y Desarrollo sigue influyendo en las políticas y los programas que dan acceso a las mujeres a sectores que antes estaban dominados por los hombres. Fuente: Ryan Brown/ONU-Mujeres

En junio de 2018, en un taller nacional organizado por el subprograma en Pretoria, la Jefatura de la Dependencia Nacional de Población del Departamento de Desarrollo Social de Sudáfrica presentó el informe más reciente de la Dependencia, que había sido examinado por el Gabinete. El objetivo del informe era elaborar una estrategia nacional para Sudáfrica que garantizara las inversiones necesarias en educación y salud para hacer frente al alto índice de desempleo juvenil y aprovechar el dividendo demográfico. Sin embargo, el Gabinete solicitó que se modificara el informe debido a que era insensible a las diferencias de género. En consecuencia, la Comisión de Igualdad de Género, firme asociado del subprograma en la aplicación del Índice Africano de Género y Desarrollo, presentó sus últimas investigaciones con el apoyo del subprograma.

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, se estableció una sólida alianza entre la Dependencia Nacional de Población y la Comisión de Igualdad de Género que propició la integración de la dimensión de género en las futuras estrategias nacionales para aprovechar el dividendo demográfico. En concreto, la Comisión de Igualdad de Género colaboró con la labor de la Dependencia Nacional de Población aportando conceptos, derivados del Índice Africano de Género y Desarrollo, que proporcionan una dimensión de género amplia que trasciende el mero desglose de los datos por sexo.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la inclusión de una dimensión de género derivada del informe nacional sobre el Índice de Género y Desarrollo de África en el informe final sobre la dinámica demográfica de Sudáfrica, titulado “South African population dynamics: trends, structure, causes and consequences”, que será presentado al Gabinete. Se prevé que el informe sirva para fundamentar el marco normativo nacional para el aprovechamiento del dividendo demográfico.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- A.20 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la mayor capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para adoptar medidas que promuevan la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y presentar informes respecto de esas cuestiones, así como para abordar las nuevas cuestiones que afectan a las mujeres y las niñas, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el aumento (de 20 en 2016-2017 a 29 en 2018, frente a la meta bienal de 33) del número de Estados miembros y comunidades económicas regionales que comunican las medidas adoptadas para cumplir los compromisos regionales e internacionales relativos a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

3. Entregables del período 2018-2020

- A.21 En el cuadro A.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro A.6

Subprograma 6: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
Entregables cuantificados				
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	6	6		
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	3	3		
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1		

Subprograma 7 Actividades subregionales de desarrollo

Componente 1 Actividades subregionales en África Septentrional

1. Objetivo

- A.22 El objetivo al que contribuye este componente es lograr la transformación estructural en pos de un desarrollo inclusivo y sostenible en África Septentrional.

2. Resultado notable de 2018

Adopción del sistema de cuentas nacionales

Los países africanos tienen dificultades para elaborar estadísticas económicas oportunas y de calidad debido a la escasez de recursos humanos, financieros y técnicos y a las deficiencias de capacidad institucional e infraestructura estadística. Para hacer frente a estos retos, en enero de 2014, la CEPA puso en marcha el proyecto para instituir el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008. En respuesta a una solicitud de asistencia técnica del Gobierno de Mauritania para adoptar el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008, la oficina de la CEPA para África Septentrional, en colaboración con el Gobierno de Marruecos, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Observatorio Económico y Estadístico de África Subsahariana, prestó apoyo técnico y servicios de asesoramiento a fin de armonizar las cuentas nacionales y los conceptos de estadística económica de Mauritania con el Sistema de Cuentas Nacionales, y mejorar los métodos, los instrumentos, las prácticas y las normas de recopilación y análisis de los datos económicos, sociales y ambientales.

El objetivo general del proyecto era mejorar la calidad y la disponibilidad de las cuentas nacionales y las estadísticas económicas conexas para fomentar la buena gobernanza económica, la integración regional y el desarrollo sostenible en África. La iniciativa formaba parte del proyecto continental para la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008, que fue elaborado por el Grupo Africano sobre Cuentas Nacionales bajo los auspicios de la Comisión de Estadística para África.

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, en 2018 el Gobierno de Mauritania decidió aplicar el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con el uso por el Gobierno de los métodos del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 para estimar con precisión lo que aportan a su PIB los sectores de la pesca, la ganadería, la administración pública y las finanzas y el sector no estructurado. Las cifras fueron presentadas y analizadas en una



Un pescador arroja una red al agua para pescar peces pequeños. Fuente: Foto ONU/Martine Perret

serie de talleres nacionales que reunieron a las principales partes interesadas a nivel nacional y a asociados internacionales como el FMI, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo. El enfoque utilizado para ayudar a Mauritania se ha documentado en una guía metodológica que ayudará a prestar un apoyo similar a otros países de la subregión, como el Sudán y otros, según las necesidades. Los conocimientos consolidados a través de este proceso se presentaron y debatieron en la reunión de octubre de 2018 del grupo de expertos sobre la revolución de los datos en África Septentrional, en particular la utilización de los datos para apoyar la transformación estructural. La reunión del grupo de expertos permitió dar a conocer la labor realizada en Mauritania y experiencias y mejores prácticas de gestión de los sistemas estadísticos y los datos de las cuentas nacionales en los siete países de la región de África Septentrional. También permitió examinar los actuales marcos regulatorios en materia de estadística y debatir los ajustes necesarios para que los países y sus instituciones utilicen fuentes de macrodatos a fin de robustecer y profundizar los sistemas estadísticos en África Septentrional.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- A.23 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la mayor capacidad de los Estados miembros de la subregión de África Septentrional y la Unión del Magreb Árabe para aplicar las prioridades de desarrollo subregional teniendo debidamente en cuenta las perspectivas de género, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el aumento (de cero en 2016-2017 a 2 en 2018, frente a la meta bienal de 2) del número de diálogos y plataformas sobre políticas en apoyo de la transformación estructural de África Septentrional en los que se tienen debidamente en cuenta las perspectivas de género.

3. Entregables del período 2018-2020

- A.24 En el cuadro A.7 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro A.7

Subprograma 7, componente 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4		
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	11	11		
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	4	4		
Publicaciones (número de publicaciones)	6	6		

Componente 2

Actividades subregionales en África Occidental

1. Objetivo

- A.25 El objetivo al que contribuye este componente es lograr la transformación estructural en pos de un desarrollo inclusivo y sostenible en África Occidental.

2. Resultado notable de 2018

Renovación de la planificación del desarrollo para aumentar la eficiencia y la transparencia de las políticas públicas en África Occidental

En 2017 y 2018, el componente llevó a cabo misiones de capacitación y planificación del desarrollo en Benin, Côte d'Ivoire, Guinea, Guinea-Bissau, el Níger y el Senegal en respuesta a la petición de asistencia de los respectivos Gobiernos de optimizar la utilización de los recursos internos, en particular los ingresos públicos. El objetivo de la misión era mejorar la capacidad de los funcionarios en materia de planificación y estadística del desarrollo para idear y formular políticas y estrategias en pro de sus respectivos programas nacionales de desarrollo. El caso del Senegal ilustra la eficacia de las intervenciones del componente.

El Gobierno del Senegal solicitó apoyo técnico para cumplir una condición fundamental (parámetro estructural) de su programa económico y financiero respaldado por el FMI en el marco del instrumento de apoyo a la política económica para 2015-2017. La solicitud estaba relacionada con la creación de una plataforma, denominada banco integrado de proyectos, que describe el ciclo vital de los proyectos financiados por el FMI. El componente se encargó de coordinar las acciones con el Gobierno, lo que entrañó definir los términos de referencia del proyecto; crear el modelo “umbral 21” y adaptarlo a las necesidades del país, y organizar varios talleres en los que participó el Ministerio de Economía, Finanzas y Planificación como agente principal, junto con otros departamentos ministeriales e instituciones del sector privado y de investigación, con el fin de desarrollar la capacidad de sus contrapartes del Gobierno para aumentar la implicación en el proyecto y mejorar el funcionamiento de la plataforma.

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, la instauración en el Senegal de la base de datos electrónica de proyectos que describe su ciclo vital y mejoró la comunicación entre los ministerios competentes y el Ministerio de Economía, Finanzas y Planificación.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la mejora del ciclo general de los proyectos públicos y del gasto de capital. La puesta en marcha de la base de datos electrónica de proyectos permitió al Gobierno satisfacer mejor la creciente demanda de servicios de educación y salud y lograr el crecimiento inclusivo. Además, los análisis recientes del componente y varios exámenes del FMI sobre el instrumento de apoyo a la política económica para 2015-2017 demostraron que el aumento de la eficiencia y la transparencia de las políticas públicas va de la mano de la implicación nacional y la aplicación efectiva de la agenda nacional de desarrollo, así como del fortalecimiento de la capacidad de los funcionarios para idear, aplicar y supervisar las estrategias, los planes, los programas y los proyectos de los países.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.



Más servicios de salud para los niños y las niñas vulnerables. Fuente: Tahirou Gouro Soumana, Oficina Subregional para África Occidental (CEPA)

- A.26 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la mayor capacidad de los Estados miembros de la subregión de África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Económica y Monetaria de África Occidental para aplicar las prioridades de desarrollo subregional teniendo debidamente en cuenta las perspectivas de género, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró plenamente, como demuestra el aumento (de 5 en 2016-2017 a 8 en 2018, frente a la meta bienal de 8) del número de diálogos y plataformas sobre políticas en apoyo de la transformación estructural de África Septentrional en los que se tienen debidamente en cuenta las perspectivas de género.

3. Entregables del período 2018-2020

- A.27 En el cuadro A.8 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro A.8

Subprograma 7, componente 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2		
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	8		
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1		
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	9	9		
Publicaciones (número de publicaciones)	6	4		
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1		

4. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- A.28 La diferencia en las publicaciones obedeció principalmente a que, pese a que dos publicaciones estaban terminadas, no se había decidido el formato con el que difundirían públicamente, debido a la sensibilidad que generan las cuestiones relacionadas con la moneda única de la CEDEAO y a los efectos de la adhesión a la CEDEAO de Marruecos, Túnez y Mauritania. Un coloquio previsto para 2019 se centrará en estos dos grandes temas.

Componente 3

Actividades subregionales en África Central

1. Objetivo

- A.29 El objetivo al que contribuye este componente es lograr la transformación estructural en pos de un desarrollo inclusivo y sostenible en África Central.

2. Resultado notable de 2018

Romper el círculo vicioso de la dependencia excesiva de la exportación de productos básicos

De 2017 a 2018, cuatro países de África Central solicitaron al subprograma asistencia técnica para formular estrategias de diversificación económica con el fin de subsanar las vulnerabilidades estructurales de su economía, que sigue dependiendo en gran medida de las exportaciones de petróleo.

El Gobierno del Chad, con la asistencia técnica del subprograma, elaboró y aprobó un plan maestro de industrialización y diversificación económica, que se puso en marcha el 17 de septiembre de 2018 en Yamena. Para que el plan maestro surtiera buenos resultados, se necesitaba una sólida capacidad de conceptualización y formulación de proyectos, y otras condiciones cruciales, como la mejora del clima

empresarial, en particular el acceso a la financiación, el aumento de la productividad y un margen de maniobra fiscal suficiente para realizar inversiones a largo plazo que catalizasen la industrialización y la diversificación económica, al tiempo que se restablecía la estabilidad macroeconómica con medidas a corto plazo. En tales circunstancias, para poner en práctica el plan, se realizaron, entre otros, los estudios necesarios de diagnóstico del crecimiento y análisis de la cadena de valor, que ayudaron a determinar los factores y pilares económicos fundamentales de la diversificación económica en el país, como los agronegocios, el desarrollo de la ganadería centrado en las exportaciones de carne y cuero, el aprovechamiento de la energía renovable, la formación de agrupaciones y el despunte de la economía del conocimiento. Se optó preferentemente por la industrialización ecológica para aumentar la proporción de productos manufacturados en el total de las exportaciones y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.



Industria de transformación de aluminio en el Camerún. Fuente: Video documental de la CEPA "Made in Central Africa" (hecho en África Central)

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, aumentaron los recursos movilizados para financiar el plan maestro y se establecieron nuevas alianzas para ponerlo en práctica. El plan maestro también sirvió de fundamento para celebrar amplias consultas con los asociados para el desarrollo que operan en el país, como el Banco Mundial, el FMI, el Banco Africano de Desarrollo, la Unión Europea y el Organismo Francés de Desarrollo, a fin de que sus intervenciones en el Chad se ajustaran al plan como parte de un marco financiero integrado para el desarrollo.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la mayor movilización de recursos para financiar el plan maestro y el establecimiento de nuevas alianzas.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- A.30 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la mayor capacidad de los Estados miembros de la subregión de África Central, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central y la Comunidad Económica de los Estados de África Central para aplicar las prioridades de desarrollo

subregional teniendo debidamente en cuenta las perspectivas de género, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el aumento (de 2 en 2016-2017 a 5 en 2018, frente a la meta bienal de 4) del número de plataformas de diálogo y políticas en apoyo de la transformación estructural de África Central en las que se tienen debidamente en cuenta las perspectivas de género.

3. Entregables del período 2018-2020

- A.31 En el cuadro A.9 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro A.9

Subprograma 7, componente 3: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3		
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	8		
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1		
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	30	31		
Publicaciones (número de publicaciones)	4	4		

4. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- A.32 La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedeció a que se celebró el taller sobre diversificación económica, que no estaba previsto para 2018.

Componente 4

Actividades subregionales en África Oriental

1. Objetivo

- A.33 El objetivo al que contribuye este componente es lograr la transformación estructural en pos de un desarrollo inclusivo y sostenible en África Oriental.

2. Resultado notable de 2018

La economía azul: cambio de paradigma hacia un enfoque multisectorial en África Oriental

Los Estados miembros, así como las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales, reiteraron la necesidad de elaborar y aplicar políticas sólidas en materia de economía azul multisectorial en la 21ª reunión del comité intergubernamental de expertos, celebrada en Moroni en noviembre de 2017 con el tema “Crecimiento transformador en África Oriental: factores catalizadores y limitaciones”. Además, la economía azul es la que más propició la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana porque utiliza razonablemente el transporte multimodal y la conectividad entre las vías de navegación interiores y los puertos marítimos.



Aprovechamiento del potencial de la economía azul en las Comoras. Fuente: Phillipe Murcia

En 2018, a petición de las Comoras y Madagascar, el componente ofreció apoyo técnico para ayudar a estos países a elaborar y consolidar marcos estratégicos centrados en la priorización de determinados sectores y las contrapartidas conexas, así como orientaciones y medidas en materia de políticas. En el caso de las Comoras, se consideró que había que dar prioridad a las intervenciones en el sector de la energía. A ese respecto, la escasa capacidad de generación de energía, su transmisión y distribución ineficientes, así como la limitada capacidad de planificación energética a largo plazo se consideraron, en consulta con el subprograma 2, problemas recurrentes que afectan a otros sectores de la economía azul, como el turismo.

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, se formuló un marco de política estratégica para la economía azul de las Comoras, y se efectuaron tres estudios temáticos nacionales sobre: a) las características institucionales y reglamentarias (es decir, la forma de institucionalizar la economía azul), b) el balance de los sectores de la economía azul y c) las dimensiones regionales, así como un estudio estadístico acerca del balance energético y el modelo de sistemas energéticos. En el caso de Madagascar, gracias al apoyo del componente, se elaboró un documento estratégico en el que se destacan los problemas y las oportunidades de la economía azul y se dan orientaciones normativas.

El marco normativo de las Comoras se elaboró en estrecha consulta con el PNUD y el equipo de las Naciones Unidas en el país. El informe de Madagascar incluye contribuciones directas de la FAO y de un taller de consulta en el que participaron algunos integrantes del equipo en el país. La elaboración de los dos marcos tuvo en cuenta el marco de planificación de la Comisión del Océano Índico, que ha pedido más apoyo a la CEPA para ultimar un plan de acción regional sobre la economía azul. Además, los Estados miembros adecuaron estos marcos a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible integrando los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible con la Agenda 2063 de la Unión Africana, en la que se considera que la economía azul constituye “una nueva frontera para el renacimiento de África”. Estos marcos destacan la importancia de generar conocimientos sobre la economía azul,

y se espera que su aplicación se beneficie de políticas macroeconómicas e instrumentos innovadores para movilizar recursos.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la adopción por las Comoras y Madagascar de sus respectivos marcos de políticas y la utilización de estos para aprovechar el potencial de su economía azul. En las Comoras, el marco de política estratégica se incorporó a la estrategia nacional de crecimiento acelerado y desarrollo sostenible. Por su parte, Madagascar seguirá procurando incorporarlo una vez concluidas las elecciones presidenciales. Estos resultados demuestran el amplio alcance operacional de la CEPA.

Los resultados demuestran los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- A.34 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la mayor capacidad de los Estados miembros de la subregión de África Oriental, la Comunidad de África Oriental, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos para aplicar las prioridades de desarrollo subregional teniendo debidamente en cuenta las perspectivas de género, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el aumento (de cero en 2016-2017 a 8 en 2018, frente a la meta bienal de 8) del número de diálogos y plataformas sobre políticas en apoyo de la transformación estructural de África Oriental en los que se tienen debidamente en cuenta las perspectivas de género.

3. Entregables del período 2018-2020

- A.35 En el cuadro A.10 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro de los objetivos enunciados anteriormente.

Cuadro A.10

Subprograma 7, componente 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2		
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	8		
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1		
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	15	15		
Publicaciones (número de publicaciones)	7	7		
Materiales técnicos (número de materiales)	3	3		

Componente 5

Actividades subregionales en África Septentrional

1. Objetivo

- A.36 El objetivo al que contribuye este componente es lograr la transformación estructural en pos de un desarrollo inclusivo y sostenible en África Meridional.

2. Resultado notable de 2018

El rumbo para industrializar África Meridional

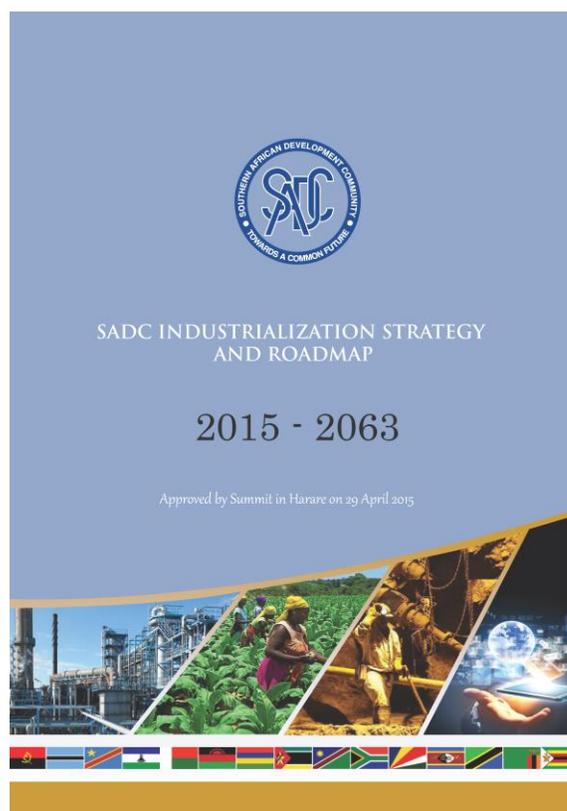
De 2017 a 2018, a petición de la secretaría de la SADC, la CEPA ayudó a la SADC a elaborar y aplicar la Estrategia y Hoja de Ruta para la Industrialización y el Plan de Acción prestando apoyo técnico en las siguientes esferas esenciales: a) una auditoría de las competencias del sector minero; b) la definición de los beneficios de los minerales para determinar las posibles cadenas de valor de los minerales para el desarrollo; c) la elaboración de una visión regional de la minería; d) la redacción de un modelo para promover la participación de las pequeñas y medianas empresas en el proceso de industrialización; e) la elaboración de un marco regional de derechos de propiedad intelectual que respaldase la innovación, la tecnología y la industrialización; y f) un foro regional de interesados acerca del apoyo del sector privado al proceso de industrialización. La intervención en estas importantes esferas se efectuó elaborando notas conceptuales, redactando documentos de antecedentes, organizando talleres y reuniones de expertos y preparando los documentos normativos.

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, la SADC formuló un modelo para desarrollar la capacidad de las pequeñas y medianas empresas a fin de que desempeñasen un papel más destacado en el proceso de industrialización; creó una base de datos de competencias del sector minero; definió una visión regional de la SADC sobre la minería para localizar y desarrollar minerales de la cadena de valor en África Meridional; institucionalizó el Foro de Agentes del Sector Privado de África Meridional; y formuló un marco de derechos de propiedad intelectual de la SADC sobre la industrialización.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la adopción por la SADC de un modelo propio para desarrollar la capacidad de las pequeñas y medianas empresas, incorporó la visión regional de la SADC sobre minería, adoptó el marco de derechos de propiedad intelectual de la SADC sobre la industrialización e institucionalizó el Foro Regional de Agentes sobre el Desarrollo del Sector Privado en África Meridional.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.



“Estrategia y Hoja de Ruta para la Industrialización de la SADC (2015-2063), elaboradas con el apoyo técnico de la CEPA”.

- A.37 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la mayor capacidad de los Estados miembros de la subregión de África Meridional para generar y difundir datos oportunos y de calidad para la planificación con base empírica, la formulación de políticas y una mejor gestión económica en los planos nacional y subregional teniendo debidamente en cuenta las perspectivas de género, que figura

en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el aumento (de cero en 2016-2017 a 3 en 2018, frente a la meta bienal de 4) del número de políticas y programas de la CEPA que refuerzan la capacidad de los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales en materia de estadística y planificación económica para apoyar la transformación estructural.

3. Entregables del período 2018-2020

- A.38 En el cuadro A.11 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro A.11

Subprograma 7, componente 5: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2		
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	8		
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1		
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	6		
Publicaciones (número de publicaciones)	8	8		
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2		

Subprograma 8 Planificación y administración del desarrollo

1. Objetivo

- A.39 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la gestión del sector público y la planificación del desarrollo en apoyo de la transformación estructural de los Estados miembros.

2. Resultado notable de 2018

Plan de desarrollo de la infraestructura de Mozambique basado en sistemas de información geográfica

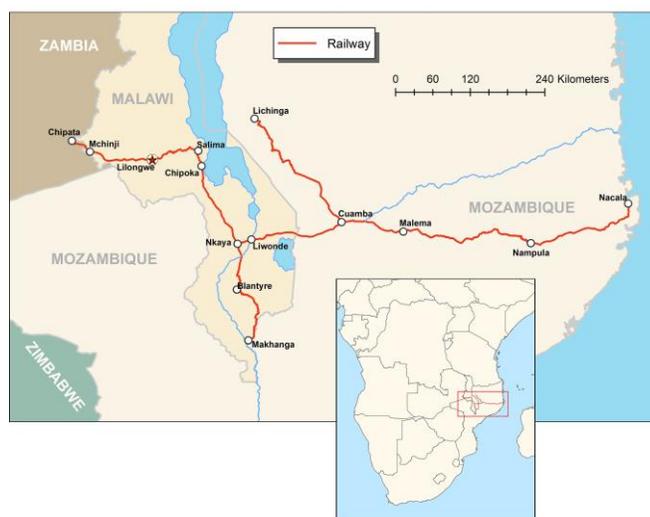
En 2018, el subprograma, en el contexto de su oferta de un catálogo de cursos personalizables, atendió la solicitud del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de Mozambique de que impartiera un curso de formación de formadores sobre el uso de sistemas de información geográfica para la planificación territorial. Participaron en la capacitación ocho funcionarios, de los cuales cinco eran mujeres, de cinco departamentos gubernamentales.

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, el Ministerio formó el primer equipo multidisciplinario de expertos que cuentan con conocimientos y competencias sobre los sistemas de información geográfica para la planificación territorial.

El resultado se demuestra con la formulación del plan de actividades de infraestructura integrada que utiliza datos con referencias espaciales.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.



Red de ferrocarril entre Mozambique y Malawi.

- A.40 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la mayor capacidad de los Estados miembros para mejorar la planificación del desarrollo, en particular los planes a largo plazo, la elaboración y planificación de políticas sectoriales y la planificación urbana y regional, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el aumento (de 370 a 523) del número de participantes que respondieron a las encuestas posteriores a la capacitación y expresaron que la capacitación del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación les había aportado considerables conocimientos y que los aplicarían de inmediato en su labor de gestión y planificación de políticas de desarrollo.

3. Entregables del período 2018-2020

- A.41 En el cuadro A.12 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro A.12

Subprograma 8: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1		
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	6		
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	6		
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	1 261	663		
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1		
Materiales técnicos (número de materiales)	20	20		

4. Diferencias más significativas en los entregables**Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018**

- A.42 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedeció principalmente al aumento del número de cursos de aprendizaje digital y seminarios web, debido a la necesidad de llegar a un mayor número de funcionarios, prestando especial atención a las mujeres, y de mantenerse al día de los cambios en el ámbito del desarrollo efectuando investigaciones.
- A.43 La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedeció principalmente al aumento del número de cursos de aprendizaje digital y seminarios web, debido a la necesidad de llegar a un mayor número de funcionarios, prestando especial atención a las mujeres, y de mantenerse al día de los cambios en el ámbito del desarrollo efectuando investigaciones.

Subprograma 9 Política de desarrollo social

1. Objetivo

- A.44 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr un desarrollo humano y social inclusivo, equitativo y sostenible en pos de la transformación de África.

2. Resultado notable de 2018

Las ciudades, impulsoras de la creación de riqueza en Uganda

En 2018, la Autoridad Nacional de Planificación de Uganda, en colaboración con 50 encargados de formular políticas de los principales ministerios y basándose en la labor analítica, las directrices técnicas y los talleres de desarrollo de la capacidad nacional de la CEPA, elaboró un plan de acción nacional multisectorial para fortalecer la integración de la urbanización como principal factor para impulsar el crecimiento y la transformación en los procesos nacionales de planificación del desarrollo. Las directrices técnicas describen un proceso gradual en materia de políticas que aprovecha el rápido crecimiento urbano para crear empleo y diversificar la economía, aspectos actualmente deficientes en la formulación de políticas urbanas de la mayoría de los países africanos.



*El sistema de tranvías Rabat-Sale, Rabat (Marruecos).
Fuente: Shutterstock*

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, se elaboró un nuevo plan de políticas para crear empleo, reducir la pobreza y mejorar los resultados sociales perfeccionando la planificación y la gestión de las ciudades. Un diálogo de alto nivel en materia de políticas dio lugar al compromiso de los ministerios de incorporar la urbanización para impulsar la creación de riqueza en el siguiente ciclo nacional de planificación del desarrollo de Uganda (de 2020 en adelante), lo que se complementó con el marco regional de la CEPA para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, aprobada por los ministros de vivienda y desarrollo urbano bajo los auspicios del Comité Técnico Especializado de Servicios Públicos, Gobierno Local, Desarrollo Urbano y Descentralización de la Unión Africana.

El apoyo de la CEPA ayudó a que se diera prioridad a las ciudades regionales y estratégicas para que Uganda accediera a la categoría de países de ingresos medianos y se redactaran directrices sobre la implementación.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la aplicación por la Autoridad Nacional de Planificación del plan de acción para ultimar la implementación de su actual plan nacional de desarrollo (hasta 2020) y la elaboración del siguiente.

Zambia, el Chad y el Camerún recibieron asistencia técnica similar, lo cual también dio lugar a la elaboración de planes de acción nacionales para fortalecer el componente urbano de la planificación del desarrollo nacional a fin de aprovechar el potencial del crecimiento urbano para crear empleo y diversificar la economía. El método empleado por la CEPA para fortalecer el componente urbano de la planificación nacional del desarrollo en África es el primero de su tipo, ya que aporta un valor añadido único al logro del ODS 11 por los Estados miembros de la región.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- A.45 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la mayor capacidad de los Estados miembros para formular, aplicar y supervisar políticas, programas y estrategias en materia de urbanización, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el aumento (de 7 en 2016-2017 a 11 en 2018, frente a la meta bienal de 12) del número de Estados miembros que aplican los conocimientos y la información generados por la CEPA para diseñar, aplicar y supervisar las políticas de urbanización en apoyo de la planificación nacional del desarrollo, con especial atención a la igualdad entre los géneros.

3. Entregables del período 2018-2020

- A.46 En el cuadro A.13 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro A.13

Subprograma 9: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2		
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	4	4		
Publicaciones (número de publicaciones)	9	5		
Materiales técnicos (número de materiales)	5	2		

4. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- A.47 La diferencia en las publicaciones obedeció principalmente al menor número de publicaciones, debido a la racionalización y la consolidación.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Sección 18A. Comisión regional en África

Sinopsis

18.129 El total de recursos necesarios para 2020, que incluye los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios previstos, se indica en la figura 18.II y en el cuadro 18.14.

Figura 18.II
2020 en cifras



Nota: Estimación antes del ajuste.

Cuadro 18.14

Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por componente, subprograma y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Presupuesto ordinario			Recursos extrapresupuestarios			Total		
	2019 Consignación	2020 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia
Recursos financieros									
Órganos normativos	477,1	472,3	(4,8)	—	—	—	477,1	472,3	(4,8)
Dirección y gestión ejecutivas	9 151,7	8 863,7	(288,0)	1 155,0	623,9	(531,1)	10 306,7	9 487,6	(819,1)

Sección 18 Desarrollo económico y social en África

	<i>Presupuesto ordinario</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			<i>Total</i>		
	<i>2019 Consignación</i>	<i>2020 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
Programa de trabajo									
1. Política y gobernanza macroeconómicas	3 668,4	3 621,6	(46,8)	191,3	944,2	752,9	3 859,7	4 565,8	706,1
2. Integración regional y comercio	2 938,1	3 185,2	247,1	4 784,1	4 239,4	(544,7)	7 722,2	7 424,6	(297,6)
3. Desarrollo del sector privado y financiación	2 789,5	2 881,8	92,3	1 414,0	1 489,3	75,3	4 203,5	4 371,1	167,6
4. Datos y estadísticas	4 757,7	4 752,9	(4,8)	2 580,3	3 999,2	1 418,9	7 338,0	8 752,1	1 414,1
5. Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales	3 311,1	3 148,1	(163,0)	4 424,9	4 121,8	(303,1)	7 736,0	7 269,8	(466,1)
6. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	1 091,9	1 077,7	(14,2)	2,3	177,8	175,5	1 094,2	1 255,5	161,3
7. Actividades subregionales de desarrollo									
1. Actividades subregionales en África Septentrional	3 266,7	3 251,2	(15,5)	2,3	15,0	12,7	3 269,0	3 266,2	(2,8)
2. Actividades subregionales en África Occidental	3 281,0	3 267,4	(13,6)	–	800,6	800,6	3 281,0	4 068,0	787,0
3. Actividades subregionales en África Central	4 254,2	4 178,4	(75,8)	900,4	–	(900,4)	5 154,6	4 178,4	(976,2)
4. Actividades subregionales en África Oriental	3 464,2	3 447,6	(16,6)	18,8	–	(18,8)	3 483,0	3 447,6	(35,4)
5. Actividades subregionales en África Meridional	3 412,4	3 378,4	(34,0)	1,5	321,5	320,0	3 413,9	3 699,9	286,0
8. Desarrollo y planificación económicos	1 299,9	1 299,9	–	–	386,9	386,9	1 299,9	1 686,8	386,9
9. Pobreza, desigualdad y política social	3 164,3	3 159,8	(4,5)	91,2	499,3	408,1	3 255,5	3 659,1	(4,5)
Subtotal, programa de trabajo	40 699,4	40 650,0	(49,4)	14 411,1	16 995,0	2 583,9	55 110,5	57 645,0	2 534,5
Apoyo al programa	32 824,5	31 830,3	(994,2)	6 440,4	6 563,3	122,9	39 264,9	38 393,6	(871,3)
Total	83 152,7	81 816,3	(1 336,4)	22 006,5	24 182,2	2 175,7	105 159,2	105 998,5	839,3

Recursos humanos (número de puestos)

Dirección y gestión ejecutivas	54	53	(1)	5	4	(1)	59	57	(2)
Programa de trabajo									
1. Política y gobernanza macroeconómicas	25	25	–	–	1	1	25	26	1
2. Integración regional y comercio	21	22	1	4	4	–	25	26	1
3. Desarrollo del sector privado y financiación	18	18	–	5	5	–	23	23	–
4. Datos y estadísticas	36	36	–	5	7	2	41	43	2

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

	<i>Presupuesto ordinario</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			<i>Total</i>		
	<i>2019 Consignación</i>	<i>2020 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
5. Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales	21	20	(1)	9	9	-	30	29	(1)
6. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	6	6	-	-	1	1	6	7	1
7. Actividades subregionales de desarrollo									
1. Actividades subregionales en África Septentrional	19	19	-	-	-	-	19	19	-
2. Actividades subregionales en África Occidental	18	18	-	-	-	-	18	18	-
3. Actividades subregionales en África Central	23	23	-	-	-	-	23	23	-
4. Actividades subregionales en África Oriental	20	20	-	-	-	-	20	20	-
5. Actividades subregionales en África Meridional	20	20	-	-	-	-	20	20	-
8. Desarrollo y planificación económicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9. Pobreza, desigualdad y política social	21	21	-	-	1	1	21	22	1
Subtotal, programa de trabajo	248	248	-	23	28	5	271	276	5
Apoyo al programa	233	234	1	44	44	-	277	278	1
Total	535	535	-	72	76	4	607	611	4

Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario

18.130 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, incluido el desglose de los cambios en los recursos, si procede, se indican en los cuadros 18.15 a 18.17. Las propuestas reflejan reducciones que fueron posibles, en parte, por la racionalización de los procesos; el examen de los patrones de gasto de los recursos no relacionados con puestos; el examen y la racionalización de los contratos, servicios, suministros y materiales; el aprovechamiento de las economías de escala en la gestión de los contratos; y el aprovechamiento de la tecnología de la información y las comunicaciones. En la propuesta también se tiene en cuenta la eliminación de las necesidades no recurrentes de recursos para financiar la renovación del Palacio de África de la CEPA. Esos créditos se propondrán en el contexto del próximo informe sobre la marcha de los trabajos que se presentará a la Asamblea General para que lo examine durante la parte principal de su septuagésimo cuarto período de sesiones. En los apartados correspondientes a cada uno de los componentes se ofrecen más detalles al respecto. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 18.15

Evolución de los recursos financieros, por componente y categoría principal de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)	2020 Estimación (después del ajuste)		
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total			Porcentaje	
Órganos normativos	395,2	477,1	–	–	(4,8)	(4,8)	(1,0)	472,3	33,1	505,4
Dirección y gestión ejecutivas	8 596,3	9 151,7	–	–	(288,0)	(288,0)	3,1)	8 863,7	466,1	9 329,8
Programa de trabajo	35 378,9	40 699,4	96,6	–	(146,0)	(49,4)	(0,1)	40 650,0	2 353,3	43 003,3
Apoyo al programa	24 985,0	32 824,5	(964,5)	–	(29,7)	(994,2)	(3,0)	31 830,3	1 945,1	33 775,4
Total	69 355,4	83 152,7	(867,9)	–	(468,5)	(1 336,4)	(1,6)	81 816,3	4 797,6	86 613,9
Categoría principal de gastos										
Relacionados con puestos	48 145,9	52 384,1	96,6	–	–	96,6	0,2	52 480,7	2 846,3	55 327,0
No relacionados con puestos	21 209,5	30 768,6	(964,5)	–	(468,5)	(1 433,0)	(4,6)	29 355,6	1 951,3	31,286,9
Total	69 355,4	83 152,7	(867,9)	–	(468,5)	(1 336,4)	(1,6)	81 816,3	4 797,6	86 613,9

Cuadro 18.16

Evolución de los recursos humanos (puestos de plantilla), por categoría

Categoría	Cambios				2020 Estimación	Diferencia
	2019 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	1	–
D-2	2	–	–	–	2	–
D-1	15	–	–	–	15	–
P-5	43	–	–	–	43	–
P-4	69	–	–	–	69	–
P-3	75	–	–	–	75	–
P-2/1	27	–	–	–	27	–
Subtotal	232	–	–	–	232	–
Otros						
Oficial nacional del Cuadro Orgánico	14	–	–	–	14	–
Contratación local	287	–	–	–	287	–
Subtotal	301	–	–	–	301	–
Total	533	–	–	–	533	–

Nota: En el anexo II se desglosan los cambios en los puestos por componente, subprograma y categoría de los puestos.
Abreviación: SGA, Secretario General Adjunto.

Cuadro 18.17
Evolución de los recursos humanos (puestos temporarios), por categoría

	Cambios				2020 Estimación	Diferencia
	2019 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
P-3	1	–	–	–	1	–
Subtotal	1	–	–	–	1	–
Otros						
Oficial nacional del Cuadro Orgánico	1	–	–	–	1	–
Subtotal	1	–	–	–	1	–
Total	2	–	–	–	2	–

Órganos normativos

- 18.131 Los recursos propuestos para este componente sufragarían las necesidades relacionadas con los órganos intergubernamentales permanentes y los órganos de expertos, los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y los procesos intergubernamentales, a los cuales presta servicios la Comisión Económica para África. La Comisión proporciona el mandato legislativo y orientaciones sobre políticas para la labor de la secretaría. El mandato de la Comisión fue establecido en 1958 por el Consejo Económico y Social en su resolución 671 A (XXV) y en las enmiendas posteriores. La Comisión está integrada por 54 miembros y presenta informes al Consejo. En los cuadros 18.18 y 18.19 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los recursos necesarios conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 18.18
Órganos normativos

	Mandato	Descripción	Composición		Número de períodos de sesiones en 2020	Recursos necesarios (miles de dólares de los EE. UU.)	
			Gobierno	Expertos		2019 Consignación	2020 Estimación (antes del ajuste)
Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico	Resolución 671 A (XXV) del Consejo Económico y Social y enmiendas posteriores	Se celebran períodos de sesiones anuales a fin de examinar la labor de la secretaría, aprobar el programa de trabajo bienal y adoptar decisiones sobre las recomendaciones de los órganos subsidiarios y de la Secretaría Ejecutiva. El período de sesiones anual también sirve de foro donde se define la posición de África respecto a las cuestiones de desarrollo que figuran el programa de las Naciones Unidas. El Comité de Expertos de la CEPA se reúne antes de la Conferencia y le presta apoyo técnico	54	54	1: 53 ^{er} período de sesiones	225,1	225,1
Comités intergubernamentales de expertos subregionales	Resolución 671 A (XXV) del Consejo Económico y Social y enmiendas posteriores	Los cinco comités intergubernamentales de expertos subregionales se reúnen cada año en febrero y marzo antes de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico, a la que presentan informes. Los comités supervisan la formulación y ejecución generales del programa de trabajo y las prioridades de las oficinas subregionales respectivas y presentan recomendaciones sobre cuestiones referentes al desarrollo económico y social en sus subregiones respectivas y sobre la promoción y el fortalecimiento de la cooperación y la integración económica a nivel subregional. También proporcionan una plataforma para las reuniones ministeriales subregionales a fin de debatir problemas concretos de desarrollo subregional, cuyos resultados se señalan a la atención de la Conferencia	54	54	1 período de sesiones	Incluida en el presupuesto de las oficinas subregionales	Incluida en el presupuesto de las oficinas subregionales
Comité sobre Género y Desarrollo Social	Resolución 671 A (XXV) del Consejo Económico y Social y enmiendas posteriores	El Comité brinda orientación a la CEPA respecto de promoción de un desarrollo humano y social equitativo e inclusivo en África, prestando especial atención al género, el empleo, la población y el desarrollo de la juventud, la protección social y la urbanización. El Comité examina las actividades de seguimiento relativas a las conferencias mundiales y los programas de acción regionales en las esferas del desarrollo social, incluidas las plataformas de acción mundiales y regionales para el adelanto de las mujeres. También examina las principales tendencias y cuestiones de interés regional relacionadas con el desarrollo humano y social	54	54	1 período de sesiones	63,0	61,8

	Mandato	Descripción	Composición		Número de períodos de sesiones en 2020	Recursos necesarios (miles de dólares de los EE. UU.)	
			Gobierno	Expertos		2019 Consignación	2020 Estimación (antes del ajuste)
Comité sobre Desarrollo Sostenible	Resolución 671 A (XXV) del Consejo Económico y Social y enmiendas posteriores	El Comité proporciona asesoramiento a la CEPA sobre la integración de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible con arreglo a la Agenda 2030. A este respecto, el Comité orienta a la CEPA sobre el desarrollo y la gestión de los recursos naturales, a saber, el cambio climático, la economía verde, las estrategias de desarrollo con bajas emisiones de carbono, y la ciencia, la tecnología y la innovación. En respuesta al mandato de la Agenda 2030 de promover la integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, los miembros del Comité representan a los tres focos de interés (económico, social y ambiental) y a los ministerios relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación	54	54	1 período de sesiones	63,0	61,8
Comité sobre Cooperación e Integración Regionales	Resolución 671 A (XXV) del Consejo Económico y Social y enmiendas posteriores	El Comité promueve la aplicación de medidas destinadas a fortalecer la cooperación y la integración económicas entre los países africanos, y coordina y armoniza las políticas y los programas de los países africanos, lo cual se considera un requisito para acelerar la integración económica regional, centrándose especialmente en sectores críticos como las políticas de inversión y comercio, las infraestructuras y la industrialización. Está integrado por expertos en industria, comercio e integración provenientes de Gobiernos y del sector privado	54	54	1 período de sesiones	63,0	61,8
Comité de Estadística	Resolución 671 A (XXV) del Consejo Económico y Social y enmiendas posteriores	El Comité se ocupa de proporcionar orientación estratégica a la labor de la CEPA relativa a la estadística y el desarrollo estadístico en África, y abarca todos los ámbitos pertinentes. Está compuesto por expertos en diversas disciplinas, como estadística, planificación y tecnología de la información y las comunicaciones, incluida la geoinformación	54	54	1 período de sesiones	63,0	61,8
Total						477,1	472,3

18.132 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 472.300 dólares, lo que refleja una disminución de 4.800 dólares respecto de la consignación para 2019. Esos recursos sufragarían la prestación de servicios a las reuniones de los órganos intergubernamentales de la CEPA. En el cuadro 18.19 y la figura 18.III se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.19

Órganos normativos: evolución de los recursos financieros y humanos

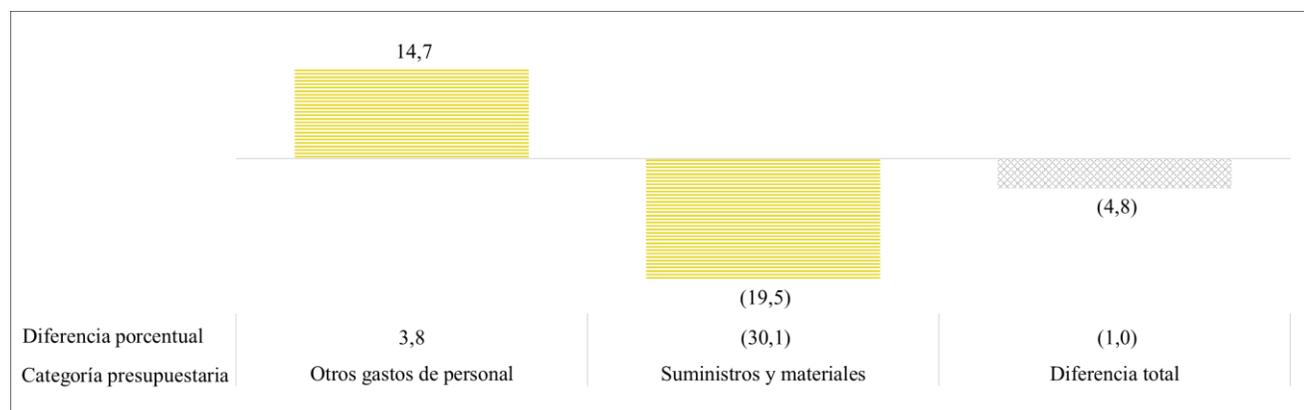
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	Total (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
No relacionados con puestos	395,2	477,1	–	–	(4,8)	(4,8)	(1,0)	472,3	

Figura 18.III

Órganos normativos: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



18.133 La diferencia de 4.800 dólares refleja la disminución de los recursos no relacionados con puestos en concepto de suministros y materiales, debido a la adecuación al patrón reciente de los gastos.

Dirección y gestión ejecutivas

18.134 El componente de dirección y gestión ejecutivas comprende la Oficina de la Secretaria Ejecutiva, la Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto (Programas), la Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto (Apoyo al Programa), la División de Planificación Estratégica, Supervisión y Resultados y Continuidad de las Operaciones. La Oficina de la Secretaria Ejecutiva está integrada por la Oficina de Asesoramiento sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Sección de Alianzas y Movilización de Recursos, la Oficina de Apoyo a la Secretaría Conjunta y la Sección de Comunicaciones y Relaciones con los Medios de Difusión.

18.135 Las oficinas de la Secretaria Ejecutiva y de los Secretarios Ejecutivos Adjuntos mantienen y gestionan alianzas eficaces y colaboran con las principales organizaciones africanas, como la Comisión de la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo, las comunidades económicas regionales y otras partes interesadas importantes, con el objetivo de promover las sinergias entre todas las políticas relativas a las principales cuestiones de desarrollo. Además, la Oficina de la Secretaria Ejecutiva vela por que las prioridades de África en materia de desarrollo, así como su

posición respecto de las cuestiones fundamentales, se reflejen a nivel mundial, y proporciona orientación sobre políticas y liderazgo respecto de la formulación de estrategias y programas regionales conformes con los objetivos establecidos en la Agenda 2030 y la Agenda 2063 de la Unión Africana. Además, la Oficina desempeña un papel director fundamental en la aplicación del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre el Desarrollo Sostenible y la Paz y la Seguridad, así como de iniciativas especiales que refuerzan la labor de la CEPA y, por lo tanto, impulsan el programa de desarrollo de África.

- 18.136 La Oficina de la Secretaría Ejecutiva se encarga de establecer y mantener las alianzas de la Comisión con los asociados para el desarrollo y los principales interesados. Además, se ocupa de movilizar recursos extrapresupuestarios para apoyar las prioridades nuevas y emergentes que son importantes para los objetivos de desarrollo de los Estados miembros. Por conducto de su Sección de Comunicaciones y Relaciones con los Medios de Difusión, la Oficina promueve la visibilidad de la CEPA y sus productos del conocimiento en los planos mundial y regional.
- 18.137 La Oficina de la Secretaría Ejecutiva también presta apoyo para determinar la dirección y la gestión estratégicas generales de la secretaría de la CEPA, y vela por que se utilicen los recursos de manera óptima, conforme a las mejores prácticas y de manera que se promueva la sostenibilidad ambiental. La Oficina representa al Asesor Jurídico de las Naciones Unidas en Addis Abeba, asesora a la Secretaría Ejecutiva y al personal directivo superior de la CEPA sobre todos los asuntos jurídicos y representa al Secretario General en todos los asuntos sometidos al Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas.
- 18.138 La División de Planificación Estratégica, Supervisión y Resultados incluye la Sección de Evaluación, la Sección de Políticas, Planificación, Supervisión y Presentación de Informes Institucionales, la Sección de Normas y Garantía de Calidad y Continuidad de las Operaciones. La División presta apoyo y asesoramiento a la Secretaría Ejecutiva respecto de la orientación estratégica general, las prioridades y las políticas en los ámbitos de la coordinación y planificación, seguimiento, evaluación y garantía de calidad de los programas, lo que incluye la presentación de informes sobre la ejecución del programa de trabajo de la CEPA en un marco orientado a los resultados para asegurar la eficacia institucional. Además, coordina la presentación por parte de la CEPA de informes sobre el desempeño a los órganos intergubernamentales pertinentes e informa sobre la aplicación de las resoluciones y decisiones pertinentes de dichos órganos. La División responde a las solicitudes de la Sede sobre cuestiones programáticas, contribuye a las iniciativas mundiales y presta apoyo a los subprogramas de la CEPA en la aplicación de las directrices y directivas establecidas por la Asamblea General. Mantiene el contacto con los órganos de supervisión, entre ellos la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y los auditores externos, y coordina la labor de presentación de informes de todas las instancias la CEPA a dichos órganos.
- 18.139 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la Oficina está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2018, cabe destacar la reducción de la huella de carbono de la CEPA mediante la reducción al mínimo de los viajes aéreos y la instalación de equipos más eficientes desde el punto de vista energético. La CEPA es neutra en carbono desde 2015 y ha obtenido certificaciones en ese sentido. En 2020, la CEPA seguirá reduciendo su huella de carbono y seguirá siendo neutra en carbono compensando su huella restante. La CEPA también está trabajando para lograr que el entorno esté libre de plásticos en el futuro próximo, así como para reducir los desechos y reciclar en el propio complejo.
- 18.140 En el cuadro 18.20 se presenta información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes aéreos.

Cuadro 18.20
Tasa de cumplimiento

(En porcentaje)

	2018 Prevista	2018 Real	2019 Prevista	2020 Prevista
Presentación puntual de la documentación	95	100	100	100
Compra de pasajes aéreos al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	17	100	100

18.141 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 8.863.700 dólares y reflejan una disminución de 288.000 dólares respecto de la consignación para 2019. En las figuras 18.IV a 18.VI y en el cuadro 18.21 se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 18.IV

Recursos para la dirección y la gestión ejecutivas (porcentaje del presupuesto ordinario)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 18.21

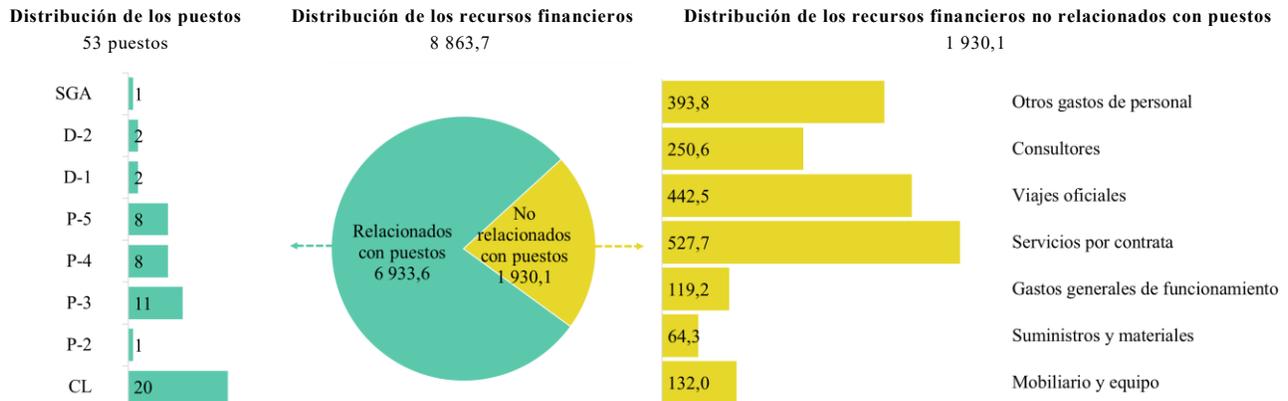
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	7 067,4	7 145,3	–	–	(211,7)	(211,7)	(3,0)	6 933,6
No relacionados con puestos	1 528,9	2 006,4	–	–	(76,3)	(76,3)	(3,8)	1 930,1
Total	8 596,3	9 151,7	–	–	(288,0)	(288,0)	(3,1)	8 863,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		34	–	–	(1)	(1)	(2,9)	33
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		20	–	–	–	–	–	20
Total		54	–	–	(1)	(1)	(1,8)	53

Figura 18.V
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

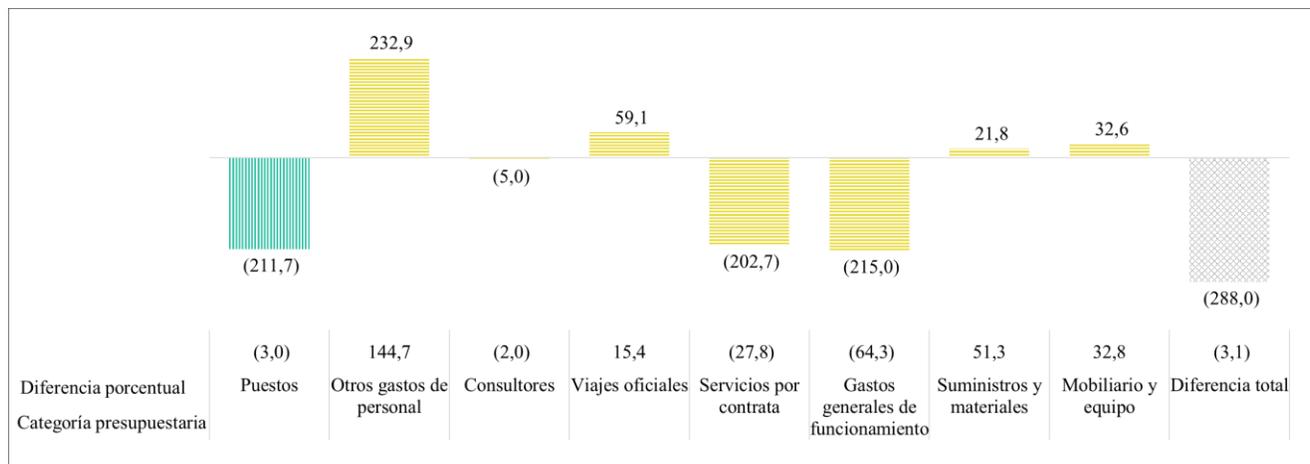
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: CL, contratación local; SGA, Secretario General Adjunto.

Figura 18.VI
Dirección y gestión ejecutivas: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



18.142 La diferencia de 288.000 dólares refleja una disminución de 211.700 dólares de los recursos relacionados con puestos que obedece a la redistribución saliente de un puesto de Asesor Interregional (P-5) en el subprograma 2, de conformidad con la nueva dirección estratégica de la CEPA; y una disminución de 76.300 dólares de los recursos no relacionados con puestos, principalmente en las partidas de servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento, que fueron posibles, en parte, por las economías de escala en la gestión de los contratos. Las disminuciones se compensaron en parte con aumentos en la partida de otros gastos de personal. Además, la propuesta refleja la redistribución de recursos no relacionados con puestos sin costo adicional para prestar un mejor apoyo a las actividades operacionales.

18.143 El componente cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 623.900 dólares, como se indica en el cuadro 18.14, que sufragarían cuatro puestos y necesidades no relacionadas con puestos, y servirían para financiar la provisión de orientaciones sustantivas y la gestión respecto de la

ejecución de las tareas previstas en el componente, incluida la movilización de recursos. La disminución prevista de 531.100 dólares obedece principalmente a que se necesitan menos recursos para viajes del personal, debido a la mejora de la planificación y el mayor uso de videoconferencias.

Programa de trabajo

18.144 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 40.650.000 dólares y reflejan una disminución de 49.400 dólares respecto de la consignación para 2019. En las figuras 18.VII y 18.VIII y en el cuadro 18.22 se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 18.VII

Recursos para el programa de trabajo (porcentaje del presupuesto ordinario)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 18.22

Programa de trabajo: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

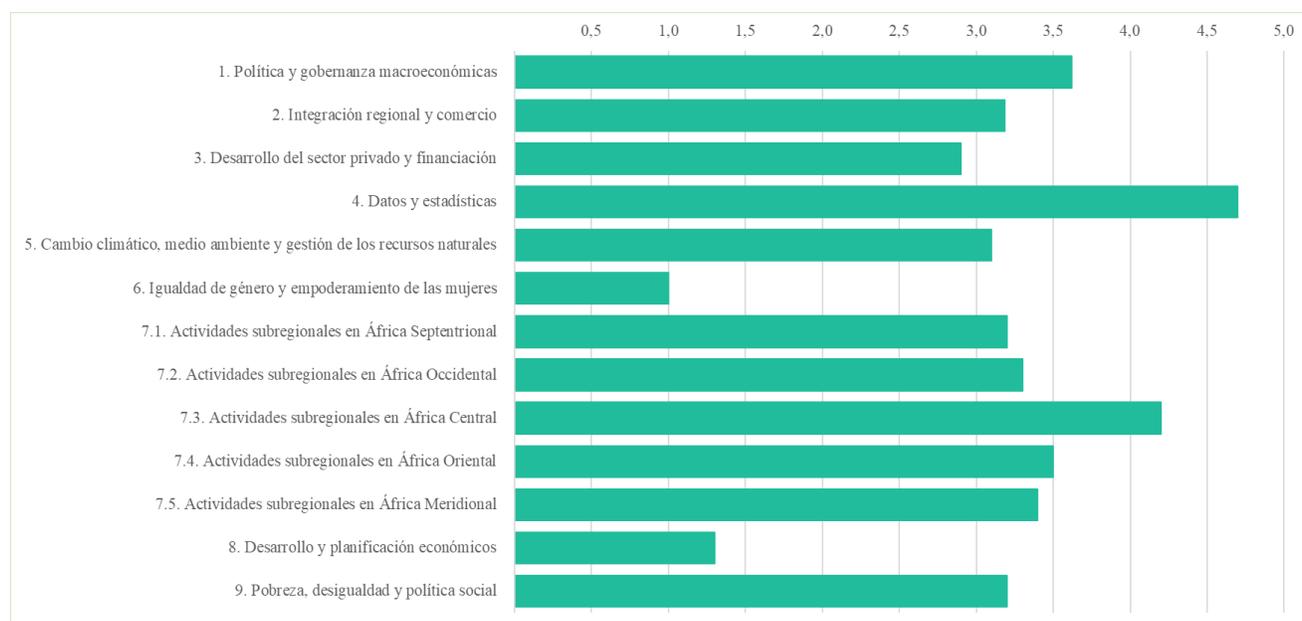
	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por subprograma y componente									
1. Política y gobernanza macroeconómicas	5 436,6	3 668,4	–	–	(46,8)	(46,8)	(1,3)	3 621,6	
2. Integración regional y comercio	3 506,5	2 938,1	–	–	247,1	247,1	8,4	3 185,2	
3. Desarrollo del sector privado y financiación	–	2 789,5	96,6	–	(4,3)	92,3	3,3	2 881,8	
4. Datos y estadísticas	4 645,4	4 757,7	–	–	(4,8)	(4,8)	(0,1)	4 752,9	
5. Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales	2 123,8	3 311,1	–	–	(163,0)	(163,0)	(4,9)	3 148,1	
6. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	751,6	1 091,9	–	–	(14,2)	(14,2)	(1,3)	1 077,7	
7. Actividades subregionales de desarrollo	–	–	–	–	–	–	–	–	
1. Actividades subregionales en África Septentrional	2 828,8	3 266,7	–	–	(15,5)	(15,5)	(0,5)	3 251,2	
2. Actividades subregionales en África Occidental	3 324,1	3 281,0	–	–	(13,6)	(13,6)	(0,4)	3 267,4	

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
3. Actividades subregionales en África Central	3 510,8	4 254,2	-	-	(75,8)	(75,8)	(1,8)	4 178,4	
4. Actividades subregionales en África Oriental	2 525,5	3 464,2	-	-	(16,6)	(16,6)	(0,5)	3 447,6	
5. Actividades subregionales en África Meridional	2 734,1	3 412,4	-	-	(34,0)	(34,0)	(1,0)	3 378,4	
8. Desarrollo y planificación económicos	1 239,8	1 299,9	-	-	-	-	-	1 299,9	
9. Pobreza, desigualdad y política social	2 751,8	3 164,3	-	-	(4,5)	(4,5)	(0,1)	3 159,8	
Total	35 378,9	40 699,4	96,6	-	(146,0)	(49,4)	(0,1)	40 650,0	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	27 378,2	29 110,2	96,6	-	57,8	154,4	0,5	29 264,6	
No relacionados con puestos	8 000,7	11 589,2	-	-	(203,8)	(203,8)	(1,7)	11 385,4	
Total	35 378,9	40 699,4	96,6	-	(146,0)	(49,4)	(0,1)	40 650,0	
Recursos humanos, por subprograma y componente									
1. Política y gobernanza macroeconómicas		25	-	-	-	-	-	25	
2. Integración regional y comercio		21	-	-	1	1	0,4	22	
3. Desarrollo del sector privado y financiación		18	-	-	-	-	-	18	
4. Datos y estadísticas		36	-	-	-	-	-	36	
5. Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales		21	-	-	(1)	(1)	(0,4)	20	
6. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres		6	-	-	-	-	-	6	
7. Actividades subregionales de desarrollo									
1. Actividades subregionales en África Septentrional		19	-	-	-	-	-	19	
2. Actividades subregionales en África Occidental		18	-	-	-	-	-	18	
3. Actividades subregionales en África Central		23	-	-	-	-	-	23	
4. Actividades subregionales en África Oriental		20	-	-	-	-	-	20	
5. Actividades subregionales en África Meridional		20	-	-	-	-	-	20	
8. Desarrollo y planificación económicos		-	-	-	-	-	-	-	
9. Pobreza, desigualdad y política social		21	-	-	-	-	-	21	
Total		248	-	-	-	-	-	248	

Figura 18.VIII
Distribución de los recursos propuestos para 2020, por subprograma y componente

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 1 Política y gobernanza macroeconómicas

18.145 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 3.621.600 dólares y reflejan una disminución de 46.800 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 18.23 y en las figuras 18.IX y 18.X se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.23
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

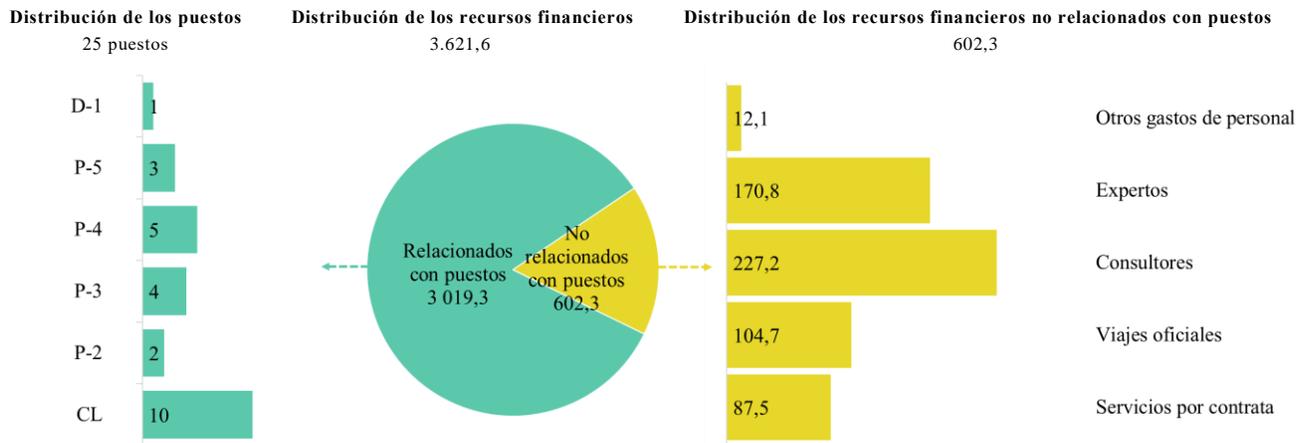
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	4 670,0	3 019,3	–	–	–	–	3 019,3
No relacionados con puestos	766,6	649,1	–	–	(46,8)	(46,8)	602,3
Total	5 436,6	3 668,4	–	–	(46,8)	(46,8)	3 621,6
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		15	–	–	–	–	15
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	10
Total		25	–	–	–	–	25

Figura 18.IX

Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

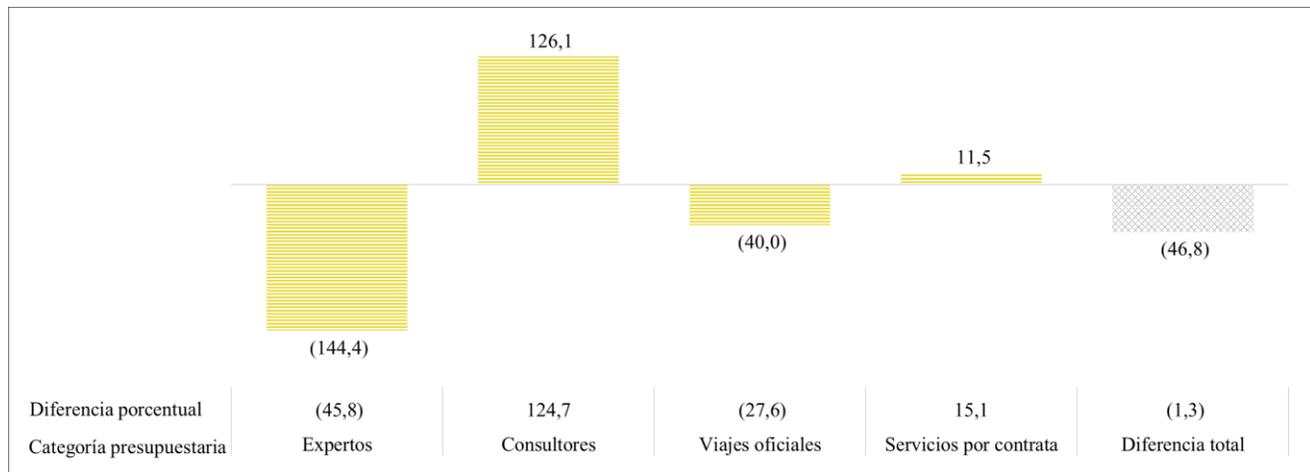


Abreviación: CL, contratación local.

Figura 18.X

Subprograma 1: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



18.146 La diferencia de 46.800 dólares refleja principalmente una disminución neta de los recursos no relacionados con puestos que obedece principalmente al menor importe de los créditos para expertos y viajes oficiales, lo cual fue posible, en parte, debido al examen y la racionalización de los servicios, y el aprovechamiento de la tecnología de la información y las comunicaciones, en particular a través de videoconferencias. Las reducciones se compensaron en parte con aumentos, principalmente en la partida de consultores. Además, la propuesta refleja la redistribución de recursos no relacionados con puestos sin costo adicional para prestar un mejor apoyo a las actividades operacionales.

18.147 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 944.200 dólares, que sufragarían un puesto y necesidades no relacionadas con puestos, como se indica en el cuadro 18.14. Los recursos financiarían la orientación y gestión sustantivas amplias que presta la CEPA para aplicar el subprograma y, concretamente, para producir el *Informe Económico sobre África* y el

Informe sobre la Gestión Pública en África, celebrar la Conferencia Económica Africana y ejecutar diversos proyectos sobre el terreno. El aumento previsto de 752.900 dólares obedece principalmente a la ejecución de más actividades en el marco del programa, concretamente a la ayuda que se prestará a los países para que creen instituciones que propicien la estabilidad macroeconómica necesaria para el desarrollo a largo plazo en el contexto de la implementación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, y a la utilización de recursos extrapresupuestarios por los asociados para el desarrollo en apoyo de esa labor.

Subprograma 2 Integración regional y comercio

18.148 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 3.185.200 dólares y reflejan un aumento de 247.100 respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 18.24 y en las figuras 18.XI y 18.XII se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.24

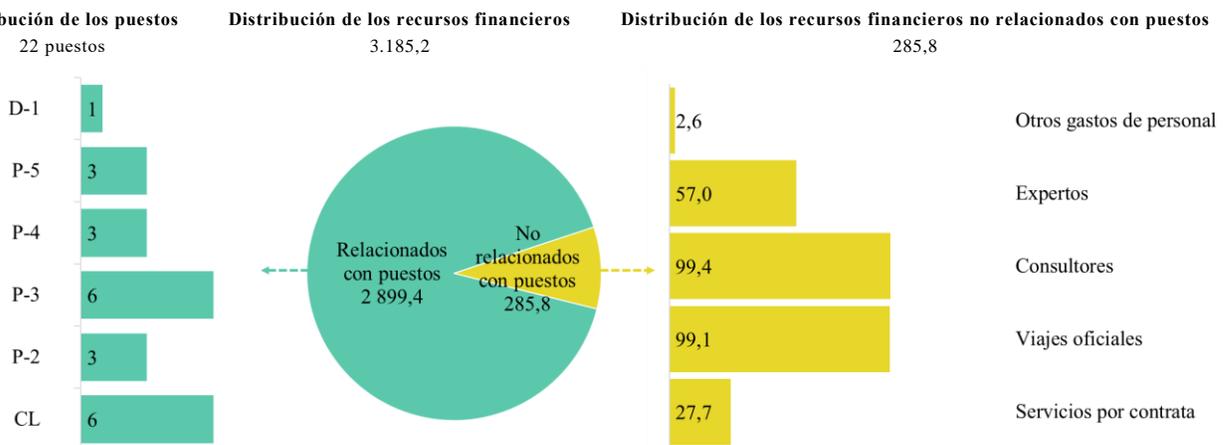
Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)	
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 402,0	2 687,7	–	–	211,7	211,7	7,9	2 899,4
No relacionados con puestos	104,5	250,4	–	–	35,4	35,4	14,1	285,8
Total	3 506,5	2 938,1	–	–	247,1	247,1	8,4	3 185,2
Recursos humanos por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		15	–	–	1	1	6,7	16
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	–	6
Total		21	–	–	1	1	4,8	22

Figura 18.XI
Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

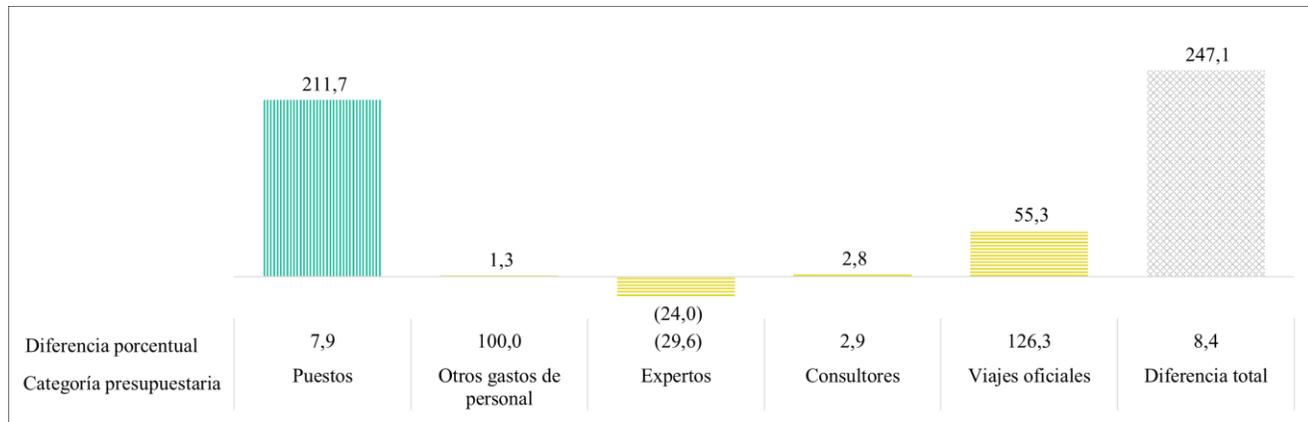
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: CL, contratación local.

Figura 18.XII
Subprograma 2: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



18.149 La diferencia de 247.100 dólares refleja un aumento de 211.700 dólares de los recursos relacionados con puestos, que obedece a la redistribución entrante de un puesto de Asesor Interregional (P-5) del componente de dirección y gestión ejecutivas, de conformidad con la nueva dirección estratégica de la CEPA. El aumento neto de 35.400 dólares de los recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a los recursos adicionales para viajes oficiales, que se compensa en parte con una disminución en la partida de expertos. Además, la propuesta refleja la redistribución de recursos no relacionados con puestos sin costo adicional para prestar un mejor apoyo a las actividades operacionales.

18.150 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 4.239.400 dólares, como se indica en el cuadro 18.14, que sufragarían cuatro puestos y necesidades no relacionadas con puestos, y fortalecerían la capacidad de la CEPA para lograr sus objetivos y prioridades. La disminución prevista de 544.700 dólares obedece principalmente a que se necesitan menos recursos para gastos generales de funcionamiento.

Subprograma 3 Desarrollo del sector privado y financiación

18.151 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 2.881.800 dólares y reflejan un aumento de 92.300 respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 18.25 y en las figuras 18.XIII y 18.XIV se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.25

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

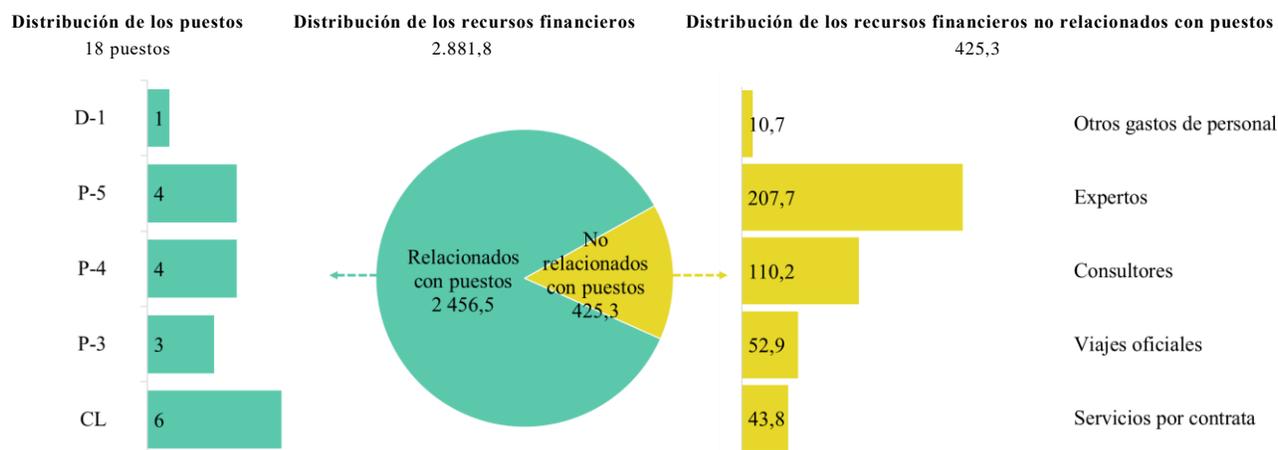
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	–	2 359,9	96,6	–	–	96,6	4,1	2 456,5
No relacionados con puestos	–	429,6	–	–	(4,3)	(4,3)	(1,0)	425,3
Total	–	2 789,5	96,6	–	(4,3)	92,3	3,1	2 881,8
Recursos humanos por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		12	–	–	–	–	–	12
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	–	6
Total		18	–	–	–	–	–	18

Figura 18.XIII

Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

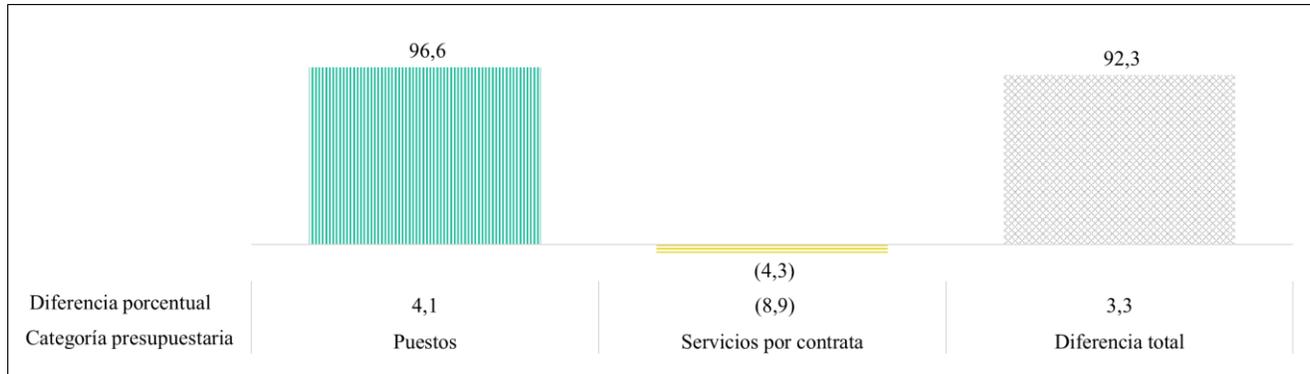
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: CL, contratación local.

Figura 18.XIV
Subprograma 3: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



18.152 La diferencia de 92.300 dólares refleja:

- a) **Ajustes técnicos** El aumento de 96.600 dólares en la partida de recursos relacionados con puestos refleja el crédito anual para un puesto de categoría P-5 creado en el bienio 2018-2019, con efecto a partir del 1 de enero de 2019, de conformidad con la sección 1 de la resolución [73/279](#) de la Asamblea General. El costo del puesto se aprobó con una tasa de vacantes del 50 % para 2019, mientras que la propuesta actual refleja una tasa de vacantes más baja, que se utiliza para los puestos que se mantienen.
- b) **Otros cambios.** La disminución de los servicios por contrata obedece al aprovechamiento de las economías de escala en la gestión de los contratos.

18.153 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 1.489.300 dólares, como se indica en el cuadro 18.14, que sufragarían cinco puestos y necesidades no relacionadas con puestos y financiarían la orientación y la gestión sustantivas amplias de la CEPA respecto de la ejecución de las actividades del subprograma. El aumento previsto de 75.300 dólares obedece principalmente a que se necesitan más recursos para consultores.

Subprograma 4 Datos y estadísticas

18.154 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 4.752.900 dólares y reflejan una disminución de 4.800 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 18.26 y en las figuras 18.XV y 18.XVI se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.26

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

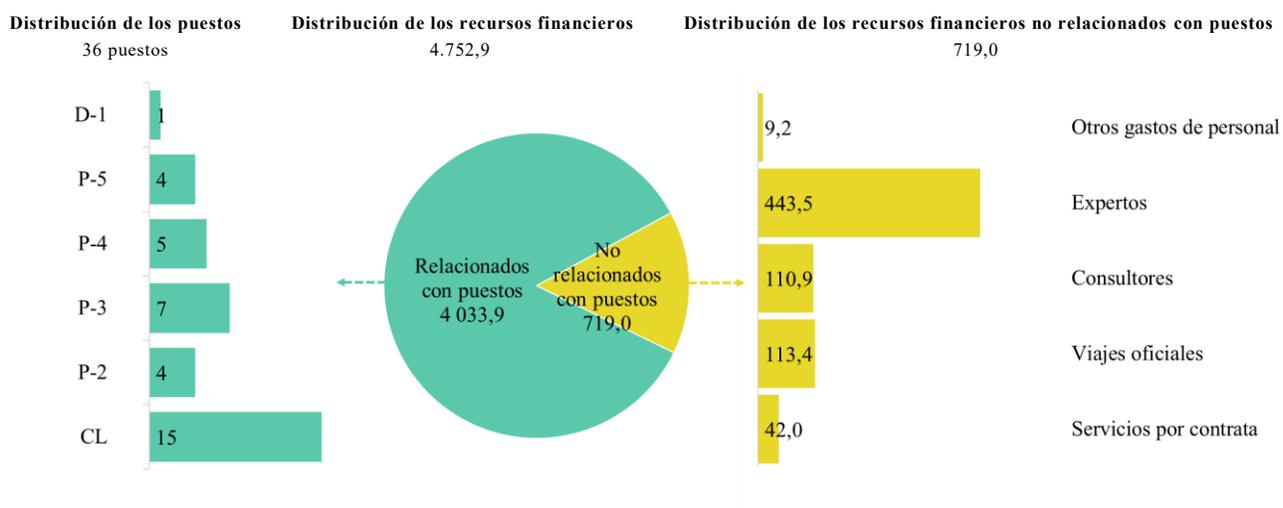
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	4 106,3	4 033,9	–	–	–	–	4 033,9
No relacionados con puestos	539,1	723,8	–	–	(4,8)	(4,8)	719,0
Total	4 645,4	4 757,7	–	–	(4,8)	(4,8)	4 752,9
Recursos humanos por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		21	–	–	–	–	21
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		15	–	–	–	–	15
Total		36	–	–	–	–	36

Figura 18.XV

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

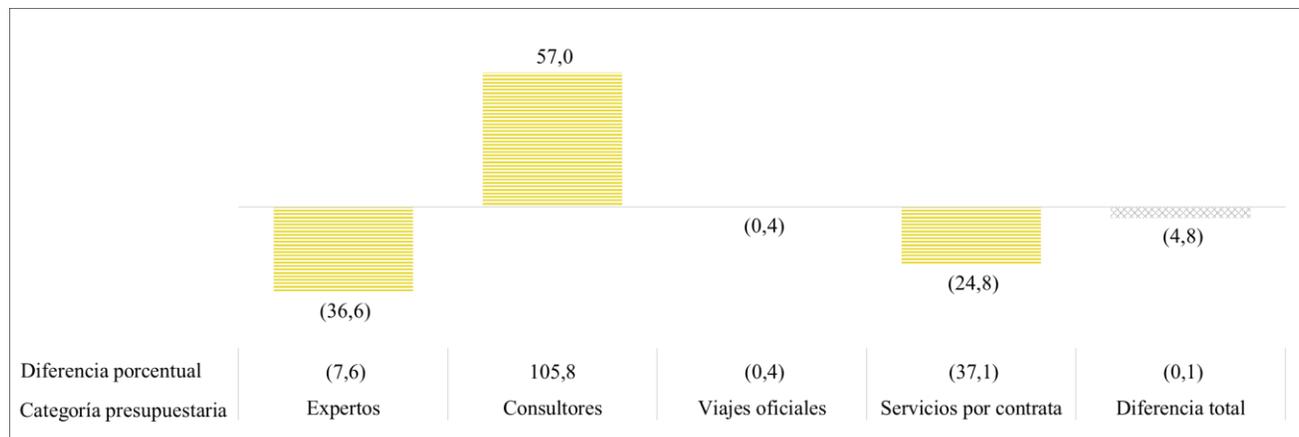
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: CL, contratación local.

Figura 18.XVI
Subprograma 4: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



18.155 La diferencia de 4.800 dólares refleja una disminución neta de los recursos no relacionados con puestos que obedece a que se necesitan menos recursos para servicios por contrata, lo cual fue posible por el aprovechamiento de las economías de escala en la gestión de los contratos. Además, la propuesta refleja la redistribución de recursos no relacionados con puestos sin costo adicional para prestar un mejor apoyo a las actividades operacionales.

18.156 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 3.999.200 dólares, como se indica en el cuadro 18.14, que sufragarían siete puestos y necesidades no relacionadas con puestos y financiarían la orientación y gestión sustantivas amplias de la CEPA respecto de la ejecución de las actividades del subprograma. El aumento previsto de 1.418.900 dólares obedece principalmente a que se necesitan más recursos para consultores y expertos, diversos proyectos sobre el terreno y actividades de capacitación y seminarios.

Subprograma 5 Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales

18.157 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 3.148.100 dólares y reflejan una disminución de 163.000 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 18.27 y en las figuras 18.XVII y 18.XVIII se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.27

Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

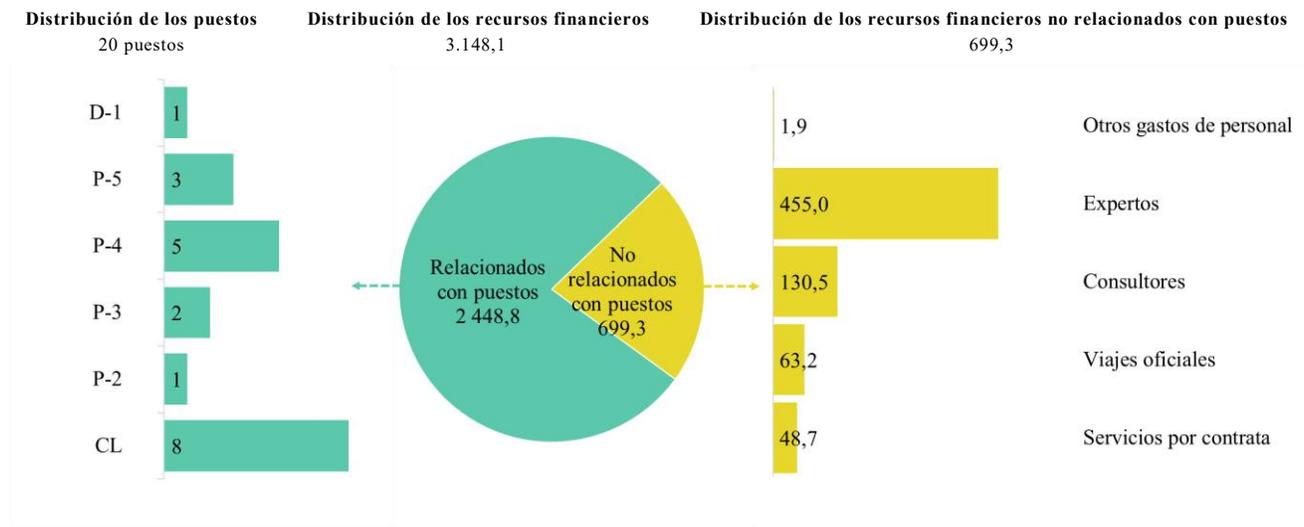
	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 872,6	2 602,7	–	–	(153,9)	(153,9)	(5,9)	2 448,8
No relacionados con puestos	251,2	708,4	–	–	(9,1)	(9,1)	(1,3)	699,3
Total	2 123,8	3 311,1	–	–	(163,0)	(163,0)	(4,9)	3 148,1

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos humanos por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		13	-	-	(1)	(1)	(7,7)	12
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	-	-	-	-	-	8
Total		21	-	-	(1)	(1)	(4,8)	20

Figura 18.XVII

Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

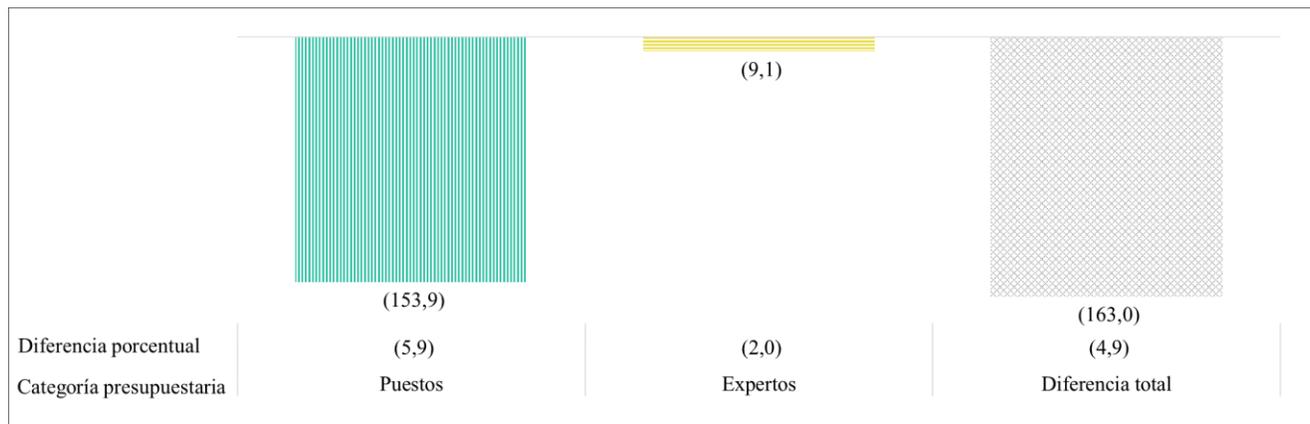


Abreviación: CL, contratación local.

Figura 18.XVIII

Subprograma 5: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



- 18.158 La diferencia de 163.000 dólares refleja: i) una disminución de 153.900 dólares en los recursos relacionados con puestos, que obedece a la redistribución saliente de un puesto de Oficial de Protocolo (P-3) en la Dependencia de Protocolo, Viajes y Transporte del componente de apoyo al programa, de conformidad con la nueva dirección estratégica de la CEPA, y ii) una disminución de los recursos no relacionados con puestos en la partida de consultores y expertos, que fue posible, en parte, debido al examen y la racionalización de los servicios.
- 18.159 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 4.121.800 dólares, como se indica en el cuadro 18.14, que sufragarían nueve puestos y necesidades no relacionadas con puestos y financiarían las actividades de la CEPA. La disminución prevista de 303.100 dólares obedece principalmente a la transferencia del Centro Africano de Desarrollo Minero a la Unión Africana, como se acordó al momento de crearlo.

Subprograma 6 Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

- 18.160 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 1.077.700 dólares y reflejan una disminución de 14.200 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 18.28 y en las figuras 18.XIX y 18.XX se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.28

Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios						2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje		
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	598,0	697,6	–	–	–	–	–	–	697,6
No relacionados con puestos	153,7	394,3	–	–	(14,2)	(14,2)	(3,6)	–	380,1
Total	751,7	1 091,9	–	–	(14,2)	(14,2)	(1,3)	–	1 077,7
Recursos humanos por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	–	–	–	–	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	–	2
Total		6	–	–	–	–	–	–	6

Figura 18.XIX
Subprograma 6: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

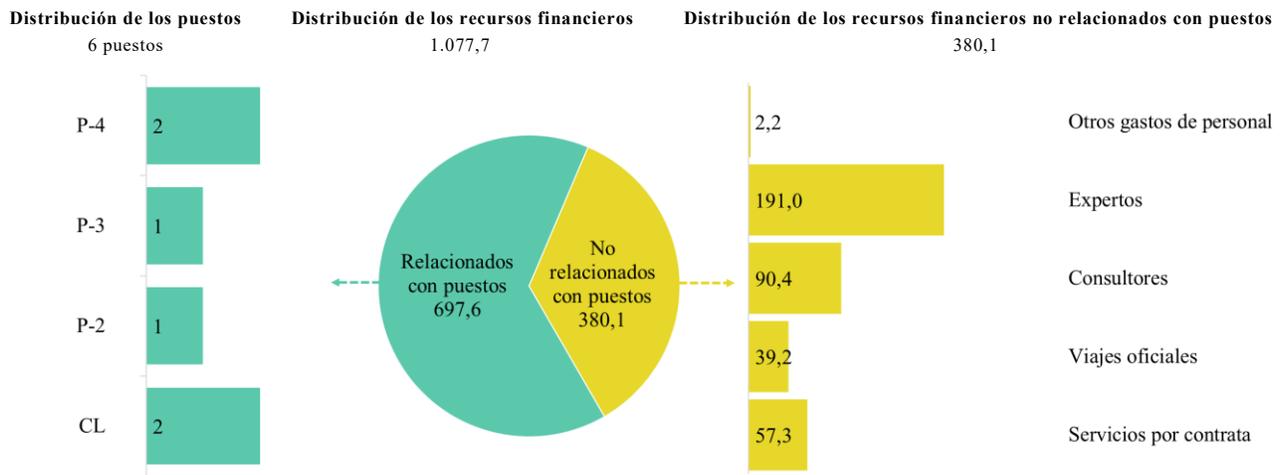
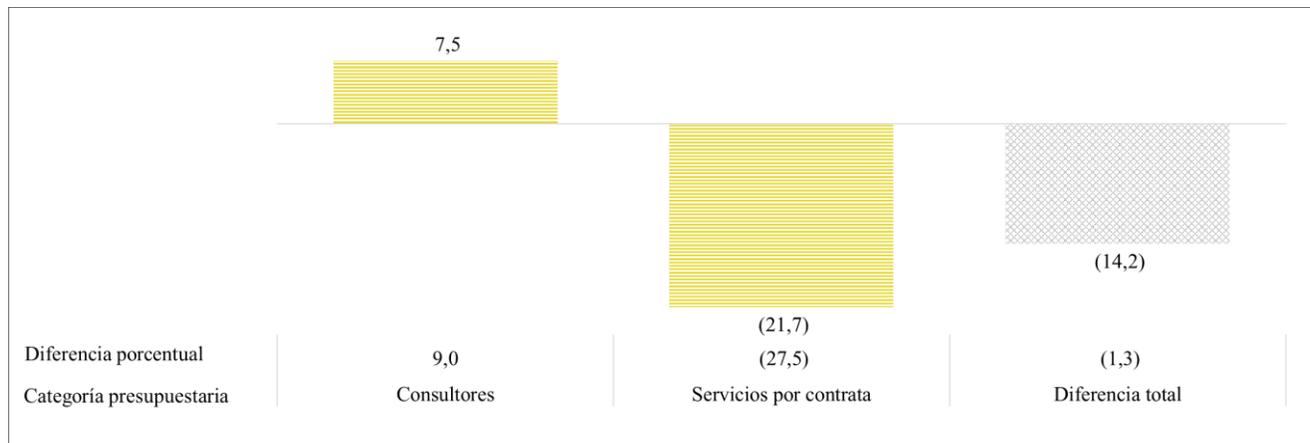


Figura 18.XX
Subprograma 6: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



18.161 La diferencia de 14.200 dólares refleja una disminución de los recursos no relacionados con puestos que obedece a la reducción de los servicios por contrata, que fue posible, en parte, debido al aprovechamiento de las economías de escala en la gestión de los contratos y la racionalización de los servicios. La disminución se compensa en parte con un aumento en la partida de consultores.

18.162 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 177.800 dólares, como se indica en el cuadro 18.14, que sufragarían un puesto y necesidades no relacionadas con puestos y ayudarían a la CEPA a gestionar y proporcionar orientación sustantiva amplia para llevar a la práctica sus actividades relacionadas con el Índice Africano de Género y Desarrollo y el *Informe sobre las mujeres africanas*. El aumento previsto de 175.500 dólares obedece principalmente a que se necesitan más recursos para personal y consultores.

Subprograma 7 Actividades subregionales de desarrollo

Componente 1 Actividades subregionales en África Septentrional

18.163 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 3.251.200 dólares y reflejan una disminución de 15.500 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 18.29 y en las figuras 18.XXI y 18.XXII se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.29

Subprograma 7, componente 1: evolución de los recursos financieros y humanos

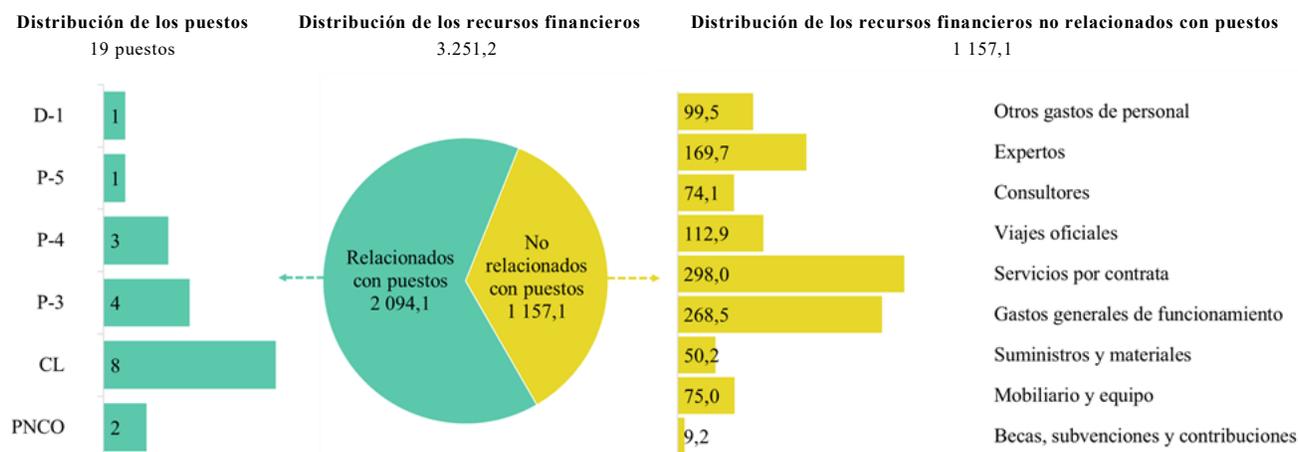
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 040,1	2 094,1	–	–	–	–	–	2 094,1
No relacionados con puestos	788,7	1 172,6	–	–	(15,5)	(15,5)	(1,3)	1 157,1
Total	2 828,8	3 266,7	–	–	(15,5)	(15,5)	(0,5)	3 251,2
Recursos humanos por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	–	–	–	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	–	10
Total		19	–	–	–	–	–	19

Figura 18.XXI

Subprograma 7, componente 1: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

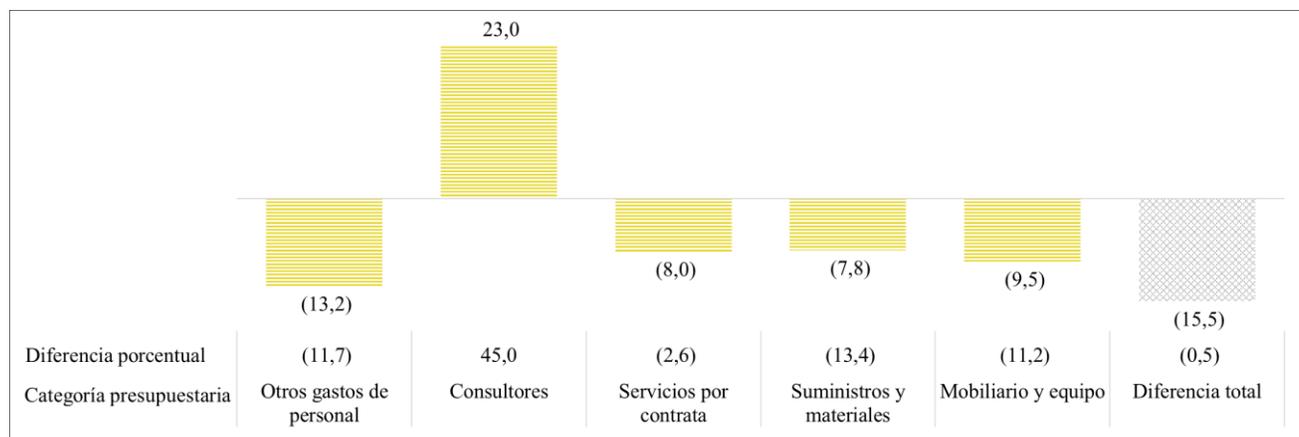
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico.

Figura 18.XXII
Subprograma 7, componente 1: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



18.164 La diferencia de 15.500 dólares refleja una disminución de los recursos no relacionados con puestos, principalmente en las partidas de otros gastos de personal, de servicios por contrata y de mobiliario y equipo, que fue posible, en parte, por la racionalización de los procesos y el aprovechamiento de las economías de escala en la gestión de los contratos. La disminución se compensa en parte con un aumento en la partida de consultores. Además, la propuesta refleja la redistribución de recursos no relacionados con puestos sin costo adicional para prestar un mejor apoyo a las actividades operacionales.

18.165 El componente cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 15.000 dólares, como se indica en el cuadro 18.14, que sufragarían necesidades no relacionadas con puestos y permitirían que la CEPA fortaleciera las repercusiones de sus actividades en la esfera de las políticas financiando un coloquio internacional para facilitar el intercambio de perspectivas y experiencias sobre las cuestiones prioritarias de desarrollo de África Septentrional entre una amplia gama de agentes. El aumento previsto de 12.700 dólares obedece a que se necesitan esos recursos adicionales para consultores y servicios por contrata.

Componente 2 Actividades subregionales en África Occidental

18.166 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 3.267.400 dólares y reflejan una disminución de 13.600 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 18.30 y en las figuras 18.XXIII y 18.XXIV se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.30
Subprograma 7, componente 2: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

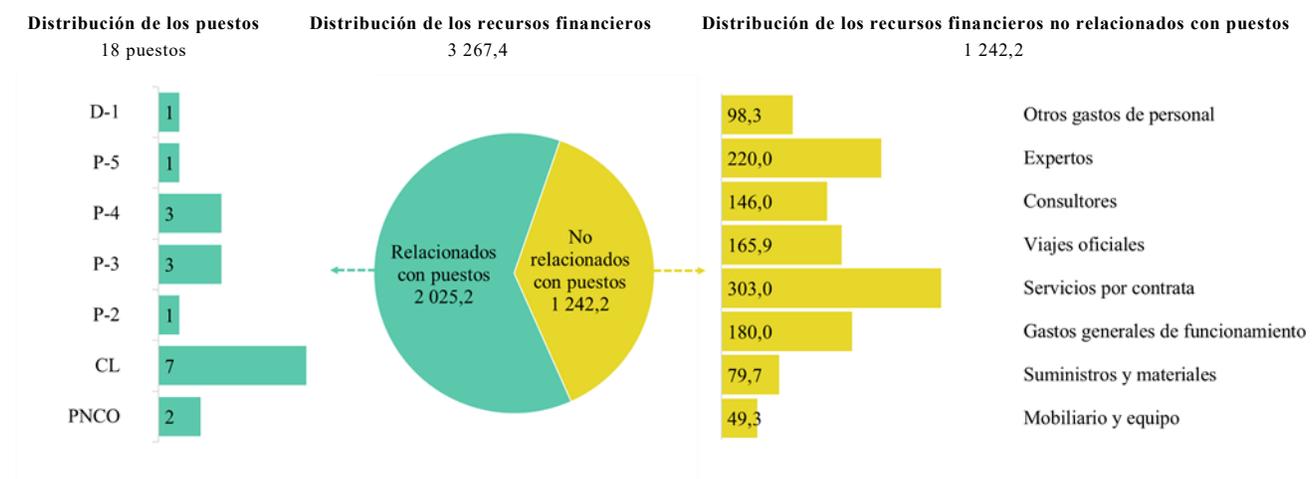
	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	2 316,9	2 025,2	–	–	–	–	2 025,2

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

			Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
No relacionados con puestos	1 007,2	1 255,8	–	–	(13,6)	(13,6)	(1,1)	1 242,2
Total	3 324,1	3 281,0	–	–	(13,6)	(13,6)	(0,4)	3 267,4
Recursos humanos por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	–	–	–	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	–	9
Total		18	–	–	–	–	–	18

Figura 18.XXIII
Subprograma 7, componente 2: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

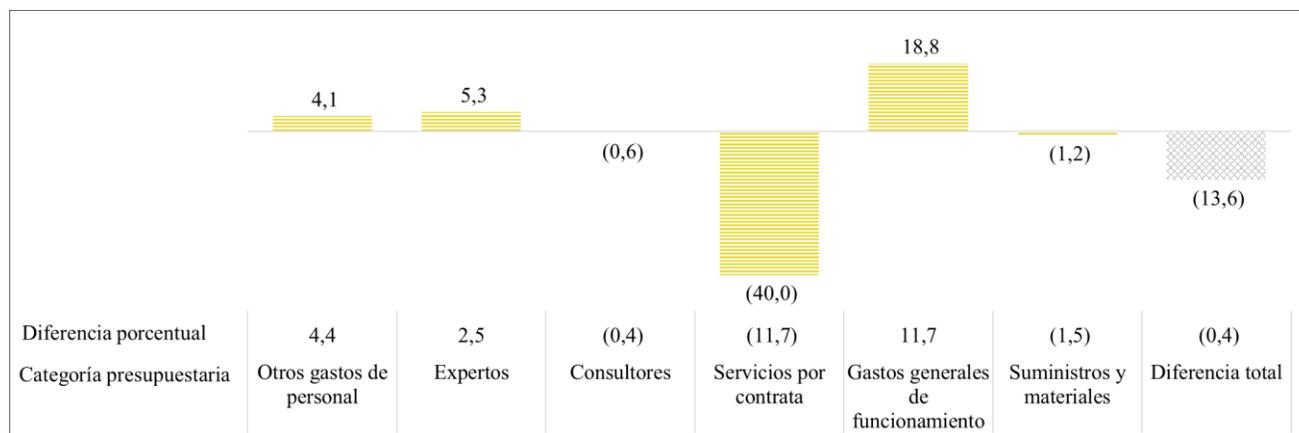
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico.

Figura 18.XXIV
Subprograma 7, componente 2: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



18.167 La diferencia de 13.600 dólares refleja una disminución de los recursos no relacionados con puestos, en la partida de servicios por contrata, que obedece al aprovechamiento de las economías de escala en la gestión de los contratos. La disminución se compensa en parte con aumentos, principalmente en la partida de gastos generales de funcionamiento. Además, la propuesta refleja la redistribución de recursos no relacionados con puestos sin costo adicional para prestar un mejor apoyo a las actividades operacionales.

18.168 El componente cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 800.600 dólares, como se indica en el cuadro 18.14, que sufragarían necesidades no relacionadas con puestos y financiarían las actividades del Banco de Inversión y Desarrollo de la CEDEAO y un nuevo departamento de vigilancia multilateral de la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, que seguirá trabajando en los criterios de convergencia. El aumento previsto de 800.600 dólares obedece principalmente a que se necesitan más recursos para gastos generales de funcionamiento, seminarios y talleres.

Componente 3 Actividades subregionales en África Central

18.169 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 4.178.400 dólares y reflejan una disminución de 75.800 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 18.31 y en las figuras 18.XXV y 18.XXVI se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.31

Subprograma 7, componente 3: evolución de los recursos financieros y humanos

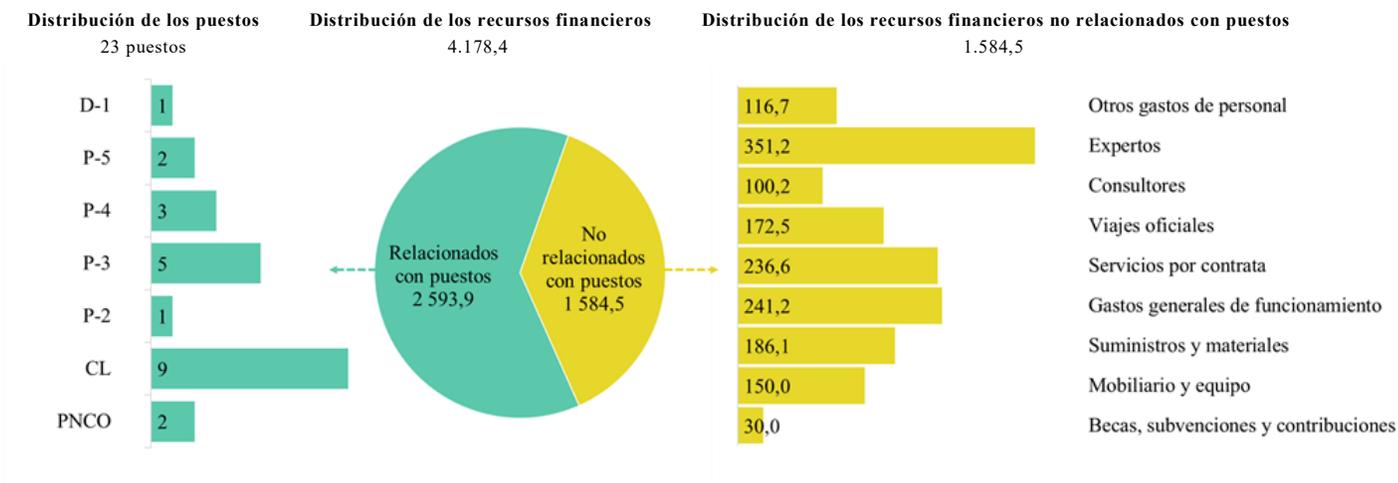
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 302,5	2 593,9	-	-	-	-	-	2 593,9
No relacionados con puestos	1 208,3	1 660,3	-	-	(75,8)	(75,8)	(4,5)	1 584,5
Total	3 510,8	4 254,2	-	-	(75,8)	(75,8)	(1,8)	4 178,4
Recursos humanos por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		12	-	-	-	-	-	12
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		11	-	-	-	-	-	11
Total		23	-	-	-	-	-	23

Figura 18.XXV

Subprograma 7, componente 3: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

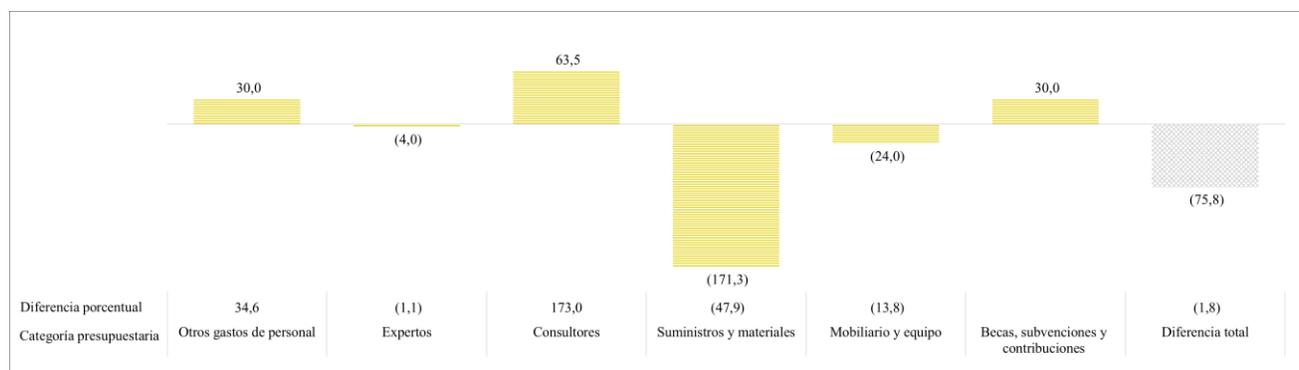
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico.

Figura 18.XXVI
Subprograma 7, componente 3: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



18.170 La diferencia de 75.800 dólares refleja una disminución de los recursos no relacionados con puestos, principalmente en la partida de suministros y materiales, que obedece a la racionalización de los servicios y la menor utilización de artículos fungibles. La disminución se compensa en parte con aumentos en las partidas de consultores, de otros gastos de personal y de becas, subvenciones y contribuciones. Además, la propuesta refleja la redistribución de recursos no relacionados con puestos sin costo adicional para prestar un mejor apoyo a las actividades operacionales.

Componente 4 Actividades subregionales en África Oriental

18.171 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 asciende a 3.447.600 dólares y reflejan un aumento neto de 16.600 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 18.32 y en las figuras 18.XXVII y 18.XXVIII se indican detalles adicionales al respecto.

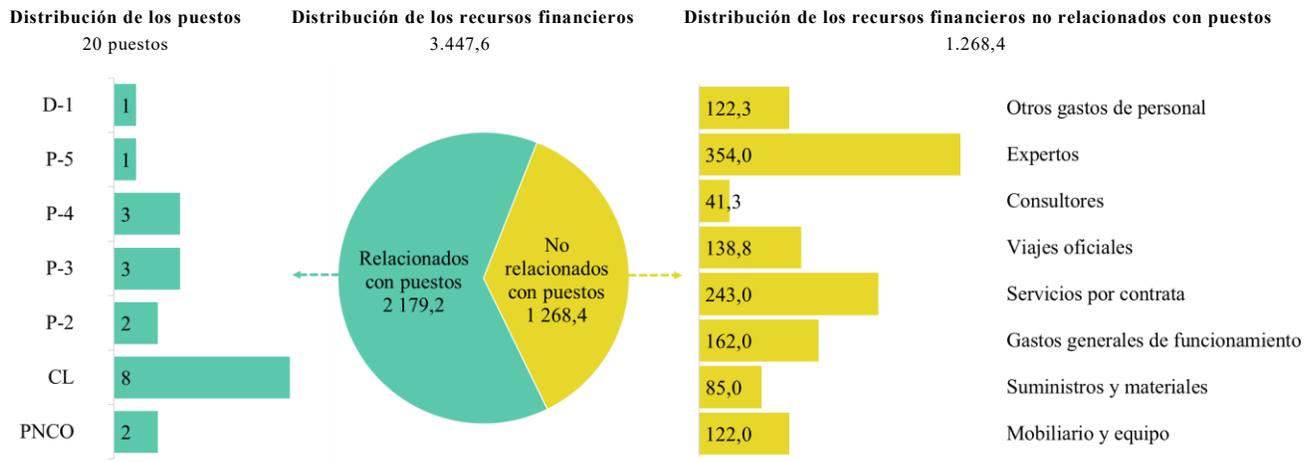
Cuadro 18.32
Subprograma 7, componente 4: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 877,6	2 179,2	–	–	–	–	–	2 179,2
No relacionados con puestos	647,9	1 285,0	–	–	(16,6)	(16,6)	(1,3)	1 268,4
Total	2 525,5	3 464,2	–	–	(16,6)	(16,6)	(0,5)	3 447,6
Recursos humanos por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		10	–	–	–	–	–	10
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	–	10
Total		20	–	–	–	–	–	20

Figura 18.XXVII
Subprograma 7, componente 4: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

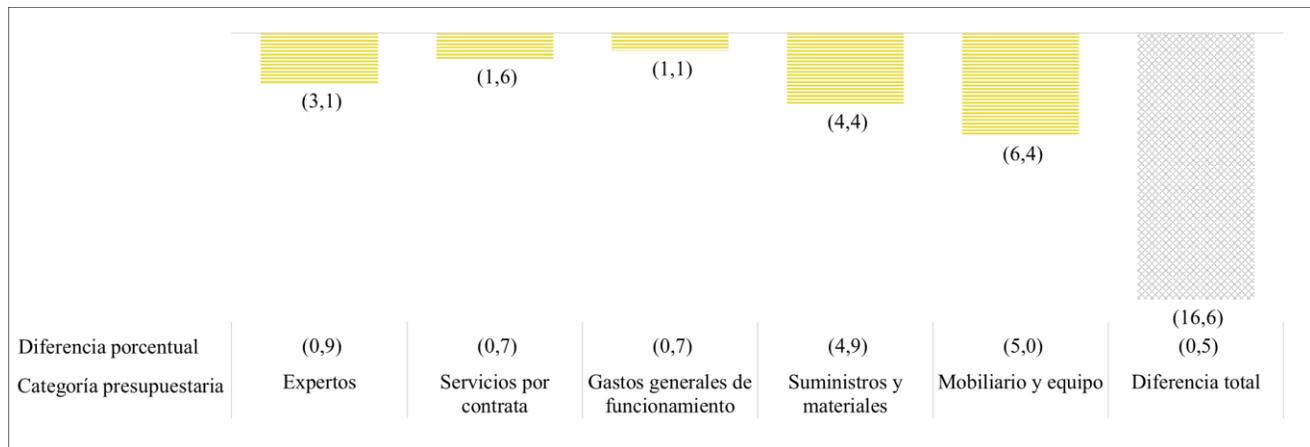
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico.

Figura 18.XXVIII
Subprograma 7, componente 4: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



18.172 La diferencia de 16.600 dólares refleja una disminución de los recursos no relacionados con puestos, principalmente en las partidas de mobiliario y equipo y de suministros y materiales, que obedeció principalmente a la extensión de la vida útil de algunos equipos y la racionalización y el menor consumo de artículos fungibles.

Componente 5 Actividades subregionales en África Meridional

18.173 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 3.378.400 dólares y reflejan una disminución de 34.000 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 18.33 y en las figuras 18.XXIX y 18.XXX se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.33

Subprograma 7, componente 5: evolución de los recursos financieros y humanos

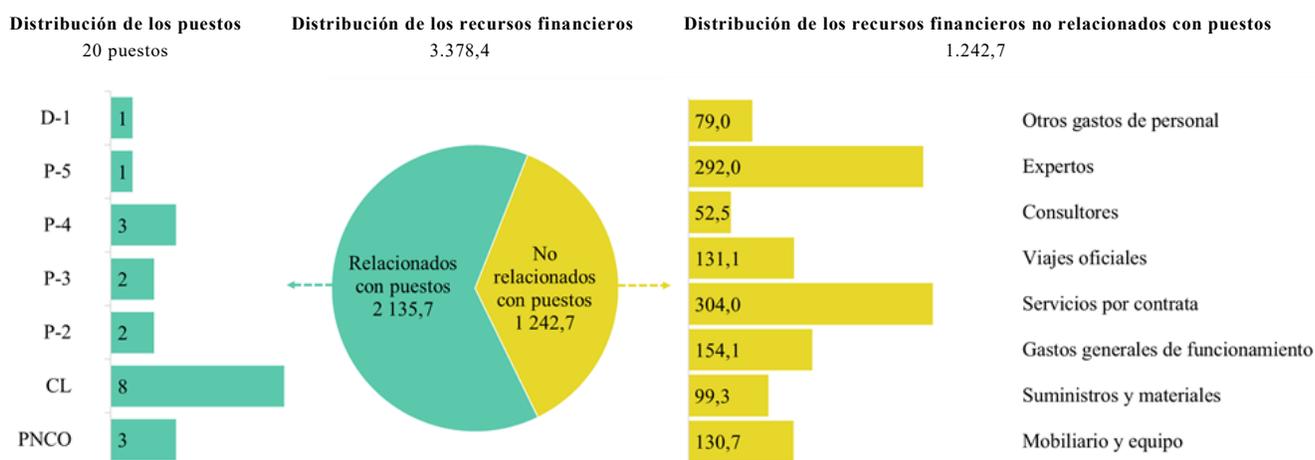
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 896,9	2 135,7	-	-	-	-	-	2 135,7
No relacionados con puestos	837,2	1 276,7	-	-	(34,0)	(34,0)	(2,7)	1 242,7
Total	2 734,1	3 412,4	-	-	(34,0)	(34,0)	(1,0)	3 378,4
Recursos humanos por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	-	-	-	-	-	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		11	-	-	-	-	-	11
Total		20	-	-	-	-	-	20

Figura 18.XXIX

Subprograma 7, componente 5: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

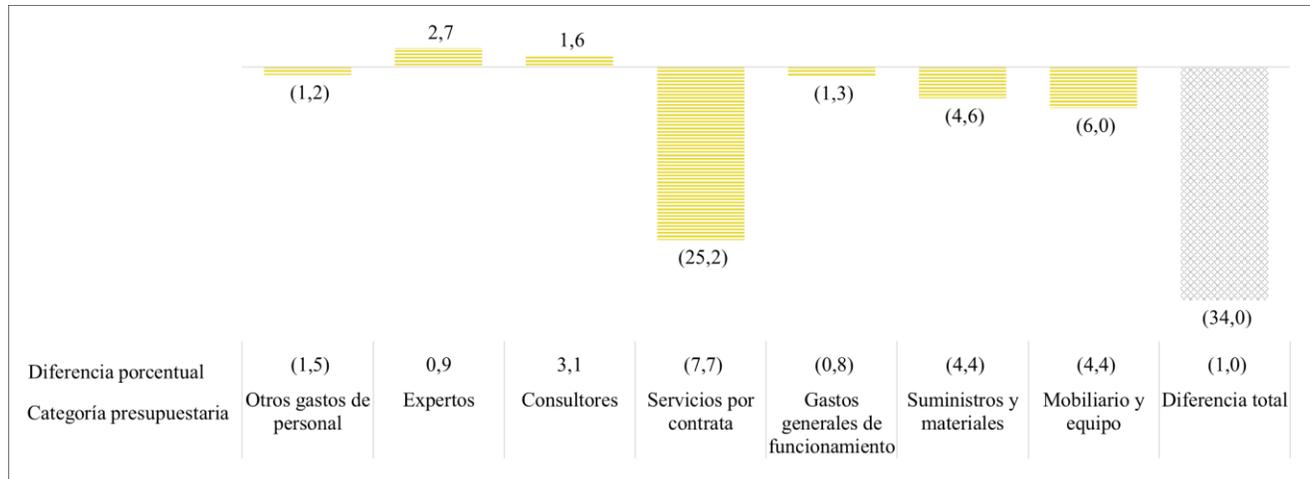


Abreviación: PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico.

Figura 18.XXX

Subprograma 7, componente 5: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



18.174 La diferencia de 34.000 dólares refleja una disminución de los recursos no relacionados con puestos, principalmente en las partidas de servicios por contrata y de mobiliario y equipo, que fue posible, en parte, debido al aprovechamiento de las economías de escala en la gestión de los contratos. La disminución se compensa en parte con un aumento en la partida de consultores y expertos, principalmente. La propuesta también refleja la redistribución de recursos no relacionados con puestos sin costo adicional para prestar un mejor apoyo a las actividades operacionales.

18.175 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 321.500 dólares, como se indica en el cuadro 18.14, que sufragarían necesidades no relacionadas con puestos y financiarían la realización de las actividades previstas de desarrollo de la capacidad dirigidas a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales de África Meridional. El aumento previsto de 320.000 dólares obedece principalmente a que se necesitan más recursos para talleres, seminarios y reuniones.

**Subprograma 8
Desarrollo y planificación económicos**

18.176 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 1.299.900 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 18.34 se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.34

Subprograma 8: evolución de los recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
No relacionados con puestos	1 239,8	1 299,9	–	–	–	–	–	1 299,9
Total	1 239,8	1 299,9	–	–	–	–	–	1 299,9

18.177 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 386.900 dólares, como se indica en el cuadro 18.14, que sufragarían necesidades no relacionadas con puestos y financiarían la asistencia sustantiva que presta el subprograma a los Estados miembros. El aumento previsto de 386.900 dólares obedece principalmente a la puesta en marcha de la Agenda 2030 y la Agenda 2063, que hizo aumentar de manera considerable la demanda de servicios de desarrollo de la capacidad por parte de los países africanos.

**Subprograma 9
Pobreza, desigualdad y política social**

18.178 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 3.159.800 dólares y reflejan una disminución de 4.500 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 18.35 y en la figura 18.XXXI se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.35

Subprograma 9: evolución de los recursos financieros y humanos

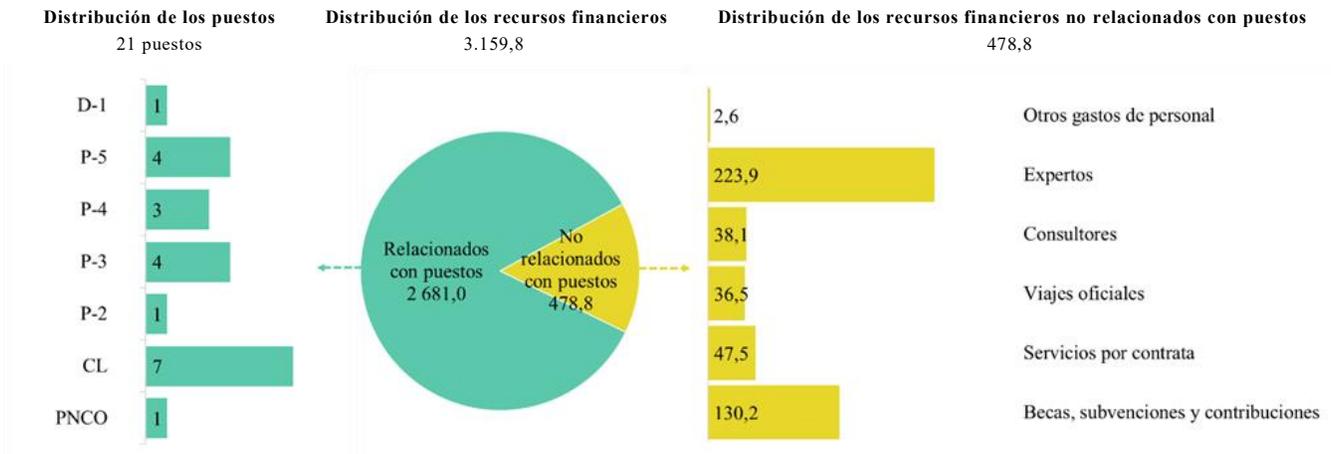
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 295,5	2 681,0	–	–	–	–	–	2 681,0
No relacionados con puestos	456,3	483,3	–	–	(4,5)	(4,5)	(0,9)	478,8
Total	2 751,8	3 164,3	–	–	(4,5)	(4,5)	(0,1)	3 159,8
Recursos humanos por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		13	–	–	–	–	–	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	–	8
Total		21	–	–	–	–	–	21

Figura 18.XXXI

Subprograma 9: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico.

- 18.179 La diferencia de 4.500 dólares refleja una disminución en la partida de consultores que fue posible debido al examen y la racionalización de los servicios.
- 18.180 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 499.300 dólares, como se indica en el cuadro 18.14, que sufragarían un puesto y necesidades no relacionadas con puestos y financiarían la ejecución de las actividades sustantivas de la CEPA. El aumento estimado de 408.100 dólares obedece principalmente a que se necesitan más recursos para personal, consultores y viajes del personal.

Apoyo al programa

- 18.181 El componente de apoyo al programa está conformado por dos divisiones: la División de Administración y la División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos. La División de Administración vela por la ejecución eficaz del mandato de la Comisión prestando apoyo administrativo y financiero, garantizando el cumplimiento de las normas, las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas y encabezando iniciativas relativas a la continuidad de las operaciones. La División está compuesta por la Oficina del Director de Administración, la Sección de Servicios de Recursos Humanos, el Centro Médico, la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro, la Sección de Gestión de Instalaciones y la Sección de Finanzas y Presupuesto. La División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos da visibilidad a la labor de la Comisión y promueve sus repercusiones a través de la Sección de Servicios de Gestión de Conferencias, la Sección de Publicaciones y Documentación, la Sección de Servicios de Gestión de Conocimientos y la Sección de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. La División da visibilidad a la labor de la Comisión facilitando el acceso de los grupos profesionales a los conocimientos y servicios de biblioteca de la Comisión y prestando servicios profesionales de conferencias a entidades de las Naciones Unidas y a otras ajenas a la Organización. Asimismo, promueve las repercusiones efectuando inversiones estratégicas en tecnología de la información y las comunicaciones dirigidas a aumentar la productividad al máximo y facilitar la comunicación, y manteniendo la capacidad de la Comisión para investigar en materia de políticas y publicar los resultados con la calidad de un centro de estudios de primera categoría.

- 18.182 En 2020, las entidades de apoyo al programa seguirán velando por que la sede de la CEPA en Addis Abeba, sus cinco oficinas subregionales y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación cuenten con un apoyo eficiente para desempeñar sus funciones y prestar servicios. La División también se coordina con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas con sede en Etiopía para respaldar el marco de servicios comunes de las Naciones Unidas a través del Equipo de Gestión de las Operaciones.
- 18.183 Las actividades de apoyo al programa estarán centradas en respaldar la ejecución de proyectos que afectan a todo el sistema de las Naciones Unidas, como el plan estratégico de infraestructura, el apoyo de calidad al personal para promover sus perspectivas de carrera y desarrollo profesional, la mayor delegación de autoridad a las oficinas subregionales en los ámbitos de la gestión de los recursos financieros y humanos, la supervisión del proyecto de renovación del Palacio de África (57 millones de dólares), la coordinación de las iniciativas relacionadas con la continuidad de las operaciones y la resiliencia institucional, la coordinación con los 28 organismos de las Naciones Unidas que prestan servicios en Etiopía en materia de continuidad de las operaciones y cuestiones operacionales, y la coordinación con las organizaciones y oficinas afiliadas para seguir fortaleciendo los servicios prestados en el Centro Médico. Además, las entidades participarán activamente en la aplicación en toda la Secretaría del modelo global de prestación de servicios, cuya puesta en marcha está prevista para 2020, la iniciativa de recuperación de gastos y otras actividades e iniciativas relacionadas con Umoja.
- 18.184 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 31.830.300 dólares y reflejan una disminución de 994.200 dólares respecto de la consignación para 2019. En las figuras 18.XXXII a 18.XXXIV y en el cuadro 18.36 se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 18.XXXII

Recursos para el apoyo al programa (porcentaje del presupuesto ordinario)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 18.36

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

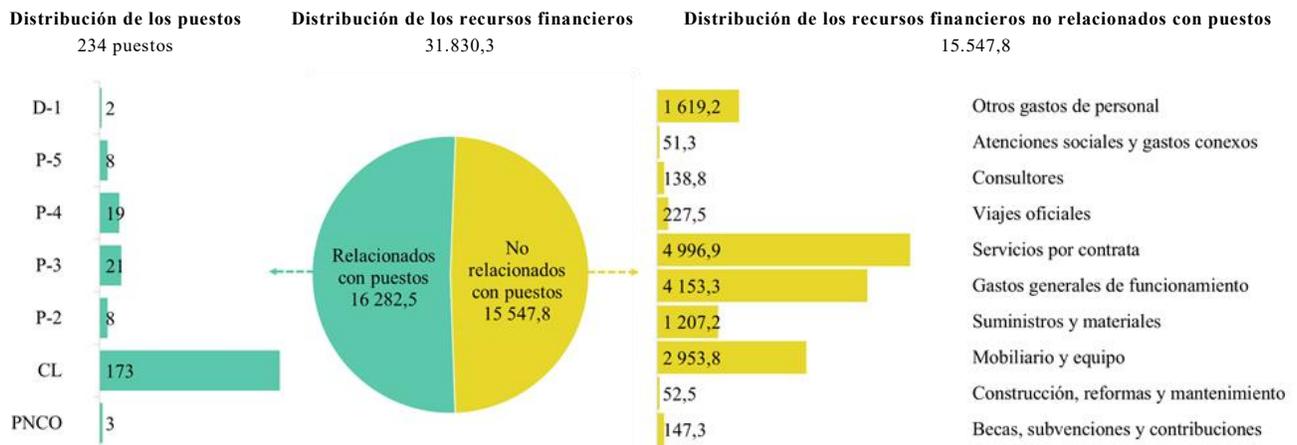
	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	13 700,2	16 128,6	–	–	153,9	153,9	1,0	16 282,5	
No relacionados con puestos	11 284,8	16 695,9	(964,5)	–	(183,6)	(1 148,0)	(6,9)	15 547,8	
Total	24 985,0	32 824,5	(964,5)	–	(29,7)	(994,2)	(3,0)	31 830,3	

	Cambios						2020 Estimación (antes del ajuste)	
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos humanos por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		57	–	–	1	1	1,7	58
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		176	–	–	–	–	–	176
Total		233	–	–	1	1	0,4	234

Figura 18.XXXIII

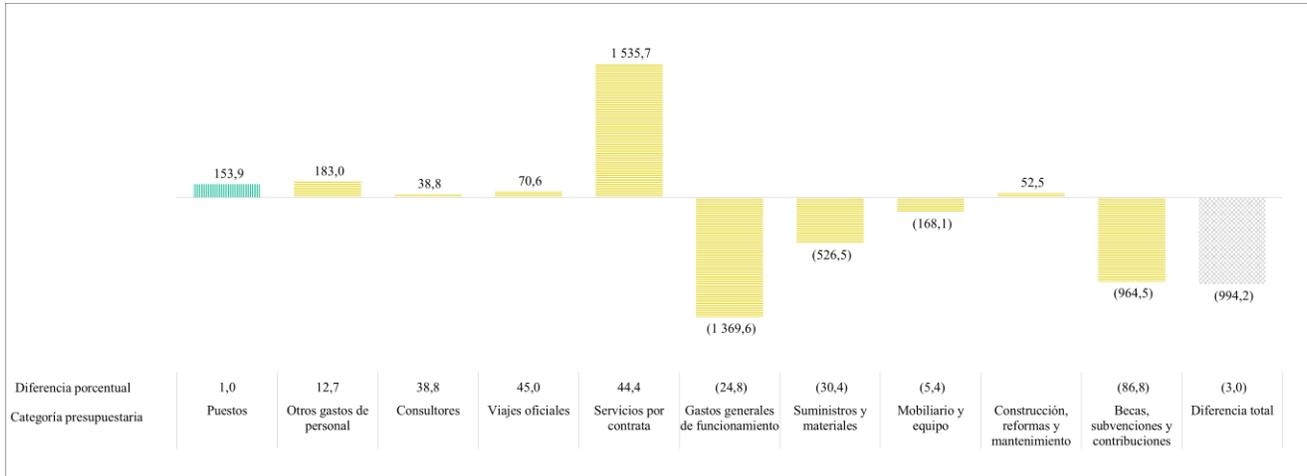
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico.

Figura 18.XXXIV
Apoyo al programa: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria
 (En miles de dólares de los Estados Unidos)



18.185 La diferencia de 994.200 dólares refleja:

- Ajustes técnicos.** La disminución de 964.500 dólares de los recursos no relacionados con puestos en la partida de becas, subvenciones y contribuciones refleja la supresión de créditos no periódicos aprobados por la Asamblea General en su resolución [73/279 A](#), relativa a la renovación del Palacio de África en la CEPA. En consonancia con la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/70/7](#), párr. XI.17), aprobada por la Asamblea General en su resolución [70/247](#), en la que se desaconsejaba incluir en el proyecto de presupuesto por programas las estimaciones de recursos preliminares para los proyectos indicados en el examen estratégico de la infraestructura, esos créditos no se incluyen en el proyecto de presupuesto por programas para 2020, sino que se propondrán en el próximo informe sobre la marcha de los trabajos que se presentará a la Asamblea para que lo examine durante la parte principal de su septuagésimo cuarto período de sesiones;
- Otros cambios.** La disminución neta de 29.700 dólares obedece a: i) la reducción de 183.600 dólares de los recursos no relacionados con puestos, que reflejan el efecto neto de las disminuciones, principalmente en las partidas de gastos generales de funcionamiento y de suministros y materiales, que fueron posibles en parte debido a la racionalización de los servicios y el menor consumo de artículos fungibles, y los aumentos, principalmente en la partida de servicios por contrata, que reflejan la redistribución de recursos de las partidas de gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo en la de servicios por contrata; ii) un aumento de 153.900 dólares de los recursos relacionados con puestos, que refleja la redistribución entrante de un puesto de Oficial de Protocolo (P-3) del subprograma 5 en la Dependencia de Protocolo, Viajes y Transporte del componente de apoyo al programa, de conformidad con la nueva dirección estratégica de la CEPA, y iii) la redistribución de recursos no relacionados con puestos sin costo adicional para prestar un mejor apoyo a las actividades operacionales.

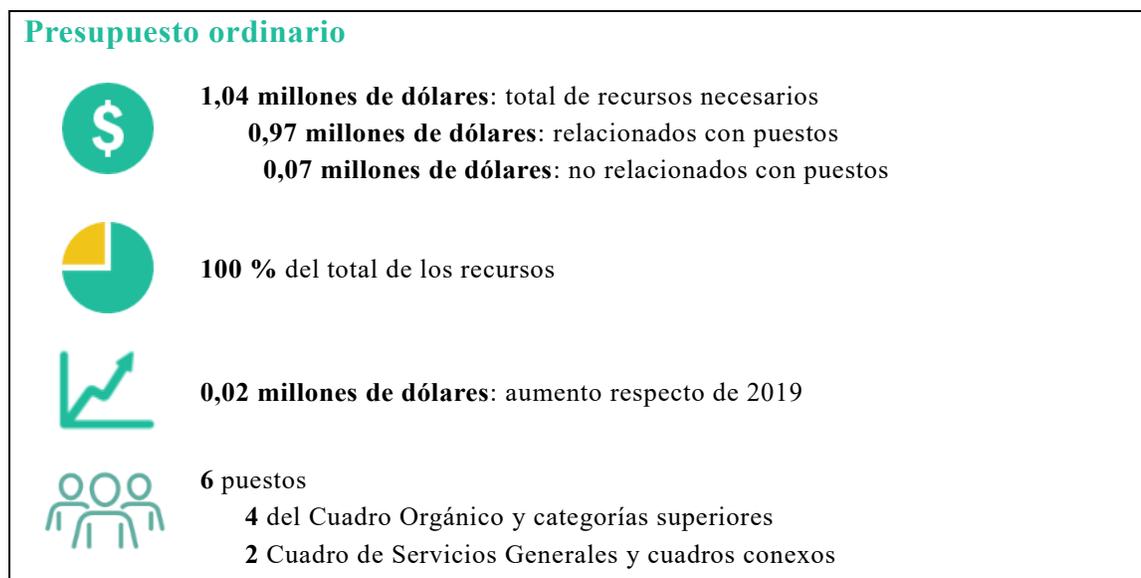
18.186 El componente de apoyo al programa cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 6.563.300 dólares, como se indica en el cuadro 18.14, que sufragarían 44 puestos y necesidades no relacionadas con puestos y permitirían que la Oficina prestara apoyo administrativo amplio, orientación y gestión para la ejecución del mandato de la Comisión. El aumento previsto de 122.900 dólares obedece principalmente a que se necesitan más recursos para adquirir equipo.

Sección 18B. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York

Sinopsis

18.187 El total de recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 se indica en la figura 18.XXXV.

Figura 18.XXXV
2020 en cifras



Nota: Estimación antes del ajuste.

Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario

- 18.188 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, incluido el desglose de los cambios en los recursos, si procede, se indican en el cuadro 18.36. Las propuestas reflejan un aumento de 18.500 dólares respecto de la consignación para 2019, lo que obedece a la propuesta de reclasificar el puesto de Director de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York (D-1) en la categoría D-2. A continuación se proporciona información más detallada al respecto. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 18.189 La Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York es una oficina conjunta que representa a las cinco comisiones regionales —la CEPA, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para Europa y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental—, las coordina y les presta asesoramiento sobre políticas. Su objetivo general es respaldar la ejecución efectiva de los mandatos legislativos a nivel regional mediante la prestación de asesoramiento en materia de políticas a las comisiones regionales sobre los acontecimientos mundiales pertinentes que repercuten en su posicionamiento y en su programa de trabajo.
- 18.190 Para lograr ese objetivo, la Oficina asume las siguientes funciones principales interrelacionadas: presta asesoramiento político estratégico a las comisiones regionales sobre las deliberaciones de las Naciones Unidas y los marcos mundiales de políticas que repercuten en su posicionamiento y en la ejecución efectiva de su programa de trabajo; presta apoyo a los órganos intergubernamentales e interinstitucionales pertinentes y garantiza la representación y las actividades de extensión en esos órganos con miras a fundamentar la adopción de decisiones, e influir en ella, desde una perspectiva

regional, y mejora y promueve la coordinación y la cooperación interregional entre las comisiones regionales.

- 18.191 En cuanto al asesoramiento sobre políticas, la Oficina lleva a cabo análisis y prepara documentos de política, notas conceptuales y otros documentos sobre diversos temas. En particular, sigue desempeñando un papel activo en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, promoviendo la adecuación de los programas a la Agenda 2030 y participando en el diálogo del Consejo Económico y Social sobre el nuevo posicionamiento del sistema. En 2018, la Oficina fue fundamental para impulsar las medidas de reforma regional y encabezó la tarea de conceptualizar, redactar y presentar informes sobre el inicio de la fase de optimización de la reforma del sistema para el desarrollo en el plano regional, que fue adoptada por los principales responsables del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. También dirigió la redacción de un protocolo de colaboración con los países entre los coordinadores residentes y las entidades de la Secretaría y los organismos no residentes a fin de garantizar que los coordinadores residentes estuvieran informados con antelación, a efectos de coordinación, de todas las actividades relativas al desarrollo que llevarán a cabo las Naciones Unidas en los países. La Oficina también fue esencial a la hora de articular la reflexión interna y el pensamiento colectivo de las comisiones regionales, así como de definir su postura sobre la reestructuración a más largo plazo de los activos regionales de las Naciones Unidas en el contexto de la segunda fase del plan de reforma, y sigue desempeñando un papel activo en el diseño y la ejecución de la fase 2 en 2019.
- 18.192 La Oficina también presta un apoyo esencial al seguimiento y el examen de la Agenda 2030, sobre todo fortaleciendo la coherencia y la interacción entre los agentes mundiales, regionales y nacionales. En concreto, se ha encargado de que se dieran a conocer los resultados de los foros regionales sobre el desarrollo sostenible en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, de que este destinara suficiente espacio a la dimensión regional y de que los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países participaran activamente en los foros regionales. En ese contexto, la Oficina se ha encargado de armonizar tanto el diseño de los foros regionales como su presentación de informes a nivel mundial, en particular al foro político de alto nivel y al Consejo Económico y Social, y propuso ideas sobre la posibilidad de elaborar productos analíticos, desarrollar actividades de divulgación y celebrar actos paralelos de manera conjunta. La Oficina continúa participando activamente en los mecanismos internos del sistema para el desarrollo colaborando en la preparación del foro político de alto nivel de 2019 que se celebrará bajo los auspicios del Consejo y la Asamblea General y, a ese respecto, está ayudando a redactar un informe conjunto de las comisiones regionales. La Oficina tiene un papel destacado en la articulación de los entregables de la estrategia del Secretario General para financiar la Agenda 2030, en particular proponiendo la incorporación de elementos regionales en la hoja de ruta para aplicar la estrategia y aportando ideas sobre la formulación de iniciativas mundiales en ese marco.
- 18.193 La Oficina asesora a las comisiones regionales acerca de los nuevos temas de debate regional. Por ejemplo, tras haber participado, en calidad de representante de las comisiones, en los debates del Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación sobre el papel de la tecnología en el desarrollo sostenible y otras cuestiones conexas, como el futuro del trabajo y de los alimentos, la Oficina logró instalar en las comisiones el debate mundial sobre las cuestiones fronterizas. En consecuencia, estos temas se vieron reflejados claramente en algunas de las sesiones de las comisiones.
- 18.194 En cuanto a la representación y las actividades de extensión, la Oficina representa a las comisiones regionales en los foros intergubernamentales sobre la mayoría de las cuestiones descritas anteriormente. Por ejemplo, en el contexto de la Agenda 2030 y la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Oficina ha participado activamente en las actividades de múltiples ejes de reforma y órganos consultivos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y ha contribuido a su labor, en ámbitos como los resultados estratégicos, el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la financiación estratégica, las alianzas, el nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), la actualización del marco de gestión y rendición de cuentas, y la formulación del pacto de financiación. Esta colaboración se

trajo en un firme reconocimiento de la dimensión regional del desarrollo en muchas de las iniciativas y los resultados de la reforma, como en el nuevo MANUD. En relación con la Agenda 2030, la Oficina ha participado en talleres técnicos, talleres sobre el examen nacional voluntario, foros regionales, grupos de expertos, y reuniones con agentes del mundo académico y la sociedad civil.

- 18.195 Asimismo, durante las consultas y negociaciones intergubernamentales sobre el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que tuvieron lugar en 2018, la Oficina recomendó que las comisiones regionales ayudaran a aplicar el Pacto, a darle seguimiento y a examinar su aplicación a nivel regional, lo que finalmente quedó plasmado en el propio Pacto.
- 18.196 En 2018, como todos los años, la Oficina preparó el informe anual del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas y lo presentó al Consejo Económico y Social. Asimismo, mantuvo la comunicación con las misiones permanentes ante las Naciones Unidas y organizó reuniones informativas oficiosas para examinar la labor de las comisiones regionales, lo que ayudó a que los Estados Miembros siguieran reconociendo la dimensión regional del desarrollo y dio lugar a la inclusión de mandatos explícitos para las comisiones regionales en más de 30 resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo.
- 18.197 Como parte de su función de coordinación, la Oficina ha promovido la coordinación estratégica entre las comisiones regionales desempeñando la función de secretaria de las reuniones de los secretarios ejecutivos. Asimismo, ha promovido la coordinación y la colaboración en diversas cuestiones sustantivas entre las diferentes comisiones regionales y entre estas y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría por conducto de sus redes de coordinadores en esferas como la prestación de apoyo a los Estados miembros para la implementación de la Agenda 2030, la financiación para el desarrollo, la migración, la cooperación Sur-Sur y triangular, y el desarrollo social.
- 18.198 Además, la Oficina ha fomentado las alianzas y los proyectos conjuntos que se financiarán con cargo a la Cuenta para el Desarrollo y se aseguró de que la dimensión regional quedara bien reflejada en las decisiones en materia de políticas adoptadas por el Comité Directivo de la Cuenta para el Desarrollo, en el que el Director de la Oficina representa a las comisiones regionales.
- 18.199 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 1.042.500 dólares y reflejan un aumento de 18.500 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 18.37 y en la figura 18.XXXVI se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.37

Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York: evolución de los recursos financieros y humanos

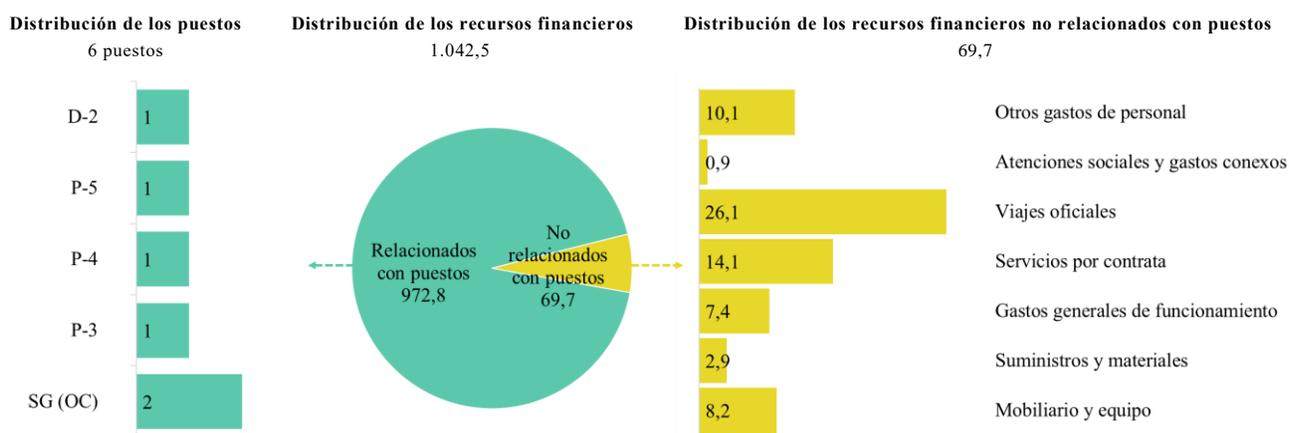
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2020 Estimación (después del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
Recursos financieros, por categoría principal de gastos										
Relacionados con puestos	848,1	954,3	–	–	18,5	18,5	2,1	972,8	45,0	1 017,8
No relacionados con puestos	60,1	69,7	–	–	–	–	–	69,7	3,4	73,1
Total	908,2	1 024,0	–	–	18,5	18,5	1,8	1 042,5	48,4	1 090,9

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)	2020 Estimación (después del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
Recursos humanos por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores			4	-	-	-	-	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			2	-	-	-	-	2
Total			6	-	-	-	-	6

Figura 18.XXXVI
Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



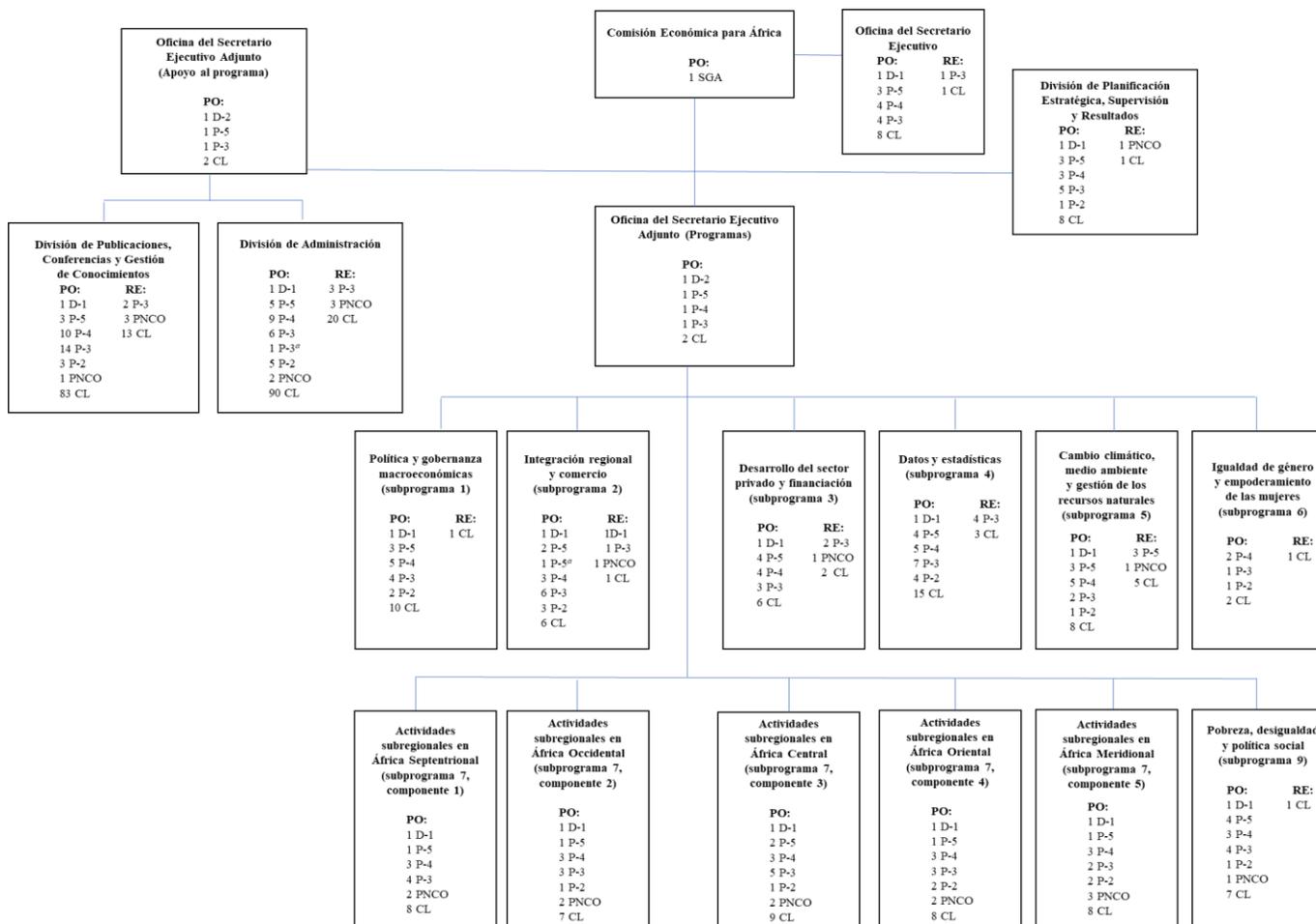
Abreviación: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

18.200 La diferencia de 18.500 dólares refleja los gastos relacionados con la propuesta de reclasificar el puesto de Director de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York de la categoría D-1 en la categoría D-2. La reclasificación propuesta elevaría el nivel del interlocutor en las discusiones con los Estados Miembros y los altos funcionarios del sistema de las Naciones Unidas sobre las dimensiones regionales del desarrollo, dada la intención de acelerar la implementación de la Agenda 2030 y mejorar su seguimiento y examen. Asimismo, aumentará la capacidad del Director para integrar las dimensiones regionales en las deliberaciones de los órganos intergubernamentales e interinstitucionales, así como en los procesos y mecanismos de adopción de decisiones, en los que los representantes tienen, en su mayoría, categoría de Subsecretario General, sobre todo en el contexto de la renovación de las dimensiones regionales de la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y para profundizar la coordinación y la cooperación sustantivas entre las comisiones regionales.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2020

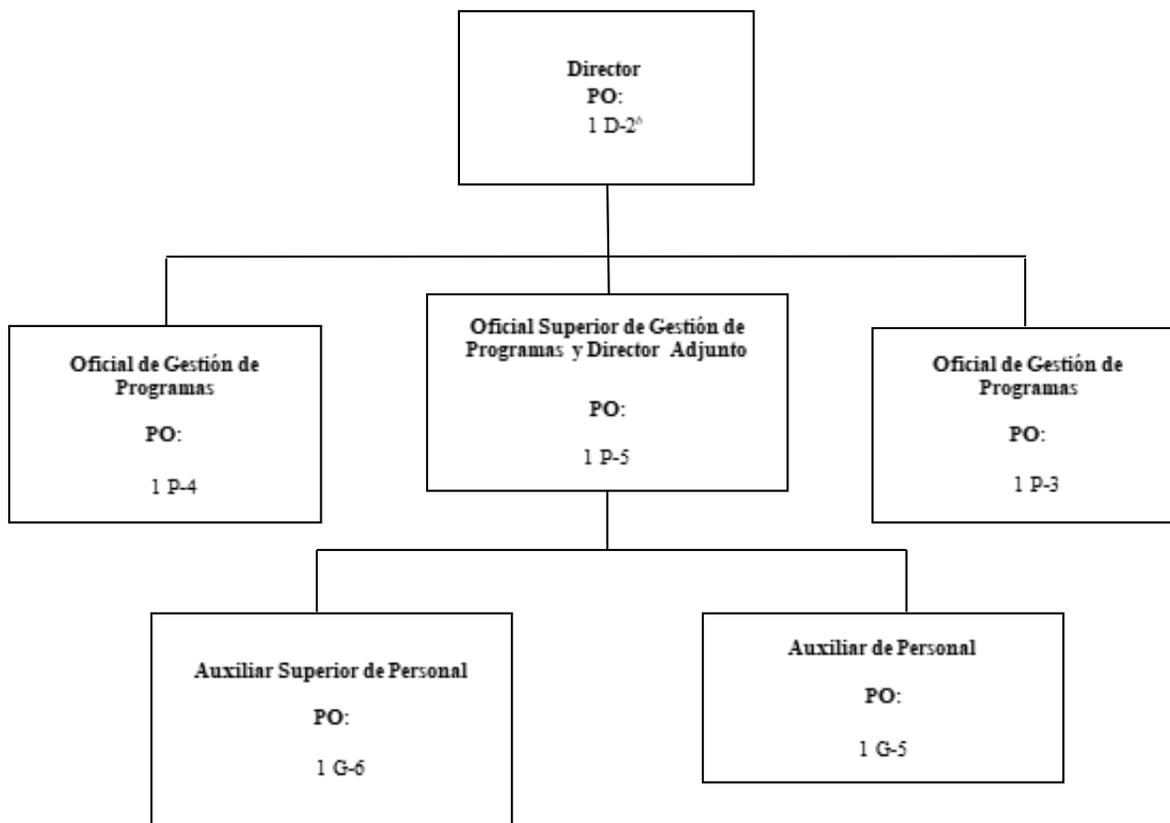
A. Comisión Regional en África



Abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto.

^a Redistribución.

B. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York



Abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto.

^a Redistribución.

^b Reclasificación.

Anexo II

Sinopsis de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente y subprograma

A. Comisión Regional en África

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Dirección y gestión ejecutivas	(1)	P-5	Redistribución saliente de 1 puesto de Asesor Interregional	Adecuación a la nueva dirección estratégica de la CEPA
Subprograma 2, Integración regional y comercio	1	P-5	Redistribución entrante de 1 puesto de Asesor Interregional	Adecuación a la nueva dirección estratégica de la CEPA
Subprograma 5, Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales	(1)	P-3	Redistribución saliente de 1 puesto de Oficial de Protocolo	Adecuación a la nueva dirección estratégica de la CEPA
Apoyo al programa	1	P-3	Redistribución entrante de 1 puesto de Oficial de Protocolo	Adecuación a la nueva dirección estratégica de la CEPA
Total	–			

B. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	(1)	D-1 D-2	Reclasificación de un puesto de D-1 en D-2	Dada la necesidad de acelerar la implementación de la Agenda 2030 y mejorar su seguimiento y examen, y habida cuenta de que está en curso el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo cuyo fin es prestar un mejor apoyo a este objetivo general, en particular renovando las dimensiones regionales de la labor del sistema para el desarrollo, es necesario integrar mejor las dimensiones regionales del desarrollo en las deliberaciones y los procesos mundiales de toma de decisiones en los ámbitos intergubernamentales e interinstitucionales, y fortalecer la cooperación y la coordinación interregionales entre las comisiones regionales. La reclasificación del puesto de Director elevará el nivel del interlocutor con los Estados Miembros y los altos funcionarios de la Secretaría y todo el sistema de las Naciones Unidas para desarrollo en general, permitirá al Director incorporar las dimensiones regionales en los órganos y mecanismos intergubernamentales e interinstitucionales mundiales en los que los representantes son, en general, Subsecretarios Generales, y profundizará la coordinación y la cooperación interregionales del trabajo sustantivo entre las comisiones regionales elevándolas, entre otras cosas, al nivel de Subsecretario General.

Anexo III

Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por entidad y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Presupuesto ordinario			Recursos extrapresupuestarios			Total		
	2019 Consignación	2020 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia
Recursos financieros									
Comisión Económica para África (18A)	83 152,7	81 816,3	(1 336,4)	22 006,5	24 182,2	2 175,7	105 159,2	105 998,5	839,3
Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York (18B)	1 024,0	1 042,5	18,5	–	–	–	1 024,0	1 042,5	18,5
Total, sección 18	84 176,7	82 858,8	(1 317,9)	22 006,5	24 182,2	2 175,7	106 183,2	107 041,0	857,8
Recursos humanos (número de puestos)									
Comisión Económica para África (18A)	535	535	–	72	76	4	607	611	4
Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York (18B)	6	6	–	–	–	–	6	6	–
Total, sección 18	541	541	–	72	76	4	613	617	4